



Museo Histórico

Organo del Museo
de Historia

Instituto Municipal de Cultura
Quito - Ecuador

IMPRENTA MUNICIPAL

Nº 21



MUSEO HISTORICO

Año VII Quito, Mayo 1º de 1955 N° 21

DIRECTOR: JORGE A. GARCES G.

“José Enrique Rodó en Quito”

UN verdadero acontecimiento social y cultural constituyó la solemne inauguración del **Busto de Rodó**, el 19 de Enero del presente año, a las 11 y media a. m., con la concurrencia de las Entidades Patrocinantes, la Alcaldía de San Francisco de Quito y su Ilustre Cabildo, y el Instituto Cultural Ecuatoriano-Uruguayo; de altos funcionarios de la administración pública, autoridades civiles y eclesiásticas, Cuerpo Diplomático y Consular, Entidades Culturales y de la Educación, Casa de la Cultura, damas y caballeros y público en general.

El magnífico Busto de Rodó está erigido sobre un sobrio y espléndido pedestal de granito del Pichincha, en el “Parque de Mayo”, frente a la Casa de la Cultura, en un hermoso lugar sombreado por grandes y frondosos árboles del Parque, lugar que por su serenidad y belleza invita a la meditación reposada y tranquila, exenta de ruidos molestos.

A la hora indicada en el Programa de la inauguración, dió comienzo el acto a los acordes marciales del Himno Nacional Ecuatoriano, siguiendo a continuación el orden

de aquél con la vibrante, expresiva y profunda improvisación del Excmo. señor Embajador del Uruguay, en la cual hizo la entrega oficial del Busto, a nombre de su patria y de la I. Municipalidad de Montevideo. Vinieron luego, después de escucharse nutridos aplausos, los discursos de los señores Alcalde de San Francisco de Quito, don Rafael León Larrea; Dr. Eduardo Salazar Gómez, Presidente del Instituto Cultural Ecuatoriano-Uruguayo y del Dr. Galo René Pérez, en representación de don Gonzalo Zaldumbide, discursos todos que por su brillante estilo y su magistral contenido, merecieron cálidos y continuados aplausos.

Cerróse el acto con el emotivo e impresionante Himno de la República Oriental del Uruguay.

* * *

Discurso del Sr. Alcalde de San Francisco

de Quito, don Rafael León Larrea:

Más de cincuenta años ya que el Ecuador levantara a José Enrique Rodó el más armonioso de los monumentos literarios, en prosa limpia, sonora y bien tallada, como si uno de los clásicos del siglo de oro de nuestra lengua se hubiera propuesto hacerlo. Más de cincuenta años ya que en los claustros universitarios, un talento de 20 años realizara una de las mayores hazañas intelectuales de América, al hacer la crítica de Ariel. Todos lo saben. En el mundo hispánico, donde quiera se habla el más timbrado de los romances, se pronuncia el nombre del autor de ese monumento y se lo pronuncia con respeto y simpatía: es el nombre del quiteño Gonzalo Zaldumbide. Es Zaldumbide el patriarca de las letras ecuatorianas, que un cuarto de siglo después de la crítica de Ariel, acomete la empresa de estudiar en toda su amplitud y profundidad al enorme uruguayo, con tal acierto y perfección que los hombres de saber de América le consagran el rodoniano representativo. Uruguay así lo reconoce y ordena la edición de la obra de Zaldumbide, y esa obra viene a ser honor para el quiteño y honor para el ilustre hijo de la ciudad del Plata.

El día de hoy, al inaugurar el busto de José Enrique Rodó, que la Ilustre Intendencia de Montevideo ha enviado a Quito y que el Excelentísimo señor Embajador del hermano País del Uruguay nos lo está entregando, el Ecuador rubrica el aprecio para el genial escritor y para su patria. Aquí, en uno de los sitios más quiteños, el Ejido del Norte, testigo ayer del pasado de los centauros españoles que iban a Cundinamarca y a El Dorado, hoy día risueño paseo de la Ciudad, queda para siempre Rodó con su pluma luminosa en ristre, frente a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, queda grabado en el bronce, asentado en pedestal quiteño, como enseña Zaldumbide, "el vocero de 20 naciones grávidas trabajadas todas por igual urgencia".

Al recibir oficialmente el busto de Rodó, no he de aumentar una sola alabanza en homenaje del escritor, del prosista, del ideólogo, si las veintiún naciones de habla española han hecho ya un alarde extraordinario por medio de sus más altos exponentes. Sólo quiero referirme a su espíritu americanista, a su afán de unión y comprensión entre la familia del mundo descubierto por España. No han de morir las páginas de Rodó escritas en elogio de la paz y la confraternidad. Páginas de Rodó en favor de la paz y el espíritu americanista son páginas de oro, de oro de espíritu y oro de idioma. Es paz destinada a la perennidad; es paz con misión de presente y de futuro, porque Rodó, según ha dicho Henríquez Ureña, "es de la familia de Picteto y de Plutarco, de Séneca y de Marco Aurelio, de Fray Luis de León y de Raimundo Sebonde, la familia que preside, cobijándola con una de sus alas de arcángel, el divino Platón".

La paz es aspiración universal. Nos enseñan los sabios observadores de la naturaleza y de la historia que todo tiende a la paz. Tiende a la paz el ronco trueno que revienta en la atmósfera, el agua que se precipita en cascadas imponentes, el ave que canta en la fronda, el sacudimiento terráqueo, el arrullo materno y el madrigal del amante; todo tiende a la paz. La guerra es preludio de paz; la magna guerra americana dirigida por San Martín, Artigas, O'Higgins, Bolívar, Washington, fue un canto en honor de la paz. Y paz, y comprensión, y amor, y entendimiento piden, enseñan y quieren los tratados internacionales, los infolios jurídicos, los intérpretes de Vitoria y Suárez, la voz de quienes sin esfuerzo reflejan el apego a la justicia,

escondida o descubierta, pero existente siempre en el fondo del espíritu humano.

“Yo creí siempre, decía Rodó en el Centenario de Chile, hablando en Santiago a nombre del Uruguay, yo creí siempre que en la América nuestra no era posible hablar de muchas patrias, sino de una patria grande y única; yo creí siempre que si es alta la idea de patria, expresión de todo lo que hay de más hondo en la sensibilidad del hombre; amor de la tierra, poesía del recuerdo, arrobamiento de gloria, esperanza de inmortalidad, en América, más que en ninguna otra parte, cabe, sin desnaturalizar esa idea, magnificarla, dilatarla; depurarla de lo que tiene de estrecho y negativo, y sublimarla por la propia virtud de lo que encierra de afirmativo y de fecundo: cabe levantar, sobre la patria nacional, la patria americana, y acelerar el día en que los niños de hoy, los hombres del futuro, preguntados cuál es el nombre de su patria, no contesten con el nombre del Brasil, ni con el de Chile, ni con el de México, porque contesten con el nombre de América.

“Toda política internacional americana que no se oriente en dirección a ese porvenir y no se ajuste a la preparación de esa armonía, será una política vaná o descarriada”.

Rodó creía en el amor social y con esa galanura helena y castellana con que él mismo pide que se exprese el artista, termina su saludo a Chile y “hace votos porque conservando su luz la estrella de Chile con las demás de la constelación hispanoamericana, dentro de la armonía perenne que reposa en el amor y en la justicia, mantengan entre todas, para la humanidad de los futuros tiempos, un orden mejor, más bello, más grande, que los que el mundo ha visto formarse y disolverse en el desenvolvimiento de los siglos”.

“Nadie, en efecto, pugnó como Rodó por la unidad moral de América, enmarañada aún por antagonismos y marasmos, y en punto a esta obra prócer, el uruguayo complementa a Bolívar”.

Nadie como hombre puede vanagloriarse de no haber errado. Si permitido le fuera a Rodó volver al tráfigo mundano, nos inclinamos a creer que se dedicaría a rectificar muchas páginas inspiradas en Renán y Nietzsche, por más que el francés hubiera creado esa escena de la campana

de la ciudad de Is, con intenciones de liberar los espíritus de la servidumbre. Errabundo por las costas de Nápoles y Palermo, antes de su muerte, es de esperar que al gran Rodó le haya ocurrido lo que al gran Darío, cuando también éste errante por las playas mediterráneas, encontró la senda perdida ante los brazos abiertos del Nazareno.

Quien como Rodó pudo escribir verdades hispanas en palabras de ática belleza, merecedor es de llamarse y ser ciudadano de veintiún naciones. "Por mucho que los pueblos hispanoamericanos adelanten y se engrandezcan y alcancen a imprimir a su cultura sello original y propio, son sus palabras, el vínculo filial que los une a la nación gloriosa que los llevó en las entrañas de su espíritu ha de permanecer indestructible".

En el busto del ático escritor uruguayo, desde la presente fecha, que se inscribe en el número de las memorables, la Capital ecuatoriana comienza a ver la imagen misma del hidalgo pueblo del Uruguay, que tiene las dimensiones de una perla contemplado en medio del gran joyero de naciones de estirpe iberoamericana. Es el Uruguay la potencia espiritual de América del Sur; es el Uruguay la demostración más convincente de que los pueblos para ser grandes no han menester de extensos territorios, si dentro de espacios limitados viven la libertad, practican el derecho, cumplen la justicia, conquistan todos los nobles bienes de la civilización y la cultura, gozan de la paz y tienen siempre extendida su mano en sus relaciones con los demás pueblos del Orbe.

El Ecuador recibe el busto del gran americanista José Enrique Rodó, nacido en la República Oriental del Uruguay, y gloria suya, con la responsabilidad aneja a tal honor. Sabe mi Ciudad el simbolismo encerrado dentro del presente acto, que da origen a la admiración pública de Rodó, y al agradecer con toda la efusión del alma, a nombre de la ciudad que represento, quiero merecer del noble Representante del gran país uruguayo, Excelentísimo señor Julio Casas Araujo el favor de dar fe ante la Intendencia de la Ilustre Ciudad de Montevideo, del afecto, la simpatía y la comprensión con que recibe Quito el busto del inmortal Rodó.

**El Excelentísimo Sr. Embajador del
Uruguay don Julio Casas Araujo:**

Empezó por señalar la trascendencia del acto que se realizaba, y el momento continental que se vivía en el que quizás Ecuador estuviera, otra vez, señalando a los pueblos el camino de la libertad y la fraternidad.

Agregó que América, que el hombre americano, había vivido de espaldas a su mundo, con pensamientos, con ideales, con sentimientos ajenos al interés común, a las contingencias comunes y que acaso se volvía a un reencuentro de lo americano.

Dijo que el hombre vive en el lugar en que hace su propia entrega, en la que conviven los sentimientos, las ideas, las pasiones, las penas de los otros hombres, y que, la sola presencia física no significa la estancia en él, agregando, "cuántos ecuatorianos habrá, que sin haber cruzado jamás las fronteras patrias, han vivido de espaldas a sus inquietudes, a sus ideales, a sus sufrimientos, con pensamientos y con ideas ajenos al ideal ecuatoriano, permanentemente ausentes de la patria".

Afirmó que Rodó regresa al Ecuador porque vivió la vida del país, de sus hombres, de sus ideas, peregrinando la huella luminosa de Montalvo. Rodó vivió en Ecuador, porque sintió y amó el Ecuador.

Señaló su ignorancia de "qué es la muerte" y negó que pudiera ser sólo la caída de lo material, anulando consigo lo total del espíritu, del amor, del recuerdo y de los sentimientos que unen a los hombres en la ternura, en el afecto, en la solidaridad, agregando que así como el recuerdo es lo esencial de los hechos, porque es por el recuerdo que perduran en el ánimo e influyen en nuestra vida, a veces, hasta la muerte, tendrán que sobrevivirnos los recuerdos de las cosas queridas, el espíritu mismo que es lo esencial del hombre.

Si así es, Rodó se sentirá feliz de retornar al solar de sus caros amores montalvinos.

Terminó diciendo que al hacer entrega al señor Alcalde de Quito, del busto de Rodó, lo hacía con la certeza de que sería grato al espíritu de Rodó aquel ambiente maravilloso, a la sombra de aquellos grandes árboles tutelares, bajo aquel límpido cielo, sin extrañar su patria uruguaya, porque Quito es como un pedazo de Uruguay,



El señor Alcalde de la Ciudad don Rafael León Larrea y el Excelentísimo señor Embajador del Uruguay don Julio Casas Araujo, en la inauguración del Busto a José Enrique Rodó.

Destacó, también, y puso de relieve, al finalizar su elocuente y expresivo discurso, la prestancia y valía de los señores Germán Barbato, ex-Intendente de Montevideo, y Edmundo Prati, escultor de renombre continental, gracias a cuyas nobles y generosas intervenciones, con espíritu ostensiblemente americanista, fue posible el envío del Busto de Rodó a la próspera y leal ciudad de San Francisco de Quito.

A continuación tomó la palabra el Dr. Dr.
**Eduardo Salazar Gómez, Presidente del
Instituto Cultural Ecuatoriano - Uruguayo**

Señor Alcalde de San Francisco de Quito, Señor Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Señor Embajador del Uruguay, Señoras y Señores:

Para el Instituto Cultural Ecuatoriano-Uruguayo que tiene por objeto "propender, por cuantos medios estuvieren a su alcance, a la mejor comprensión, unión y solidaridad entre las instituciones culturales del Ecuador y el Uruguay y entre sus respectivos pueblos", repletos de ese moderno espíritu de solidaridad americana, que encuentra en la cultura, su más ágil y expresivo exponente internacional, es éste un verdadero día de fiesta y de regocijo.

Aquella solidaridad americana, basada y fomentada por medios culturales, no ha de ser solamente la tibia relación entre gobiernos y sus agentes diplomáticos, sino algo más hondo, más sentido, más latente, algo que implique conocimiento y relación entre los pueblos mismos, conocimiento y relación entre los diversos estratos sociales que forman los conjuntos políticos, a fin de que la fastuosa interconexión diplomática, tenga un cimiento propicio, dada la vinculación realista y evidente de los conglomerados nacionales a quienes los gobiernos y sus diplomáticos representan.

Para este propósito de las relaciones entre los pueblos, tiene importancia trascendental esta sencilla pero impresionante manifestación que en estos momentos se realiza.

El hecho de que en el Ecuador se consagre en bronce la memoria del gran maestro uruguayo, trae para los habitantes todos de esta ciudad, la necesidad objetiva de

darse cuenta de quién es la persona a la que así se inmortaliza, de cuáles son sus vinculaciones con la ecuatorianidad, de cuáles fueron las directivas que planeó su pensamiento y cuáles las realizaciones que consiguió en su vida.

Ese conocimiento subjetivo de los grandes valores internacionales, lógicamente acarrea la comprensión y el acercamiento de los pueblos que, por manifestaciones como ésta, se ven precisados a indagar los rasgos descollantes de la civilización de las Repúblicas hermanas.

Especial importancia tiene esta inauguración en los momentos presentes: mientras pueblos americanos hermanos y vecinos, convulsionan el ambiente continental con resquemores e inculpaciones recíprocas, con quejas lastimeras sobre agresiones y ultrajes, otros pueblos de nuestro mismo y joven continente se congregan alrededor de la memoria de un hombre cuya vida es inspiración americanista, cuyos ideales tienden a "arraigar en la conciencia de nuestros pueblos la idea de la América nuestra, como fuerza común, como alma indivisible, como patria única", cuya ambición escala las alturas prístinas de una cultura internacional, exenta de rencillas y cuyas obras son la mejor expresión de una renovación repleta de savia americana, de espíritu eficaz y trascendente.

Por esto, dentro de la unión cultural a la que los centros del Ecuador y el Uruguay aspiran, esta ceremonia, en los momentos actuales, tiene importancia de relieve histórico.

Dos pequeños girones de nuestro Continente, apartados en su geografía, pero tan cercanos espiritualmente en la vida democrática de sus pueblos, se presentan en estos momentos ante el continente entero, aturdido por las convulsiones bélicas y los escándalos atentatorios y a la faz de todos los pueblos americanos que siguen con avidez los procesos revolucionarios y penalistas; estos dos pueblos de feraces territorios y de infinita grandeza espiritual y enormes recursos democráticos, se congregan, debidamente representados, ante el bronce que inmortaliza una de las cabezas que, con mayores dones alimentó el proceso democrático americano, para entonar un himno de gloria a la paz americana, un himno de amor a la unión cultural de las Américas, un himno de esperanza a las cavilantes y desfallecientes ambiciones de un Continente unido, tole-

rante y justiciero, de un Continente en el que se extirpe la agresión, en el que la concordia sea el camino para la solución de los problemas de trascendencia, en la que la comprensión espiritual y terrena predominen sobre las duras asechanzas de personalismos y ambiciones reprochables, en el que la paz tenga no sólo un sentido ético de bienestar y reposo espiritual, sino un sentido realista de dinamismo y acción creadora.

Benditos los pueblos que en los momentos de dudas y de inquietudes se congregan para elevar oraciones de comprensión y armonía. Benditos los pueblos que en los momentos en que los fusiles y los aviones parecen dueños del desideratum de un bienestar futuro, se convocan para pregonar que la cultura es el único medio apto para resolver problemas fraternales. Benditos los pueblos que en vez de aglutinarse alrededor de mariscales y aeronautas, se juntan al ruedo de sus filósofos y de sus poetas. Benditos los pueblos que destierran todos los medios con los cuales la violencia se convierte en factor decisivo y se abrazan a los recursos que la civilización ha hecho germinar para alivio de la humanidad entera. Benditos los pueblos que ven en los derechos del hombre la suprema expresión de un proceso cultural de centurias, en las que el ser humano ha agotado sus recursos psicológicos y materiales para procurar su propia felicidad y la de los suyos, mientras pasa, esta veloz trayectoria terrestre, en el decurso de la vida que Dios le depara en nuestro planeta.

Por los motivos enunciados el Instituto Cultural Ecuatoriano-Uruguayo, levanta su voz de estímulo y de superación, junto al busto del insigne maestro cuya memoria aquí se inmortaliza, para decir al Continente, para decir muy especialmente a los hermanos uruguayos y ecuatorianos que la cultura forma nuestro sendero, que la cultura es el único camino amplio y apto para las relaciones americanas, y que al pie del busto de Rodó, el Ecuador y el Uruguay hacen en este instante votos, los más fervientes, porque una democracia civilizante y civilizada se enseñoree en la América toda, unida, próspera, repleta de ideales y de esperanzas.

El Dr. Galo René Pérez:

El azar de los pasos habíame traído, en alguna de mis recientes divagaciones por esta alameda silenciosa, hasta la augusta presencia de este rostro, todo vigor y aliento expresivo en su gloriosa perennidad de bronce. El fondo amargo de sus ojos y la gravedad de su frente, desarbolada y poderosa, contrastando con la opacidad de sus otros rasgos, parecían revelarme la magia de su solitaria y noble intimidad. Su alma nostálgica, las hesitaciones de su corazón dolorido, su ansiedad del que vendrá a encendernos de nuevo la esperanza, refléjanse, sin duda, en la inquietud que Prati, escultor compatriota de Rodó, ha puesto en la mirada de este bronce.

Habíales, pues, examinado con delectación muy viva cuando he recibido, con la emoción de las gratas e inesperadas sorpresas, el encargo de mi ilustre amigo y maestro don Gonzalo Zaldumbide, que ha querido darme el honor de hablar en su nombre, en esta ceremonia inaugural del busto de Rodó.

Esta amable sollicitación hubiérame envanecido si no obrara en mí la persuasión de aquel anhelo de Zaldumbide, de señalarnos a los escritores jóvenes el hontanar rodoano como el más propicio para abreviar nuestra pasión de idealismo y belleza: hontanar puro e inagotable, abierto para señorío y deleite de toda generación bien dotada, presente o venidera. Interésale, pues, la continuidad en el sentimiento de admiración a Rodó; aspira a que los nuevos remocemos su gloria, y hagamos oír el testimonio de lo que debemos a su obra. Afán hermoso que, por esta vez, no le ha dejado reparar en que en mí se manifiestan muy precarios los dones para comparecer en homenaje de tanta trascendencia, y menos para hacerlo en su reemplazo y como vocero de las nuevas generaciones. Si tras una duda angustiosa, harto justificable, he aceptado esta responsabilidad, que, en el orden de mis cosas, asciende al rango de lo inolvidable, eso obedece al reconocimiento que debo al mayor de nuestros prosadores actuales. Suyo fue el espaldarazo que recibí, ahora más de un lustro, cuando yo templaba mis primeras armas de escritor, y sus páginas, aureoladas de prestigios ya inmutables, son quienes me han señalado el oculto dédalo de agonía y fulgor, el camino cierto, y acaso menos deleznable, para la plenitud del ejercicio consciente de este abnegado sacerdocio literario.

Encuétrase Zaldumbide en la imposibilidad de asistir a este acto, del que tan íntimamente hubiera gustado. Delicada su salud, ha debido buscar la tibieza acogedora de sus campiñas de Imbabura, inspiración y escenario de su hermosa "Egloga Trágica", en donde —vosotros no lo ignoráis— alientan las más entrañables imágenes de nuestro mundo rural, embebidas todas en una corriente de gracia y poesía, arrebatadas por un aire de ternura y nostalgias, envueltas en una música íntima, acaso intelectual, que no tan sólo prosódica y formal. No está presente Gonzalo Zaldumbide, pero yo os recuerdo que él, con la misma fianza de perennidad del mármol o el bronce, ha conseguido llevar a sus páginas maestras la figura incomparable del señolero de "Ariel" y las parábolas. Ningún estudio crítico, de cuantos se han compuesto para decantar los perdurables valores rodoanos, tiene la atmósfera de sutil poesía, en donde se muestra en toda su gloria la pureza del vocablo, y la fina percepción para la exégesis, y el pensamiento coherente, y el bello entono clásico de la obra de Zaldumbide. Así pagó nuestro maestro el inmortal homenaje de José Enrique Rodó al más grande, al más único de los nuestros: don Juan Montalvo.

Este bronce que hoy lo transfigura en glorioso y perdurable símbolo, representa a Rodó en los últimos de sus breves años. Porque su vida "escolló en prematura muerte". No pudo ser suya la experiencia de aquel viejo Goethe que arrancaba, a la sagrada debilidad de su cerebro, las últimas notas para su "Fausto". Tampoco la de aquellas nobles ancianidades que su hermoso decir encarecía: "La ancianidad del Ticiano, la ancianidad de Humboldt, y más alto que todas, la ancianidad de Sófocles, cúspide de la más bella y armoniosa existencia en que encarnó la serenidad del alma antigua." Temprano le ganó la muerte, como a nuestro Montalvo, que, en cambio, creía que ella era el don presuroso de las naturalezas privilegiadas. Unidos están ahora ambos, unidos por el aura que circula entre los viejos troncos de esta alameda silenciosa, unidos por el milagro de su palabra redentora, unidos por su profunda conciencia americana, unidos por el amor de estos pueblos: unidos, en fin, por su vocación de gloria y grandeza.

Desde que el acento de su "Ariel", con un grato poder de sugestión, inigualado en su belleza, fue conquistando el espíritu americano, José Enrique Rodó asumió la dirección

estética y moral de las nuevas generaciones. Los escritores de rango más augusto, aquellos cuya formación reflexiva y morosa ha buscado la influencia de lo valadero y perdurable, no vacilaron en seguirle, señalándole como su único e incomparable maestro. Frente a la viciosa espontaneidad de las creaciones literarias de estas latitudes, que por falta de un sentido trascendental se pierden en el polvo de lo accidental y caedizo, se alza la obra de Rodó como la expresión más cabal del equilibrio, del afán de perfección, del aliento vital más claro y armonioso. Desde su temprana iniciación se sintió indemne frente a los excesos de las modas, que hacían cavilar a sus contemporáneos como bajo el influjo de un vino capitoso. Se situó por sobre ellas, pues las encontraba inconsistentes y precarias. El buscaba lo inmutable. Su frente desvelada se movía en un aire de perennidad y futuro. Por eso decía, en las páginas de su "Ariel" inmortal: "La obra mejor es la que se realiza sin la impaciencia del éxito inmediato. La abnegación más pura es la que se niega en lo presente."

A su medio americano muy poco debe Rodó. Las influencias le vinieron de lejos, en el espacio y en el tiempo. De los hontanares helénicos tomó su pasión de la serenidad. Casi no hay escritor de nuestra lengua que se le parezca en el dominio perfecto de sus facultades y en el seguro gobierno de sus preferencias y emociones. Su templanza interior, la imponderable arquitectura de sus ideas, el depurado, preciso y armonioso estilo en que las encarna, hacen de él un escritor esencialmente clásico; pero clásico renovado por el gusto y las exigencias de lo presente. Rodó no es, bajo ningún respecto, un espíritu uncido a las formas antiguas. No es un arcaizante. Su obra se nos ofrece siempre nueva, sigue desenvolviéndose y viviendo, "como un libro en perpetuo devenir, como un libro abierto sobre una perspectiva indefinida". Lo que Rodó buscó fue tomar el legado inestimable de los que le precedían, para infundirlo de un soplo de renovación cálida y humana y entregarlo a las generaciones posteriores. Eso es actualizar lo eterno, y tal fue la aspiración constante de este ágil pero reposado maestro.

Desde cuando templa sus primeras armas de escritor, puede advertirse los dones excepcionales de su estilo. Entre la agitada atmósfera en que estos pueblos han ido estructurándose, por sobre la mente alucinada, febril, incierta de

sus conductores, entre el alma desordenada y tempestuosa de los que aparecían y siguen apareciendo como los intérpretes de nuestra realidad americana, se alzó su voz entrañada de pensamientos fecundos, justos y penetrantes, para traducir, en continente hermoso y persuasivo, toda la inquietud, toda la ansiedad, toda la esperanza de estas veinte repúblicas atormentadas aún por la necesidad de estructurarse y salir hacia las claridades del futuro. Su horror a la vulgaridad hizo que tal vez su obra literaria, a pesar de esta finalidad redentora, de esta egregia intención de apostolado, no pudiese llegar sino a las mentalidades mejor formadas, que en menor grado habían menester sus enseñanzas. A nada tenía Rodó una repugnancia mayor que a la vulgaridad. En su "Ariel" pedía precaverse contra "la obra mansa y disolvente de las hordas pacíficas e inevitables de la vulgaridad". "Tienen por lema, decía recordando a Morice, la palabra Mediocridad y marchan animadas por el odio de lo extraordinario." También en sus "Motivos de Proteo", libro capital de Rodó, condena la labor de los mediocres, que son tales por haber desoído el mandato íntimo de su verdadera vocación, dejando descubiertas e inactivas sus mejores facultades.

Gustaba, por eso, de establecer las jerarquías a que dan lugar los grupos humanos, a base de las diferentes capacidades intelectuales. Señalaba, entonces, los vacíos de la democracia, que en determinadas circunstancias pretende borrar la consagración de las legítimas desigualdades. Y sólo podía creer en ella mientras su "gloria consista en suscitar, por eficaces estímulos, en su seno, la revelación y el dominio de las verdaderas superioridades humanas".

Cuando las zafias multitudes de nuestras repúblicas, extraigan su frente oscura del torbellino en que todavía están girando, comprenderán el mensaje imponderable de Rodó, que continuará reclamándolas, desde el fondo inmutable de la historia, una parte de su alma para la obra del futuro. El creía en estos pueblos, en su voluntad, en su esfuerzo.

Aunque cayó prematuramente en la muerte, su obra literaria abundante, pura y primorosamente decantada, préstale hoy el sello de una gloria inalterable. Para él parecen escritas estas palabras con que exaltó la influencia inmortal de "Ariel", sobre el espíritu de los hombres:

Vencido una y mil veces por la indomable rebelión de Calibán, proscrito por la barbarie vencedora, asfixiado por el humo de las batallas, manchadas las alas transparentes al rozar el "eterno estercolero" de Job, Ariel resurge, inmortalmente, Ariel recobra su juventud y su hermosura."

Al recibir esta mañana este simbólico busto, solamente he de decir a la hermana república uruguaya, que Rodó estará aquí como en sus propios lares, porque su patria no es el Uruguay, ni Chile, ni Colombia, sino la América toda.

...no podiese llegar sino a las mentalidades mejor formadas que en menor grado hablan mentalmente sus enseñanzas. A nada tenía Rodó una repugnancia mayor que a la vulgaridad. En su "Ariel" pedía prepararse contra "la obra manosa y desviada de las heréticas prácticas e inevitables de la vulgaridad". Tienen por tanto, decir recordando a Morice, la palabra "lethoriedad" y marcan su alma: das por el odio de lo extraordinario. También en sus "Motivos de Proteo", libro capital de Rodó, condena la labor de los mediocre, que son tales por haber desobediado el mandato infuso de su verdadera vocación, dejando labes-cubiertas e inactivas sus mejores facultades.

...Gustaba, por eso, de establecer las jerarquías a que dan lugar los grupos humanos, a base de las diferentes capacidades intelectuales. Señalaba, entonces, los vicios de la democracia, que en determinadas circunstancias pretende borrar la consagración de las legítimas desigualdades. Y sólo podía creer en las mentes su "gloria" consista en suscitar, por eficaces estímulos, en su seno, la revolución y el dominio de las verdaderas superioridades humanas."

...Cuando las xallas multitudes de nuestras repúblicas existían su frente oscura del torbellino en que todavía están girando, comprenderán el mensaje imprescindible de Rodó que continuará reclamándolas desde el fondo mismo de la historia, una parte de su alma para la obra del futuro. El creía en estos pueblos, en su voluntad, en su esfuerzo.

Aunque caído prematuramente en la muerte, su obra literaria abundante pura y primorosamente descrita, preñada hoy el sello de una gloria inalterable. Para él parecen escritas estas palabras con que exalta la influencia inmortal de "Ariel", sobre el espíritu de los hombres.

L
Discurso de orden de la Sesión Solemne del I. Concejo,
conmemorativa del CDXX aniversario de la fundación
de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de San Francisco
de Quito, pronunciado por el Concejal Señor Ingeniero
Don Eduardo Pólit Moreno, el 6 de Diciembre de 1954

Sean mis primeras palabras a la memoria del sabio ecuatoriano internacionalmente conocido y respetado y noble patricio quiteño, don Jacinto Jijón y Caamaño, primer Alcalde de San Francisco de Quito, quien, hace veinte años, ocupaba la presidencia de su Ilustre Concejo, y ordenó publicar los Libros de Cabildos, cuyo primer tomo o Libro Verde contiene las noticias primeras de la fundación española de la villa de San Francisco de Quito, llevada a cabo por el Adelantado don Sebastián de Benalcázar; por donde se vino en conocimiento de preciosos datos y nombres acerca de esta fundación y se tuvo ya por definitiva la fecha del SEIS DE DICIEMBRE DE 1534, y que solamente desde entonces pasó a ocupar el sitio que merecía en el calendario cívico ecuatoriano, como aniversario de la Capital; y al Sr. licenciado don José Roberto Páez, en ese tiempo meritísimo Secretario del Concejo, Académico de número de la Academia Nacional de Historia y destacado publicista y erudito, bajo cuya docta dirección se publicaron esos Libros de Cabildos, por todos celebrados; y a don José Rumazo González, que iniciado ya con muchos éxitos en las duras disciplinas de la Historia y las Letras, bajo la égida de tan sabios maestros, hizo los primeros trabajos de paleografía, en los que años después le reemplazara, como toca a discípulo aventajado, el actual Paleógrafo Oficial del Municipio, Sr. Jorge A. Garcés G. Para todos ellos, desde esta tribuna edilicia, nuestro sentimiento de la más justa gratitud, en este día que un aniversario más conmemoramos de la epónima fundación.

Por mucho que en esta fecha se recuerde el paso de don Sebastián de Benalcázar; por más que en los muros centenarios de la Catedral, el Ayuntamiento haya esculpido en graníticas placas los nombres de los fundadores y primeros avecindados; por más que año tras año, un miembro del Concejo lleve la palabra a su nombre para cantar a Quito; por mucho que eruditos de dentro y fuera del país hayan escrito y dicho en varias lenguas en loor de la ciudad, de sus monumentos y sus gestas; a pesar de que no ha habido ecuatoriano ilustre por su saber y su prosapia que no haya dedicado a Quito, en elogio sentido, una descripción poética y patriótica; queda todavía mucho de sentir, de decir y de cantar en el corazón de los quiteños y de los ecuatorianos todos, cuando llega, cada año, como anuncio de navidades, la fecha aniversaria de la ciudad Luz de América. Y quien no fuera menguado como yo, podría en esta tribuna entonar con bien templada lira y con castizo acento, un himno más de amor y fe, en este día, aprovechando, en bien del bien, la presencia de tan selecta y honorable concurrencia.

Dentro de mis por demás modestas capacidades, trataré de esforzar el espíritu y henchir el pecho, para cumplir el honorífico encargo del Concejo, que tras la excusa de uno de sus más ameritados integrantes, tuvo que hacerme a mí, a fuer de compañeros y amigos, con la esperanza no mal basada de que todo lo que de preparación me falta, sobraré de bondad y condescendencia en el culto público. A ellas me acojo desde ya, con todo empeño, asegurado en vuestra generosidad y alta cultura, para decir de Quito, no ya el canto de épico poeta, ni el discurso de erudito maestro, ni el estudio de especializado profesor; sino solamente unas pocas palabras de amor y veneración, de gratitud y reconocimiento, de filial piedad para la que ha sido y sabe ser cuna de la libertad, centro y origen de la nacionalidad, conductora acertada de sus destinos y abnegada madre hasta el total sacrificio, como dijera, hace pocos días, nuestro ilustre Alcalde, con frase galana y feliz, que: "todo ha dado y nada ha recibido".

Toca celebrar este nuevo aniversario en las postrimerías del Año Mariano, y bien está que este Concejo, representante genuino de la catoliquísima ciudad, no deje pasar inadvertida tan peregrina ocurrencia, y tratemos hoy de Quito desde el punto de vista de Ciudad Mariana, ya que tiene características tan relevantes y documental tan

grande en sus artes, que desde un principio se individualiza como una ciudad unida especialmente a la Madre de Dios, tanto en su fundación, como en su desarrollo material y moral, social e intelectual.

No es una noticia nueva la que traigo, porque bastante ajeno a las disciplinas de la historia y dedicado por fuerza de las circunstancias de la vida a actividades muy distintas de éstas, como es de muchos conocida, corre en libro impreso que vió la luz como homenaje y contribución al esplendor y gloria de las fiestas cuatricentarias de la fundación de Quito, escrito por el paciente investigador y atildado estilista, Fray Joel Leonidas Monroy, mercedario, entre los fundadores que se avecindaron en la villa flamante, que asentó sus reales sobre las reales cenizas de la capital de los Quitus, para prolongar en la era castellana y trasplantar a la civilización cristiana, esa otra civilización incaica y antes quiteña, que los nativos traían a espaldas, desde las más remotas épocas que salen de la oscuridad del tiempo y el fondo de la tierra, entre los fundadores digo, el Cabildo Justicia y Regimiento ordena hacer al alarife y almotacén Juan Enríquez, nombrado el 22 de Junio de 1536, entrega de dos fanegadas de tierra, según la "traza" que de la nueva ciudad mandara hacer don Sebastián y que consta su existencia en el acta de la sesión de 22 de diciembre de 1534, a nuestra Señora de la Merced "en cuatro días de abril de mil quinientos y treinta y siete años, en sembradura en la falda del cerro, que está frontero de las casas que eran del placer de Huaynacápac...." Y documentadamente cuenta el fraile historiador mercedario, que la taumaturga imagen que los quiteños de hoy veneramos con sobrados motivos en su Basílica Menor, estuvo ya venerada en esas fechas, en pajiza choza de humilde aspecto, como eran iguales las viviendas de los naturales del país, erigida en los cuatro solares que el Ayuntamiento señaló al P. Hernando de Granada, "vecino de esta dicha villa", en ese mismo día, para que edificara allí un monasterio de su religión. Nace la villa y antes de dos años, qué digo, a duras penas pasado el primer año, se avecinda en ella la Madre de Dios, a Quien se asignan dos fanegadas de tierra, en sembradura en la falda del cerro. Para que el cuatro de abril se le haga donación, oficialmente, se necesitaba contar con su presencia por lo menos días antes; y días antes no más fue la fundación; luego no es aventurado decir ni está fuera de

documentos considerar que la Stma. Virgen fue Fundadora de la Villa de San Francisco de Quito.

¿De dónde vino la taumatúrga imagen?

Para explicarnos cómo tan temprano hubo ya tallada en piedra de lo que aún no se llamaba y debía ser AMERICA, una imagen de la Madre de Dios, trae el P. Monroy a la letra peregrino documento titulado "RELACION DE LOS PRIMEROS DESCUBRIMIENTOS DE FRANCISCO PIZARRO Y DIEGO DE ALMAGRO, SACADO DEL CODIGO CXX DE LA BIBLIOTECA IMPERIAL DE VIENA FIRMADA DE JUAN DE SAMANO (J. de Sámano secretario de Carlos V)", en el que se cuenta en referencia a las costas actualmente ecuatorianas, que: "Hay una isla junto a los pueblos (la de Puná) donde tienen una casa de oración hecha a manera de tienda de campo, toldada de muy ricas mantas labradas, a donde tienen una imagen de una mujer con un niño en los brazos que tiene por nombre MARIA MESEIA: cuando alguno tiene alguna enfermedad en algún miembro, hácelo un miembro de plata o de oro, y ofrécelos, y le sacrifican delante de la imagen ciertas ovejas en ciertos tiempos..." documento publicado en "CONTRIBUTION TO SOUTH AMERICAN ARCHEOLOGY, SEVILLE ANTIQUITIES OF MANABI, Ecuador.— Volumen II". Relación que pudo también ser conocida por el Historiador Dr. González Suárez, quien en su Historia General habla de "cierto ídolo también de piedra, que representaba una mujer con un niño en los brazos. Y lo más curioso del caso es que ese ídolo se llamaba María Meseia". Existió en la época del descubrimiento y conquista una estatua de piedra de María Meseia en la isla Puná, por lo menos. El Sr. González Suárez acepta también la existencia de este "ídolo de piedra" sin precisar al referirse si se trata del de Puná o de algún otro en otro sitio del país; y en los primeros días posteriores a la fundación de Quito, aparece una imagen de piedra de María Santísima, con su divino Hijo colgado del cuello, que sirve de especial motivo del culto católico de los fundadores y que se encuentra bajo el cuidado del fraile mercedario Hernando de Granada.

El 26 de enero de 1537, el Cabildo representado por el muy noble señor Capitán Pedro de Puelles y los Sres. Gonzalo Díaz, alcalde, y Francisco Londoño y Juan Sánchez de la Carrera, regidores, reparte tierras debidamente amojonadas en el "regadío de Pomasqui" y adjudican una

suerte al Sr. Gobernador don Francisco Pizarro, al Sr. Capitán Pedro de Puelles y a veinte y un personas más y dice: a la margen "A María Santísima.— linda con el dicho castillo, otra suerte, y como la de él está amojonada". "Al padre Hernando de Granada.— Linda con la suerte de Nuestra Señora, otra suerte, como está amojonada". No solamente tierras en la villa, sino también en el salubre clima de Pomasqui, junto con el Gobernador Pizarro, junto con el Capitán Puelles, junto con el P. Granada, recibe una suerte de tierras con riego. Por lo que se ve que fue grande la devoción que le tenían sus convecinos y mucho el aprecio que hacían de contarle entre los suyos.

El P. Monroy apoya en esos cantos rodados la tradición quiteñísima de que "la imagen de la Santísima Virgen de la Merced fue encontrada —o aparecida providencialmente, diríamos nosotros— en el Pichincha y que la bajaron con toda solemnidad a la entonces villa de Quito".

Quienes nos hemos criado al amoroso y profundo tañer de su campana mayor y cabe la sombra de su hidalga torre, de labios de abuelas beatas de la Tercera Orden, hemos oído contar en las veladas del Mes de María, tradicionalmente celebrado en el recogimiento doméstico de la familia íntima, al pie del altarcito compuesto con profusión de flores y de velas, de paños bordados en multicolor y de no sé cuántas lindezas más que se ponían para el servicio y ornamentación, esta tradición acerca del origen sobrenatural de la Virgen de Piedra del Pichincha, que se apareció entre las breñas, fue bajada a Quito, ligera como una pluma, y se asentó en la Merced, pesada como que era de la más dura piedra, para no ser movida nunca más de allí, donde escogió su morada. Quitado el marco poético que rodea a toda tradición oral y más aún cuando se trata de las cosas que más amamos, queda en pie el hecho de haber sido una imagen encontrada y no fabricada. Pudo ser un ejemplar de la María Meseia de que nos hablan los cronistas, aunque nos resistiremos a suponer que sea la misma que vieron en Puná, como insinúa el P. Monroy. Por eso hemos pensado, con todo recato, que tal vez antes de Colón, tuvo descubierto a su amor materno el Nuevo Mundo la Reina de los Cielos.

¿Cómo labraron los indios faz tan noble y bella de una Reina cuya raza aún no conocían, ni la del lindo Niño, con evidentes caracteres blancos de la más prístina pureza? "Y es enteramente raro y original, dice el P. Monroy que

ha visto la imagen en piedra sin estar tocada con los hábitos, mantos y coronas con que se la tiene expuesta al culto, que esté representado el Niño como suspendido del cuello de su Madre Santísima, vacilando en el aire, y al punto de caer al suelo." El P. Matovelle completa esta descripción con frase maestra de acabado pintor que no resistimos el ímpetu de repetir ahora: "La Santísima Virgen tiene el rostro un tanto inclinado hacia su divino Hijo, a quien sostiene con la mano izquierda, mientras con la diestra empuña el cetro y presenta el escapulario. El Infante divino tiene los ojuelos clavados en el rostro de la dulcísima Madre, y está más que abrazado, como suspendido de su cuello, y cual si se esforzara en hallar apoyo a los vacilantes y descalzos piecesillos, en el regazo materno..... Vista de cerca —continúa— aparece tosca y de no mucho primor y gracia; pero si el espectador desciende del nicho de la Virgen, y va a colocarse a sus plantas, allá abajo, en el escabel del altar, transfórmase inmediatamente la sagrada Imagen, y osténtase con tan soberana majestad, dulzura y belleza a un mismo tiempo, que es imposible no experimentar algo de extraordinario y sobrenatural, algo que no se halla en otras esculturas por devotas que sean. Aquella piedra inerte parece animarse en realidad con la presencia de la Madre Santísima de Dios, de manera que se siente uno como impulsado a exclamar con la Escritura: "Verdaderamente ésta es María, la verdadera casa de Dios y puerta del Cielo."

¿Cómo es posible que tan acabada maravilla fuera esculpida en granítica mole de una sola pieza por los indios de estas tierras que aún no habían sido holladas por plantas de gente blanca? Para el P. Monroy es más próximo a la verdad y más humano y creíble que la imagen era la María Meseia de los indios y no que ha sido encontrada milagrosamente en el Pichincha. Me pregunto yo: ¿cuál de los dos será mayor milagro?

Que no fue traída por españoles, parece hartó claro, que habrían traído un primor de imágenes, pero no de piedra, sino de sus grandes imagineros de la gloriosa época barroca llegada a uno de sus más altos pináculos en esos tiempos, en dura madera, debidamente escogida alguna especial por menos pesada. Que fue tallada en las faldas del Pichincha, bajo la dirección de frailes y conquistadores, o por ellos mismos, en una piedra del volcán que tantos estragos les traería después y a cada paso, es posible; pero

veamos. Escultor de tanta nota capaz de hacer primor en talla de piedra, debía tener a la par de sus dotes excelentes, excelentísimo instrumental que le permita labrar tanta belleza; imposible que hombre de estas calidades hubiera podido pasar inadvertido en la nómina de los fundadores de la villa. Los hay con oficios y artes y otros que en fuerza de las circunstancias, toman nuevo y hácese maestros consumados. Pero no hay escultores en las largas listas, ni menos un especializado en labrar la piedra. La Escuela de San Andrés, que años aunque pocos después, abrieran el P. Jodoco, los alarifes Germán y Jácome y Fray Pedro Gocial, fue dicen los historiadores una verdadera escuela de Artes y Oficios, y los cronistas contemporáneos dicen por boca del mismito Fray Jodoco, que a más de religión, gramática y música, se enseñaban artes de carpintería, albañilería, barbería, pintura, platería y a hacer tejas y ladrillos; oficios que enseñaban los frailes y los españoles alarifes a los naturales por ser cosas necesarias a su salvación y a su policía. ¿Cómo no hubiese mencionado personaje tan notable como el primo de Carlos V, el fraile Ricke de Marselaer, fundador de la Escuela primera que hubo en la villa, que ha encontrado entre los indios quienes saben labrar la piedra con arte y primor? Lo que dice es que ha encontrado que tienen mucha facilidad para aprender y que son hábiles e inteligentes. Los indiecitos habrían llevado a la escuela la noticia de existir entre ellos quien sabe labrar la piedra y hacer Marías Meseias. Nada dicen las crónicas en que se cuentan muchas cosas con prolijidad y detalle, para no gravar la conciencia. Y dicen sí que los indios han aprendido a labrar la piedra con primor. Solamente en 1553 el fraile flamenco, afirmaba que desde mucho antes había comenzado a edificar la iglesia y el convento; es indudable que los primeros años de funcionamiento de la escuela de San Andrés, se la pasaron dando los rudimentos de las artes, entre ellas de cantería, y que fue necesario el paso de algunos años para emprender en la plateresca fachada de piedra labrada del "Escorial Quiteño". Para 1573 está en servicio el templo de San Francisco; claro que en ese entonces ya había producido opimos frutos la escuelita y contábamos con verdaderos artistas de cantería; empero han pasado cuarenta años casi. No podemos asentar con seguridad, pues, que la Imagen de la Merced pudo haber sido labrada por los fundadores de la villa, como una necesidad de su culto y de su vida

misma, tan rodeada de la protección de la Madre de Dios. Queda solamente la posibilidad del hallazgo en las breñas del Pichincha, de acuerdo con la tradición piadosa.

Que más milagro asoma ser que la tal María Meseia fuese un fiel trasunto de la Virgen Santísima, que ha debido ser vista en persona por el indio que le talló, y tomadas sus manos y moderados sus golpes por la misma Virgen, para que la imagen resultara de Ella misma, con esos caracteres sobrenaturales y extraordinarios, al calificar del P. Matovelle, sacerdote sabio y santo, que estuvo muy lejos de exageraciones sentimentales ni de encantamientos.

¿De dónde vino la taumaturga imagen?

Hace pocos días en Quito decía el Magnífico Rector de la Universidad de Madrid: "el misterio de las cosas conocidas." No son sino cuatrocientos veinte años de la fundación de la villa y luego ciudad de San Francisco de Quito, y en cuanto con torpe mano descorremos el velo del pasado, adentrándonos por las verdes puertas del Libro de Cabildos, hemos encontrado un misterio oculto en dicha fundación: la presencia de María Santísima y su Imagen de la Merced. Que rebusquen documentos los especialistas en tan duras disciplinas del humano saber y den algún día con la explicación satisfactoria; en tanto los demás del común de los mortales, piadosamente seguiremos creyendo en la tradición quiteñísima de la aparición de la Virgen en las breñas del Pichincha, de donde permitió que la sacaran para avecindarse entre los primeros pobladores de la que ha venido a ser, a través del tiempo, la ínclita Ciudad de Quito, para imprimirle un sello preciso de su protección y hacerle un alcázar mariano, que guarde preciosísimas joyas y las preserve del tiempo para ejemplo de las venideras generaciones, honor de las que yacen en la ceniza que espera la resurrección y legítimo orgullo de quienes en el brevísimo presente nos llamamos quiteños.

Consecuentemente con el hecho cierto de haber sido presente en la fundación María Santísima, al tomar los primeros ímpetus el desarrollo de la villa, era de esperar que comenzara su caracterización de ciudad mariana, y así vemos cómo en los años que restan del siglo dieciséis, en la segunda mitad, se inicia la construcción de la Iglesia Catedral, que se interrumpe por el fallecimiento del primer obispo Díaz Arias y que, en Sede Vacante, el presbítero Bartolomé Muñoz da tal empuje, que el nuevo Obispo Fray Pedro de la Peña le inaugura solemnemente en 1572,

después de sólo 17 años de labor, llegando tan temprano a la mañana de América, que es la primera catedral de la del Sur. Dedicada al misterio del Tránsito y Asunción de la Virgen María, en su esbelta desnudez y su pobre decoración, venida a menos más aún por obra de terremotos y también incendios, de los que quedan todavía traza, blasona en el presbiterio inmenso lienzo de Samaniego en el que su época escribió todo el amor y la dedicación que la ciudad consagrara a la Madre de Dios. No importa que los mercedarios hagan culto especial en su primitiva iglesia de pared de tapia y techo de paja; la primera iglesia de construcción sólida, también es dedicada a la Virgen, y en el misterio que más devoción popular manifiesta Quito, el del Tránsito.

En 1580 viene a Quito, Francisco de Becerra, de ilustre prosapia de arquitectos, constructores de catedrales y monasterios, y traza los templos de Santo Domingo y San Agustín, en el primero de los cuales, la Capilla del Rosario, la nueva cuenta de este rosario de obras marianas que va levantando la piedad quiteña, joyel inapreciable, rutilante gema del arte de Quito, que al decir del cantor del Elogio, "toda ponderación desfallece ante la hermosura de este santuario de las ciento cincuenta rosas de oración", se dedica por sumo grado al culto de María Santísima y profundiza en las capas sociales, hasta llegar a los estratos más bajos, en la siembra de dulzores y consuelos, convirtiendo al pueblo en constante exvoto presente en todas las horas del día y de la noche.

Parece que se hubiese establecido una gradación en el culto que se tributa por ese tiempo a la Madre de Dios en la villa y luego ciudad. Hacia la parte de mayor altura está la imagen misteriosa presidiendo la ciudad. En la Iglesia Episcopal, unos metros más abajo, la Plaza Grande tributa su mejor edificio al tránsito de la querida Reina. Más abajo aún, la devoción del Ave María convertida en lluvia de estrellas por el rosario, dedica una ascua de oro, tallado y pintura. Conforme se baja o desciende por el nivel topográfico de la urbe, la humanidad se empina en sus pies de arte y riqueza para salvar el desnivel y tratar de conservarse siempre lo más cerca al cielo, donde está su trono.

Para 1605 se ha comenzado la construcción de la Compañía, que vendrá a ser el mejor templo de la hispanidad americana; que al decir de Sartorio, es un monu-

mento completo, como son raros aún en el Viejo Continente, y será esta iglesia el asiento más sólido de la devoción mariana de las clases sociales. Con el mejor de los estilos de Churriguera, el altar dedicado a la Inmaculada, fue y será imán que atrae sin descanso ni desfallecimiento a las vírgenes quiteñas para ofrecerlas en holocausto a la Reina de los Cielos. ¿Y qué superior demostración cabe al respecto que la vida de nuestra Santa Mariana de Jesús? Si bien el templo no está dedicado a María, si bien no lleva en su nombre ninguna advocación, en cambio hablan sus muros con el lenguaje eterno de la piedra y el oro, cuán mariano es este templo. Tenía que venir, con el rodar de los siglos, un milagro para engavillar diré, en un solo haz, las devociones marianas de la Compañía de Jesús y presentarlas en un solo ramo, en un solo cáliz, en un solo cirio, y ese milagro fue el del 20 de Abril de 1906.

Cronológicamente hemos llegado a la mitad del siglo diecisiete para asistir a la erección del templo mariano por antonomasia, que dedicara Quito a su Reina y celestial Patrona. Fray Antonio Rodríguez, retenido por las fuerzas de la opinión y sus obras, se encuentra levantando el monasterio de Santa Clara y la Capilla Mayor y es encargado de construir en Guápulo no otra cosa que el templo a la Virgen Guadalupana. Traza en forma de cruz latina de una sola nave, con cúpulas en el crucero y con bóveda de cañón, en cuyo pie, en otra bóveda de crucería establece amplio coro; realiza aquí la obra más acabada desde el punto de vista arquitectónico, que tiene, al decir del sapientísimo crítico de arte contemporáneo, Fray José María Vargas de la Orden de Predicadores, a cuyo infatigable celo y estudio debemos muchos de los conceptos que aquí vamos exponiendo, "un aire de eternidad." "Cuando se entra bajo su bóveda solemne, blanca y rosada como la de la Merced —dice Ernesto La Orden— después de leer en el atrio los nombres indígenas de su cofrades —Toapanta, Ninahualpa, Guachamín— es grato caer de rodillas ante la Virgen oscura y releer el voto con que, el día seis de Julio de 1644, reinando aquel rey Felipe IV, al que llamaron grande como a los pozos —por la tierra que sus enemigos le quitaron— el brazo secular y el eclesiástico de Quito proclamaron a esta Señora del Guadalupe incaico CAPITANA DE NUESTROS EJERCITOS Y PATRONA, DEFENSORA, PROTECTORA Y AUXILIADORA DE LAS ARMAS CATOLICAS de

España". Víctima de agentes externos, naturales y de todo orden, sin perdonar rapiñas e incendios, este santuario guadalupano, esta acabada joya arquitectónica, ha sufrido a más del desmantelamiento más inmisericorde, una serie de siniestros; uno de los cuales, el último acabó con retablo e imagen y con muchas valiosísimas obras de los más afamados pintores virreinales. Este Ilustre Ayuntamiento, heredero de tanta gloria de ese tiempo, ha venido con mano generosa a restaurar Guápulo y no son más de trece años que se terminó la obra de restauración del altar mayor, llevada a efecto por la intensa labor de un benemérito quiteño, Monseñor Pedro Pablo Borja Yerovi, a quien secundó el señorío capitalino y muy especialmente el Cabildo; obra que corrió a cargo del artista contemporáneo Miguel Angel Tejada, quien pudo figurar entre los Pampite y los Caspicara con decoro y no poco mérito. Y tenemos que volver por las empinadas cuestas, subiendo esta gradación que la devoción quiteña ha dedicado a María, para situarnos de nuevo ante la misteriosa Imagen de la Merced, y asistir a la construcción de su templo en 1700. Los inescrutables designios de Dios hicieron que los mercedarios con ser los primeros en llegar, sean los últimos en construir; y que tengan además que reconstruir más de una vez, en medio de una pobreza y estrechez tanta, que parecía cosa de nunca acabar. Pero, por fin, hacia 1715 se dió por terminada la obra y aún parte de la decoración interior. Así quiso Dios que el templo que debía haber sido el primero en levantarse, venga a cerrar el ciclo de las construcciones virreinales de Quito; como si el amparo y protección de María, empeñado en asistir a los religiosos y religiosas de la urbe y en hacerles coronar sus místicos anhelos de obras de tiempo y de mundo, se hubiese olvidado de Sí misma, de su propia casa, de la que no tomó cuenta hasta cuando no todos los demás estuvieran dignamente acomodados.

Entre tanto, en San Francisco el mestizo Bernardo de Legarda, entregaba al culto católico el primor de los primores de la imaginería quiteña, el punto, sello y resumen de la inocografía mariana quiteña, tan abundante y multi-forme como variada en la concepción y el acabado, en el pensamiento y el logro, la que ha sido llamada imagen prototípica de Quito, la Virgen Quiteña por antonomasia, única en su presentación, rara en su contenido, excelente en su ejecución, magistral en su colorido, inigualada en

su dinámica, perfecta en su acabado, verdadero agotamiento del arte y la piedad, para haber empleado todos los matices más delicados y profundos y conseguir así un novísimo modelo de Inmaculada, del todo sui-géneris, que semejante no se conoce en todos los ámbitos de la pintura y la escultura religiosa dedicada a María, durante veinte centurias. La Inmaculada de Legarda, que preside el Escorial Andino, desde el más bello de los retablos virreinales y dentro del cofre más primoroso de América española, es todo movimiento, toda devoción, toda humildad, todo candor y santidad, toda dulzura y atractivo, al mismo tiempo que parece como asombrada por el poder que Dios le da de sujetar la serpiente, con plateada cadena, elegante el gesto, a la par que de celestial beatitud, dotada de alas de arcángel, caso inusitado de concepción atrevida, pero evidentemente ortodoxa, pisa delicadamente como la más pura y delicada de las criaturas a la vez en la medialuna que es figura del universo creado por su Hijo y en la serpiente del mal, que es su antagónico cosumado; la mirada puesta en la voluntad de Dios que le hace corredentora del género humano con la cadena que atá el mal, sus ojos vueltos a la tierra con ese su mirar misericordioso. Solamente al conjuro de un ambiente saturado de marianidad, de una escuela pictórica embebida del espíritu mariano, en una sociedad vigilante con el más ardoroso celo por la gloria de María en su atributo más humano y más divino, pudo producir una tan genial Inmaculada.

Todos nuestros templos, monasterios, capillas, parroquias, conventos y la gran mayoría de casas particulares, llenos están de la iconografía más prodigiosa sobre la Virgen Santísima, así como de telas y lienzos del más variado contenido y producción. El arte quiteño, en todas sus manifestaciones, individuales y multitudinarias, no hace mejor cosa que cantar a la Reina de los Cielos, en todos los tonos, con igual piedad, con soberana hermosura.

¿Sería otra María Meseía la que traía embobados de amor divino a los indios oyacachis, que se ven obligados a salir de la profundidad de su asiento, cruzar las moles interminables de los páramos del Ande Oriental, llegar a Quito, a dar de encargo al precio que les pidan, que para ello han recogido oro en los ríos que se precipitan al Napo, la hechura de una imagen de la Madre María, con el Niño en los brazos? ¿De qué distancia vienen; cuántos días han caminado por senderos perdidos en los pajonales, entre

las nieves eternas y los torrentes bravíos? Solamente un grande amor ha podido moverles, a ellos de naturaleza apáticos. Cumplida la obra, se la llevan cuesta arriba, por esos andurriales, entre arrumacos y quejas, entre canciones y murmullos, para dedicarle todo el amor de la comarca, todo el esfuerzo de su población, toda la bondad de sus niños, todo el producto de sus esfuerzos y de la feraz zona. Pero al poco tiempo, el embrujo que produce traspone la Cordillera y salta por las veredas hasta dar en una población cercana, a donde la transportan con delirios celestiales. Ya la tenemos allí a la Santísima Virgen de la Presentación del Quinche, que viene a ser un eslabón más de la cadena mariana de Quito, un brazo que se prolonga hacia el Naciente, para tomar la luz cuando está más tierna. Pasa a ser en esta advocación uno de los resortes más universales de piedad y fervor para los quiteños, que no han de cejar hasta coronarla su Reina a mediados de la vigésima centuria en la propia Capital, en tanto le han dedicado con incansable tesón un santuario, que es de las pocas obras de aliento que se erigen en las últimas centurias.

En el siglo diecinueve, tan corto en obras y tan pobre en artes, porque se ha dedicado a una labor muy grande con la emancipación y la república, absorbedoras de toda su energía y tiempo, apenas hay oportunidad mejor que la que toman los patriotas para proclamar a María, Generala de los Ejércitos Libertarios y a cuyo patrocinio rinden sus victoriosas espadas. Como un eco dentro del mismo milenio, en el crepúsculo secular, resuena otra gesta multitudinaria de profundo marianismo, al consagrar al Corazón de María la República del Ecuador. Así tenemos dos hechos dentro del mismo milenio, que se compaginan y complementan, y que vienen a llenar con espíritu sobrado de fe y amor, una época que no pudo estar vacía de acontecimientos primordiales en la marianidad de esta urbe.

Pero el siglo veinte es en Quito el siglo de María. No podremos exhibir obras que compitan la grandiosidad pétrea de la arquitectura virreinal; no hemos vuelto a tener ni la imaginería ni la pintura de los siglos de oro de la escuela quiteña, de los Legarda, los Pampite, los Caspicara, ni los Samaniego, los Gorívar, los Santiago ni los Rodríguez; no hemos puesto una piedra más al lado de los monumentos coloniales, ni un lienzo más al lado de las telas de esos tiempos. Pero a pesar de todo tenemos los hechos marianos más notables que los de las pasadas

centurias. No bien comienza la vigésima, arde el fuego de la fe en todas las lámparas votivas de los pechos quiteños, de repente sacudidos por el hecho sobrenatural y evidente de la más modesta de las oleografías marianas, que se pone a verter lágrimas ante los ojos desorbitados de unos pocos estudiantes. La Dolorosa del Colegio, nueva advocación para el mundo, que en otras latitudes la llaman la Virgen de Quito, comienza una serie de hitos que va señalando la fe quiteña en el transcurso del siglo. Para 1918, otro movimiento de gran profundidad y altura tiene lugar en la trashumante villa, todavía ciudad inquebrantablemente conventual y universitaria; se trata de la coronación canónica de la Virgen Fundadora de San Francisco de Quito, la de la Merced, que ha merecido este privilegio concedido por Benedicto XV; y la sociedad quiteña, en todas sus capas y estratos, levanta un himno grandioso de gratitud y amor, obra de los más altos quilates, que ofrece a los pies de su augusta Señora. En 1931 y con motivo de las Bodas de Plata del Milagro de la Dolorosa, un Congreso Mariano Ecuatoriano, en el que están dignamente representadas todas las diócesis de la arquidiócesis quiteña, abre sus sesiones que alcanzan un esplendor intelectual difícilmente igualado en ningún certamen del país; y por medio de él se llega a una de las manifestaciones de fe más abrumadora por su multitud y su profundo sentido religioso y piadoso. En 1943 asistimos a la Coronación Canónica de la Santísima Virgen del Quinche, que fue un acontecimiento de dimensiones grandiosas; pocas veces hemos visto a un pueblo ponerse de pie para caer de hinojos con tanta fe y tanta devoción. Decenios de miles de personas acudieron al pueblo del Quinche para traer en procesión triunfal a la Reina del Cielo a esta Capital para que fuera coronada, ante una multitud inmensa que llenó uno de los campos más amplios con que cuenta Quito, y el movimiento espiritual fue tan inmenso y renovador, que equivalió a un verdadero resurgimiento de la religión católica en todos los ámbitos de la sociedad y de la iglesia. Y vos, Sr. Alcalde, acabáis de dar solemne paso en esta cadena de acontecimientos marianos con que se eslabonan los años del siglo veinte, al restaurar en su prístino valor el patrocinio que Nuestra Señora de la Merced ejercita desde la época virreinal en el Cabildo de Quito; vos tuvisteis la dicha de devolver a los quiteños esos ritos tan nuestros, sin los que el alma ha estado tanto tiempo huérfana, y os

postrasteis ante los pies de la Reina y Patrona, para reiterarle el juramento de fidelidad y amor que desde hace tantas centurias le debe la urbe a quien fuera personalmente una de sus fundadoras. La gratitud popular os seguirá de cerca, Sr. Alcalde, por la restauración de este honor y de esta gloria.

“QUITO, PUERTA DEL CIELO.— Cuando se vive permanentemente a más de 2.800 metros de altura, no es exagerado pensar que se está en las puertas del cielo. La Capital del Ecuador se halla en un alto valle interandino, a tres kilómetros sobre el nivel del mar, y en verdad que es una ciudad cuasi celeste, antesala o zaguán del paraíso”. Así comienza Ernesto La Orden Miracle, el milagro de cantar su “Elogio a Quito”, en su brillante y bien templada lira, en ese libro que tiene sabor de gloria, por lo cariñoso para con la urbe, por lo creyente de verdadera fe católica y por la excelencia de su composición e impresión. Los quiteños le estamos en deuda, a pesar que dice que entre Quito y él, es él quien debe. No podemos saber en qué no más pensaría, para apodararle a Quito “Puerta del Cielo”, o tal vez obró la casualidad y el subconsciente o hubo divina inspiración. Porque a quién que no sea un iluminado, se le podía venir a la mente acudir a una jaculatoria de las letanías lauretanas para endilgarla a la ciudad mariana por excelencia, por más que sea hecho con el mayor respeto. “Juanua Coeli”. Si que en verdad ésta es la puerta del cielo, por sus mañanas brillantes de sol, por su cielo azul límpido y profundo, por sus blancas nubes que pasean por el dombo el encanto de sus caprichosas formas llenas de ilusiones como alas de angel; por las verdes moles de los Andes que la guardan a manera de estrecha entrada a una tierra promisoría de abundosos frutos; por la claridad de sus paisajes, bañados de luz, de azul y de lejanía; por la blancura de la cadena de nieves eternas de los atalayas de los Andes que preservan su virginidad y su hidalguía; por la exuberancia de sus tierras y la pureza de sus aguas, que le han convertido en jardín oloroso a geranios y a romero, tapizado de los colores más bellos de sus arrayanes, cholanes y retamas, de sus gomeros y sus capulíes; por la belleza de sus mieses, extendidas al aire en los suaves declives de las faldas montunas que la rodean; por la loca armonía de sus callejuelas retorcidas y trepadoras, de sus techos dispuestos en descomunales graderías, por entre las que sacan sus esbeltas cabezas coronadas las torres de las

iglesias y campanarios de los monasterios; por la majestuosidad de sus monumentos religiosos y civiles, por la abundancia de arte que ellos encierran, por esa floración de obras maestras que representan y guardan; por las instituciones que ha fundado, por la libertad sagrada que nos trajo, por su alarido libérrimo del 809, por el cruento sacrificio del 810 y el 941; por todas sus gestas de libertad y honor, de humanidad e hispanidad, de americanismo y universalidad; por la queja dolorida de sus desencantos, desilusiones y amargores; por el canto feliz de sus campanarios que elevan todos los días las plegarias de los fieles al trono del Altísimo; por la bondad de sus habitantes, por la mansedumbre de sus gentes, por la reciedumbre de sus convicciones, por la valentía de sus guerreros, por la integridad de sus magistrados, por la eficiencia de sus gobernantes, por la santidad de su iglesia, por la disciplina racional y digna de sus gobernados; por la belleza y pudor de sus mujeres, por la lozanía de su niñez, por la pureza y pujanza de su juventud; por todo el conjunto de valores espirituales y materiales que distinguen a sus habitantes; pero, sobre todo, por su fe y religiosidad, su auténtico catolicismo, su espíritu de veras cristiano y su vida enmarcada en preceptos evangélicos, por el grande y demostrado amor que ha profesado con sin igual tesón a la Santísima Virgen María; por todos estos atributos, es verdad que nos parece estar en las PUERTAS DEL CIELO.

1

Discurso del Señor Alcalde de Quito Don Rafael León Larrea, pronunciado en la Sesión Solemne del 3 de Junio de 1955, en la que el I. Concejo declaró Huésped de Honor de la Ciudad, al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay Doctor Don Santiago Rampani

Es profundamente placentero abrir las puertas de la alta ciudad de San Francisco de Quito —Luz del Hemisferio— y en el Salón de Honor de su Cabildo, Justicia y Regimiento, ofrecer asiento al Excelentísimo Sr. Dr. Dn. Santiago Rampani, Canciller del Uruguay, y a su ilustre comitiva, a quienes, aparte de sus prestigios personales, el brillo de su misión y su carácter de huéspedes de la Capital ecuatoriana, debemos especiales muestras de distinción, simpatía y afecto por ser uruguayos, representación lucida del gran pueblo hermano, el pueblo más pequeño y más grande de la América del Sur: el más pequeño en extensión física, el más grande por su apego a las normas eternas del Derecho.

Tuvo el Uruguay épocas turbulentas en su política, semejantes a las épocas geológicas, de levantamientos y hundimientos, de exaltaciones y de treguas, a raíz de su independencia de la Madre Patria. Guerreros, políticos, estadistas, diplomáticos, intervenían apasionadamente en la vida nacional; tuvo la República hermana su Mariscal Lamar como el Ecuador y, por tanto, experiencias amargas, días sombríos, años de duelo. Muchas páginas de la historia uruguaya pueden intercalarse en la historia ecuatoriana, con diferencia de nombres, fechas y circunstancias. Llegó un día, lo que podría llamarse el período cuaternario de la política uruguaya, y apareció en su suelo el hombre

armado del Derecho, con la coraza de la justicia y la espada de la razón, y comenzó a hacer Patria.

En América, en Europa, en el mundo, así han surgido los grandes pueblos. Feliz pueblo el Uruguay, dueño de sus propios destinos; Quijote eximio, que, libre de los delirios del caballero creado por Cervantes, poseedor del equilibrio mental de sus mejores horas, ofrece a las naciones el ejemplo de quien libra siempre las más firmes batallas de la civilización y la cultura, las únicas batallas que benefician a los hombres.

La grandeza del Uruguay tiene por origen el que su pueblo no confía orgullosamente en la fuerza material; porque "no es la espada, como dice el mayor de los conductores del mundo contemporáneo, Pío XII, la que tiene que proporcionar la liberación de las naciones; la espada no puede engendrar la paz: sólo puede imponer períodos de paz. Las fuerzas, las influencias necesarias para renovar la faz de la tierra, tienen que salir del corazón del hombre."

Creer en Dios es el incommovible fundamento de todo el orden social y de toda responsabilidad sobre la tierra. Esta la filosofía uruguaya, éste el secreto del poderío moral del pueblo de Artigas, Zorrilla de San Martín, de Rodó, de Juana de Ibarbourú. ¿De dónde, sino de las canteras cristianas puede venir a la nación uruguaya ese apego a las civilizadas normas de convivencia interna, que le da semejanza a un armonioso monumento arquitectónico, digno de admiración y respeto?; ¿de dónde, sino de las canteras cristianas puede venir a la nación uruguaya esa política internacional fraterna, que, según su máximo hablista, "cabe levantar, sobre la patria nacional, la patria americana, y acelerar el día en que los niños de hoy, los hombres del futuro, preguntados cuál es el nombre de su patria, no contesten con el nombre del Brasil, ni con el de Chile, ni con el de México, porque contesten con el nombre de América?"

El Uruguay y el Ecuador han comprendido profundamente que "las conquistas y los imperios que no han sido fundados sobre la justicia, no pueden ser bendecidos por Dios". Esos triunfos no duran, esas conquistas perecen.

Acaso en América nadie como el uruguayo Enrique Rodríguez Fabregat hizo mejor la historia de la odisea quiteña, que descubrió el Amazonas. Uruguayos fueron los que hace quince años trabajaron el Plan Regulador de Quito, los ilustres arquitectos Guillermo Jones Odriozola y Gilberto Gatto Sobral, y lo hicieron respetando las esencias históricas y artísticas de nuestra ciudad. Bien decía el ecuatoriano de corazón, el digno Embajador don Julio Casas Araujo, en la entrega del busto de Rodó, que el autor de Ariel no extrañaría su patria, "porque Quito es como un pedazo de Uruguay", y lo que equivale a aceptar, hemos de añadir nosotros, que Montevideo es como un pedazo del Ecuador.

En ambiente fraterno se halla el Excmo. Sr. Canciller doctor Santiago Rampani con su noble comitiva. A nombre del Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de San Francisco de Quito, tengo la complacencia de declararos, Excmo. Sr. Canciller del Uruguay, Huésped de Honor de esta Ciudad. Es mi anhelo ferviente, como lo es del Ilustre Cabildo y de la Ciudad toda, que tan preclaros exponentes del país uruguayo lleven los mejores recuerdos de la amistad del Ecuador. Aquí tenemos la seguridad de que la República Oriental del Uruguay, es la demostración más convincente de que los pueblos para ser grandes no han menester de extensos territorios, si dentro de espacios limitados viven la libertad, practican el derecho, cumplen la justicia, conquistan todos los nobles bienes de la civilización y la cultura, gozan de la paz y tienen siempre extendida su mano en sus relaciones con los demás pueblos del Orbe.

Aunque en América nadie como el peruano Enrique Rodríguez Ledezma hizo mejor la historia de la cultura quiteña, que descubrió el Amazonas. Uruguayos fueron los que hace quince años trabajaron el Plan Regulador de Quito, los ilustres arquitectos Guillermo Jones Ortízola y Gilberto Gallo Sotol, y lo hicieron respetando las

El Señor Alcalde de Quito y Presidente del Comité "Hermano Miguel" Don Rafael León Larrea, inauguró el monumento al Ilustre Educador Ecuatoriano, en el Parque de El Tejar, con las siguientes palabras:

Han transcurrido diecisiete años desde la colocación de la primera piedra del Monumento al santo y sabio Hermano Miguel de las Escuelas Cristianas. Aquí, en este mismo sitio, hallábase entonces los personeros del Gobierno Nacional, su Eminencia el Sr. Cardenal de la Torre, quien bendijo la primera piedra, el Sr. Presidente del Ilustre Cabildo de Quito, Dn. Galo Plaza Lassó, el cuerpo de Concejales, personalidades de nuestro gran mundo y el generoso pueblo quiteño. "Es deber de las Municipalidades perpetuar la memoria de los ciudadanos que han servido a la Patria y la han honrado con sus actividades", decía el Concejo de Quito en el Acuerdo de erección del Monumento. Añadía, entre otros considerandos, el Hermano Miguel, "como pedagogo, simboliza la figura perfecta del maestro ecuatoriano." Comenzaba a darse cumplimiento a lo acordado por el Concejo de 1936, bajo la Presidencia de ese noble espíritu, que fue Ricardo Jaramillo.

Me siento conmovido al intervenir en esta ceremonia largo tiempo esperada por la República. El desfile grandioso, que representa a la gran Patria ecuatoriana, ha querido saturarse de historia, de vida del pasado, de recuerdos y querencias, recorriendo las calles quiteñas, las calles de esta ciudad universal, que aún conservan el ruido del paso de sus fundadores, el estrépito de los escuadrones que partieron al descubrimiento del Amazonas, el trajín de los arquitectos y artistas que levantaron nuestras iglesias soberanas, la inquietud de los catedráticos y estudiantes de nuestros célebres claustros universitarios, de nuestros

afamados colegios; calles son las quiteñas depositarias y testigos de hechos singulares, gloriosos y magníficos unos, dolorosos y sombríos, otros. Por ellas pasaron las grandes figuras nacionales, Mariana de Jesús, Monseñor Yerovi, nuestros eximios Obispos y Arzobispos, García Moreno el Grande y otros y otros ecuatorianos. Santa es la tierra que pisamos y sembrada de homéricas hazañas; y porque es santa y llena de memorias inmortales, se ha querido recorrerla como para arrancar de los siglos lo más expresivo que ellos tienen y traerlo en homenaje de una de las más puras glorias de la Patria, el Hermano Miguel de las Escuelas Cristianas, hijo ilustre de Cuenca, cuyo Monumento queda expuesto desde este 4 de Junio a la admiración ecuatoriana.

Al fin ha llegado el día de expresar en forma sensible y bella la gratitud al más alto y completo educador de la Patria. En mármol y bronce de Italia, el genio artístico de expertos de la Casa Ciocchetti ha plasmado en este Monumento un poema de ternura. Aquí, en una sola escena, el Hermano Miguel rodeado de niños, está todo lo que él fue y lo que él hizo.

¿Qué fue, señores, el Hermano Miguel de las Escuelas Cristianas? Fue un educador, formado por los primeros Hermanos traídos por García Moreno, a quien un escritor cuencano de garra, contemporáneo nuestro, Manuel Muñoz Cueva, llama "el más alto cayado entre los pastores de pueblos de América." Ese Presidente "con su férrea lógica de científico, quería una escuela para todos"; "quería que el Ecuador fuera como él: sabio hasta la saciedad, inteligente hasta el orgullo." Esos maestros formaron al Hermano Miguel y le dieron esa pedagogía de San Juan Bautista de La Salle, que es pedagogía nueva, la de la enseñanza simultánea, contra la enseñanza mutua; la que enseñó la lectura de la lengua materna antes que el latín, la del aprendizaje de la letra inglesa, prefiriendo a la confusa letra gótica, la que sobre todo, por encima de todo, popularizó la enseñanza, llevó las letras al pueblo pobre, que ésta es la gloria más grande, inmortal y sublime de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

¿Qué hizo el Hermano Miguel? El Hermano Miguel hizo una sola cosa, pero con perfección: educar; el Hermano

Miguel hizo una sola cosa, pero con esmero: enseñar. Y para educar y enseñar, él pasó la vida aprendiendo y formándose, que esto es ser educador, que esto es ser profesor. El profesor es un avaro del tiempo, que vive aprendiendo para enseñar; el educador es un personaje que vive tratando cada día de ser mejor, para que los educandos sean mejores. Nadie en el país ha llegado a esta perfección pedagógica como el Hermano Miguel; ningún maestro ecuatoriano ha escrito como él hasta setenta y tres obras de variadas materias, de gramática, en que era un sabio, de lectura, de matemáticas, de historia, de piedad, de literatura, todo con maestría al alcance de los lectores a que iban destinadas. El no pretendió ser académico, pero los académicos de su tiempo le dieron el sillón dejado por el eminente hombre público, General Francisco Salazar; él no pretendió la gloria, pero como todo lo hizo bien, según la letra y el espíritu del Evangelio, Dios le está llevando al honor de los altares; él no pensó en lo que haría la posteridad, pero como la gratitud es virtud que florece en las almas bien nacidas, sus discípulos y todos cuantos veneran su memoria aquí han venido, cabe su Monumento a rendirle público cariño y a levantar hosannas por su vida callada y oculta, por el Getsemaní que soportó junto con su Instituto en el comienzo de las profundas transformaciones políticas del siglo pasado, por su obra santa y sabia como maestro de escuela. Aquí han venido a vitorear su memoria, porque es un triunfador, un civilizador, que se pertenece a todos los tiempos y a todos los pueblos y a todos los corazones.

Honra al Magisterio público ecuatoriano y a las escuelas oficiales y municipales, su presencia en la inauguración del Monumento al Hermano Miguel. El Magisterio público, al honrar a un sabio educador, está honrándose a sí propio. Vivimos por fortuna un período de comprensión, de respeto, de conciencia del deber. En el Monumento al Hermano Miguel, de veras está honrada la Pedagogía. Dentro del Escalafón del Magisterio Nacional, Francisco Febres Cordero, el sabio Hermano Miguel, es el más alto exponente y en él se ha de considerar honrado el educador ecuatoriano.

Obra es el Monumento al Hermano Miguel, en la que la armoniosa colaboración del Excmo. señor Presidente

Constitucional de la República, Dr. José María Velasco Ibarra, del Ilustre Concejo de Quito, del benemérito Comité creado para el objeto y la voz de la Prensa, han dado fiel cumplimiento a la disposición de varias legislaturas nacionales, intérpretes de los anhelos de todas las Provincias.

Día grande es éste y digno de perpetua recordación en el que los ecuatorianos hemos podido glorificar al santo y sabio Hermano Miguel de las Escuelas Cristianas, uno de los hijos más grandes de Cuenca, una de las mayores lumbreras del Instituto de La Salle, uno de los miembros más ilustres de las familias de Cuenca y Quito, que se honran en contarle como suyo.

Quiteños, con la mayor emoción de mi alma, como uno de los alumnos del Instituto de La Salle, que se educó en el Cebollar, os entrego, a nombre del Ilustre Concejo de Quito, el Monumento al Hermano Miguel, el hombre que, a semejanza de Cristo, pasó su vida haciendo el bien, el hombre, a cuya muerte el Cardenal Arzobispo de París, decía: "Nadie anduvo tan recto, como el Hermano de los pies torcidos."

Quito, a 4 de Junio de 1955.

Discurso pronunciado por el Señor Concejal Don Carlos Manuel Larrea, en la sesión solemne del I. Concejo, en el CXXXIII Aniversario de la Batalla de Pichincha

Excmo. señor Presidente de la República; Excmo. señor Vicepresidente y Presidente del Honorable Congreso Nacional; Eminentísimo señor Cardenal, Arzobispo de Quito; Excmo. señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, Decano del Honorable Cuerpo Diplomático; Excelentísimos señores Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y Honorables señores Encargados de Negocios de las Naciones amigas; señores Ministros de Estado; Ilustre señor Alcalde de la Ciudad; señores Concejales; Ilustre señor Presidente del Consejo Provincial; señoras, señores:

Hablar en el Salón de la Ciudad de San Francisco de Quito, ante tan conspicua concurrencia; hablar en nombre del egregio Cabildo que en más de cuatrocientos veinte años ha mantenido con máximo decoro la representación de la Patria, es honor inmerecido que debo sólo a la benevolencia de mis distinguidos colegas los Señores Ediles de este Ilustre Ayuntamiento, quienes han querido que sea mi débil voz la que, según costumbre, recuerde las glorias del pasado en el centésimo trigésimo tercer aniversario de la Batalla de Pichincha.

Recordar las glorias del pasado; hacer presentes los acontecimientos que hicieron palpitar los corazones quiteños, henchidos de alborozo, al ver en un día como éste, coronados sus esfuerzos y sacrificios para alcanzar la vida autónoma; vivir de nuevo esos momentos de júbilo por la victoria decisiva en la conquista de la libertad, es rendir el homenaje debido a la Patria idolatrada, y es ofrecer a la

memoria de los héroes que sellaron con su sangre la independencia ecuatoriana, el merecido tributo de nuestro imperecedero reconocimiento.

He aquí por qué, año tras año, el Ilustre Cabildo de San Francisco de Quito, con renovado fervor patriótico, celebra esta fecha gloriosa de la Batalla de Pichincha, culminación feliz de la magna guerra por nuestra libertad, día en que nació el Ecuador a la existencia autónoma, día consagrado a la apoteosis de los héroes que en esta célebre montaña, ofrendaron el holocausto de sus vidas para darnos Patria.

Y el recuerdo de las glorias del pasado ha sido y debe ser siempre estímulo para mantener y acrecentar el sentimiento de amor a la Patria, para guardar incólume el culto a la Libertad y cada día más ardiente el celo por defenderla contra las amenazas de la tiranía.

¡La Patria! Después de Dios, el creador de todo cuanto existe, la Patria debe ser el objeto más caro para el alma, el pensamiento directivo de nuestras acciones. Dios, Patria y Libertad, lema sublime de la trinidad de afectos con más honda raigambre en el espíritu humano. Porque sin Dios, el hombre es en el mundo como hoja arrastrada por el huracán sin saber de dónde viene ni a dónde va. Sin Patria, es como el árbol desarraigado y desprovisto de savia y de follaje; y sin Libertad, es Prometeo encadenado, cuyas entrañas devoran la violencia y el despotismo como buitres sanguinarios.

La Patria es no sólo el lugar en donde se abrieron nuestros ojos por vez primera a la luz del día; es más que el paisaje contemplado con amor al recordar los primeros años de la vida; no es únicamente el valle o la montaña, la ciudad o la aldea en donde transcurrieron los días felices de la infancia, la niñez y la juventud. La Patria es algo más complejo y más grande, más sublime y eterno: Es el hogar en donde brotaron nuestros sentimientos al calor del regazo maternal; es el lenguaje que aprendimos a balbucir desde la cuna, son los vínculos que nos unen y forman la familia; es el conjunto de hombres con iguales creencias religiosas y tradiciones históricas, reunidos para constituir una Nación; es por fin el territorio teatro de

los grandes acontecimientos en la vida de un pueblo, la tierra que guarda las cenizas veneradas de los padres, la tierra por la que no vacilamos en sacrificar la vida en defensa contra la usurpación extranjera.

Más que la unidad geográfica, la tradición y la historia crean y mantienen el sentimiento de Patria. Por eso, vínculo poderoso que une a los individuos y forma las naciones, es el recuerdo de los hechos gloriosos de los antepasados, de quienes, inspirados en un gran ideal, trabajaron, lucharon y murieron para legarnos una Patria.

¿Qué de extraño, pues, que al evocar la grandiosa jornada de Pichincha, sintamos todos los ecuatorianos palpar con fuerza el corazón?

Para Quito, para los quiteños tiene el recuerdo de la gran batalla que selló la independencia patria especial trascendencia y es fuente de particular emoción; porque fueron nuestros mayores, nuestros abuelos quienes, dirigidos por la refulgente espada del ínclito Sucre, ascendieron a la sagrada montaña y con los libertadores venidos desde el Orinoco y desde el Plata, arrebataron al valiente y aguerrido ejército español los laureles del triunfo. Fueron nuestros abuelos quienes en pos del tricolor glorioso de Miranda que empuñaba Calderón, lucharon denodados hasta alcanzar la victoria. Fueron ellos los que en impetuosos corceles, siguiendo a O'Leary, Córdova y Lavalle, rompieron las líneas poderosas de los soldados peninsulares, sucesores en la bravura del Cid y de Pelayo. Quiteños fueron los que, no habiendo podido incorporarse al ejército libertador, seguían con ansiedad inmensa las vicisitudes de la batalla, desde las azoteas y tejados de las casas. Quiteños también fueron quienes en los templos y en los claustros, elevaban sus plegarias al Cielo por el triunfo de las armas patriotas, y los que, con júbilo indescriptible coronaron de laureles al Vencedor y pusieron en sus manos los destinos de la Patria.

Dijimos otra vez que hay una predestinación para los pueblos como la hay para los hombres. Quito ciertamente

ha sido una ciudad predestinada y en la historia de América tiene lugar prominente. Su viejo abolengo hay que buscar en época remotísima. Encrucijada de movimientos migratorios desde tiempos primitivos, a este privilegiado lugar convergieron oleadas de diversas culturas venidas ya desde las lejanas altiplanicies del Anahuac y las cálidas selvas donde florecieron las grandes civilizaciones Mayas, o desde los valles de Chibchas, Quimbayas y Quillacingas; ya de las inmensas llanuras Amazónicas, para trasmontar la Cordillera y venir a chocar y confundirse con los habitantes autóctonos o con otras oleadas migratorias arribadas del Sur o el Occidente.

Tradicción respetable nos dice del Reino de los Quitus y de los Shyris. En aquellas legendarias reminiscencias no todo es fantasía; y la resistencia que encontró el conquistador incaico, prueba es de la grandeza y poderío del antiguo Reino de Quito. Túpac-Yupanqui, para someter estas tierras, dos veces tuvo que venir con ejércitos tan numerosos que "henchían los campos" al decir de Cieza de León, el verídico y acucioso cronista. Quito conquistó al conquistador por la belleza del paisaje, la pureza del aire, la benignidad del clima, la feracidad del suelo y el valor y talento de sus habitantes. Huayna-Cápac, el Inca que reinó sobre el más extenso Tahuantinsuyo, muchos años vivió en Quito y quiso dejar aquí su corazón. Con Atahualpa llega a ser la Capital del Imperio y su fama atrae al conquistador español que acababa de descubrir las ricas tierras ecuatoriales y atrae también al conquistador de Guatemala, el célebre don Pedro de Alvarado.

Fundada de nuevo la Ciudad española sobre las ruinas de la milenaria capital indígena, Quito es el centro de empresas descubridoras y de conquistas asombrosas: Benalcázar va al Norte y funda Popayán y otras ciudades; Gonzalo Díaz de Pineda trasmonta la Cordillera Oriental en busca del Dorado; Gonzalo Pizarro va también hacia el País de la Canela y su teniente Orellana avanza en el Oriente hasta descubrir el Río de las Amazonas, que se conoció con el nombre de Río de Quito.

La ciudad predestinada, la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Francisco de Quito, sede de la Real Audiencia con jurisdicción desde Buga y Buenaventura hasta los

Bracamoros, fue durante el dominio hispánico el más importante centro religioso, por sus incomparables templos y monasterios, grandiosos monumentos de arte que le han valido el nombre de "la Roma de América"; fue con sus tres Universidades centro intelectual de los más notables del Continente, y el florecimiento de las ciencias, las letras y las bellas artes, le conquistaron justo renombre, no sólo en América sino en Europa.

Pero Quito fue, sobre todo, el fértil campo donde germinó la semilla de la Independencia, la fuente y la cuna de la emancipación americana.

Ya en el mismo siglo XVI, apenas doce años después de fundada la ciudad española, surgen aquí las primeras rebeliones contra el lejano Gobierno peninsular. Después, la revolución de las Alcabalas y la de los Estancos muestran el espíritu arrogante del quiteño, muy propio de la raza hispana, y su anhelo de vida autónoma; y en Quito, años más tarde, en 1809, se lanzó el primer grito de la Independencia, cuyo eco había de resonar en toda América. La sangre de los Próceres ilustres derramada al año siguiente, el 2 de agosto de 1810, fue, como nos recuerda el Himno Patrio, "germen fecundo" de héroes y de mártires en la epopeya de la Guerra Magna que para el Ecuador culminó en Pichincha.

Después de atravesar durante toda la noche riscos y quebradas, por estrecho sendero que una gran partida de indígenas quiteños de los alrededores, había abierto para hacer posible el paso de infantes y caballos, el 24 de Mayo de 1822, a las 8 de la mañana, la vanguardia del ejército libertador coronaba la altura del Pichincha desde la que se contempla a Quito tendida a sus faldas.

Allí, detrás del monte que hoy se llama la "Cima de la Libertad", esperó la vanguardia al resto de las tropas que avanzaban dispersas, penosamente, y aguardó que llegaran los mulares con el parque custodiado por el batallón "Albión".

El ejército español que guarnecía la plaza, al ver que habían levantado el campo las tropas libertadoras situadas la víspera en los ejidos de Chillogallo, emprendió la subida por las lomas del Pichincha con el objeto de cortar el paso de los patriotas hacia el Norte, seguro de que éstos serían fácilmente desbaratados entre las quiebras escarpadas por donde les había conducido su temeridad.

“Los enemigos casi coronaban la altura por entre la maleza del terreno cubierto de matorrales y sumamente quebrado, —dice en sus Memorias el General Manuel Antonio López— cuando nuestros tiradores descendieron como media cuadra, se encontraron con ellos a tiro de pistola y rompieron el fuego, empeñándose la lucha entre las descubiertas a pie firme.” Comenzó entonces la titánica batalla con ímpetu y valor, brío y energía extraordinarios, desplegados por ambas partes. Los batallones Yaguachi, Alto Magdalena y Paya luchaban esforzados para contener a las aguerridas huestes españolas. Sucre, el alma del combate, dirige sereno y activo los movimientos. Al ver que escasea el parque, pues el “Albión” que lo conducía aún no llegaba, manda precipitadamente al entonces Comandante O’Leary, a que lo hiciera llegar aunque fuera a espaldas de los indios. En el ardor del combate en medio del fuego y del humo de la pólvora, el futuro Gran Mariscal de Ayacucho, vuela en su corcel de un lado a otro, animando a las tropas, dictando órdenes para defender las posiciones, reforzar los puntos débiles del frente, socorrer a los heridos. Cerca del medio día, uno de los batallones patriotas, en cuatro horas de reñido combate, había casi agotado sus municiones y comenzó a hacer fuego en retirada. Los españoles avanzaron y recuperaron una posición importante que habían perdido y llegaron en su intrepidez hasta cerca de la cumbre, amenazando envolver el ala derecha de las divisiones patriotas. En esos momentos llegó O’Leary con las cajas de pertrechos.

El General Mires desmontó de su caballo y con su espada desenvainada púsose al frente del “Paya” que cargó con ímpetu admirable y desalojó al enemigo de la posición que había ganado. El suelo del Pichincha se embebía de sangre generosa. Aquí fue el sacrificio heroico de Calderón; aquí la carga irresistible de Córdova, aquí el

choque gigantesco de mil guerreros esforzados! O'Leary con el que fue más tarde General López, entonces Abanderao del batallón "Paya", en su arrollador avance, llegan con otros Oficiales hasta la Recoleta de la Merced y en una de las torres del templo izan por vez primera el triunfante pabellón de Colombia. El ala derecha del ejército libertador, en impetuosas cargas, fue desalojando a los españoles de sus posiciones, no obstante haberlas reforzado con reservas; pero atacadas por los flancos, viéronse éstas obligadas a descender hasta las calles de la Ciudad y refugiáronse en el fuerte del Panecillo.

Los escuadrones de caballería del Coronel Tolrá situados en Iñaquito para cortar el paso a los patriotas, al ver el arrollador avance de éstos por las faldas del Pichincha, se retiraron precipitadamente hacia el Norte, camino de Guayllabamba, seguidos por los batallones "Tiradores de Cádiz" y parte del "Cataluña". Sucre ordena a la caballería seguir en su persecución mientras avanza también el ala izquierda republicana por laderas y barrancos del Noroeste. Envía luego al Comandante O'Leary a intimar la rendición al General don Melchor Aimerich, en tanto que, ya en los suburbios, establecía su cuartel general en una casa del barrio denominado La Chilena.

O'Leary se dirigió al Palacio de Gobierno e intimó al General español la entrega de la plaza. Este ofreció hacerlo mediante una capitulación. A las 5 de la tarde se concentraban las tropas patriotas en los alrededores del cuartel general, en La Chilena, donde pernoctaron. La Batalla de Pichincha había terminado con el triunfo completo de los libertadores. Varios Oficiales y 200 heroicos soldados habían caído en el campo para levantarse a las esferas de la gloria. La misma noche del 24 de Mayo pasaba a la inmortalidad el "Héroe Niño", Teniente Calderón y cinco días después, el Subteniente Borrero.

La sangre de los Mártires de Quito había fructificado. Sus espíritus gloriosos debieron estremecerse de júbilo al escuchar desde la eternidad los himnos de victoria, al contemplar el entusiasmo delirante con que los quiteños celebraban el triunfo de sus libertadores en Pichincha. ¿Cómo no sentirnos embargados de emoción al recordar

acontecimiento tan trascendental, no sólo en la historia ecuatoriana sino en los destinos políticos y económicos del Continente? Para Quito, la ciudad predestinada, la Capital heroica que doce años antes, en bautismo de sangre, obtuvo el nombre de "Luz de América", era esa victoria la compensación esplendorosa de su sacrificio. Jamás podrá olvidar los nombres de esos héroes!

Ellos no combatieron por satisfacer apetitos egoístas de dominio y mando. Ellos no aspiraban sujetar a los pueblos a su capricho ni pretendían imponerles abyección servil bajo máscara de respeto a la autoridad. Venían a sacrificarse porque en nuestra Patria reinara la justicia y se respetaran los derechos humanos; derramaron su sangre, ofrendaron en holocausto sus vidas, para darnos Independencia y Libertad y de este modo se inmortalizaron.

La Batalla de Pichincha ha podido llamarse Batalla de las Naciones, pues en ella tomaron parte legionarios de muchos países, testimonio irrefutable de la unidad de ideales y aspiraciones de todos los pueblos del Continente. Y este anhelo de libertad, había hallado eco no sólo en América Hispana, sino en los nobles pechos de esclarecidos europeos, nuevos cruzados de la Independencia que formaron la célebre Legión Británica.

Victoria de la Gran Colombia, también podría llamarse la obtenida en la sagrada montaña de Quito; pues aquel triunfo permitió el avance de las tropas conducidas por el Genio de la Guerra el inmortal Libertador, hasta integrar con la incorporación de Quito, la poderosa República de sus ensueños.

Justa es la apoteosis que cada año dedica Quito al inclito adalid de Pichincha, de Tarquí y de Ayacucho; al más puro y caballeroso de los tenientes de Bolívar, al insigne Cumanés, que amó a Quito como a su propia Patria, hasta elegir esta ciudad para formar en ella su hogar, uniéndose a la ilustre dama quiteña doña Mariana Carcelén y Larrea, Marquesa de Solanda. En reciprocidad, Quito consideró siempre a Antonio José de Sucre su hijo predilecto y guarda con honor su memoria y con veneración sus cenizas.

¿Qué podría añadir, señores, mi débil palabra a las voces elocuentes con que, en todo tiempo, Quito ha exaltado la gloria de Sucre? Todavía resuena en nuestros oídos el magnífico elogio que hizo del Gran Mariscal de Ayacucho, el atildado y erudito Académico, señor don José Roberto Páez. La pluma de nuestros mejores prosistas y la lira de los más inspirados poetas, han elevado himnos de admiración, alabanza y gratitud al Vencedor de Pichincha; mas este pueblo que ostenta con orgullo el "procerato de la lealtad y de la hidalguía", ciertamente no ha olvidado, pero ha tardado en coronar con los laureles de la gloria y en elevar sobre el pedestal del reconocimiento condigno, a otra figura prócera del 24 de Mayo de 1822, el Edecán de Sucre en la Batalla de Pichincha, el "Evangelista del Libertador", el más ilustre Oficial de la Legión Británica, General Daniel Florencio O'Leary.

En marzo de 1818 llegaba a América, lleno el corazón de entusiasmo por la causa de la Libertad, un apuesto joven irlandés que frisaba en los 18 años. Su noble linaje y fina educación, le valieron desde el primer momento las consideraciones de los Jefes expedicionarios que destinaron al Alférez O'Leary al cuerpo de caballería de "Husares Rojos" que debía actuar en Apure; mas al presenciar el movimiento militar del Coronel Wilson que designó como Jefe Supremo del Ejército libertador a Páez, pide, con rectitud y entereza su separación, y se dirige a Angostura para ponerse a las órdenes de Bolívar, a quien no había visto antes, pero que una intuición le mostraba como el gran conductor de ejércitos y pueblos. Desde aquel día, la lealtad de O'Leary al Libertador es absoluta e invariable; obedece sus órdenes con disciplina ejemplar; secunda los planes de Bolívar con actividad asombrosa, interpretando sus deseos; cumple con abnegación las más ingratas y difíciles misiones y crece cada día en su alma la admiración por el gran hombre. Reflexivo y prudente, no se lanzaba con precipitación sino cuando recibía órdenes de sus Jefes superiores para una maniobra, un movimiento táctico o una gestión diplomática. Constante y firme, nada hacíale cambiar de resolución una vez decidido a actuar.

Nunca rehuyó el peligro ni trató de excusar responsabilidades. Más de una vez defendió la vida del Libertador, acompañándole fielmente en los más arriesgados combates y peligrosos viajes. Y defendió la honra de Bolívar después de su muerte, recogiendo cuidadosamente documentos y anotando en sus Memorias las gloriosas hazañas del héroe al que sirvió de Edecán por muchos años. Sus Memorias son el más imperecedero monumento levantado al fundador de cinco Naciones. Con razón dice el distinguido Académico de la Historia, Dr. Cristóbal Mendoza: "Gracias a O'Leary el bosque de laureles que el Libertador había plantado desde las orillas del Mar Caribe hasta la cumbre del Potosí, se conservó intacto para la admiración de las generaciones futuras y gracias a él, podemos hoy estudiar en su texto original muchos aspectos de la doctrina bolivariana. Nuestra gratitud ha de ser eterna como lo ha sido la extensión del servicio"

Daniel Florencio O'Leary fue el prototipo del soldado valeroso, del caballero sin tacha, del diplomático inteligente y sagaz, dotado de espíritu agudo y fino, del hombre generoso y de sentimientos delicados. Amó apasionadamente a su familia y educar a sus hijos y servir a la Patria, fueron sus mayores afanes. Aun sus enemigos le reconocieron excepcionales virtudes; pero entre todas resalta, como he dicho, de modo extraordinario, su lealtad. Cuando, después de Ayacucho, desaparece el temor de la reacción española y se afloja la disciplina que mantenía unidos los ejércitos bajo la esplendorosa espada de Bolívar; cuando brotan incoercibles las ambiciones de los caudillos, y se olvidan rápidamente los sacrificios del Libertador y se opaca su radiante gloria entre los sombríos nubarrones de la política y los encontrados intereses personales, y comienza el Gran Hombre a saborear las amarguras de la incomprensión y de la ingratitud, O'Leary da pruebas admirables de abnegada fidelidad y desinteresado afecto, que Bolívar correspondió siempre. "Tuve la fortuna —dice O' Leary en sus Memorias— desde el comienzo de mi carrera, de merecer de mi ilustre Jefe la amistad y la confianza que de ella nace; amistad y confianza recíprocas que duraron mientras él vivió, hasta que, destrozado el corazón y bañado el rostro en lágrimas, vi bajar sus restos mortales a humilde fosa en la Catedral de Santa Marta."

No me he propuesto hacer ahora la biografía de O'Leary. Bastan los breves rasgos apuntados para recordar en este aniversario la figura heroica del ínclito irlandés a quien se debe en buena parte la victoria de Pichincha; para evocar la memoria del intrépido Oficial que llegó el primero al Convento del Tejar, donde se izó la bandera de la Patria; del Edecán fiel de Sucre, en cuyo nombre intimó la rendición al General Aimerich; del valeroso combatiente en Tarqui para arrojar del territorio de la Patria al invasor peruano; del esclarecido Diplomático a quien el Libertador confió muy honrosas y delicadas misiones y del héroe que amó a Quito, en donde ansiaba venir a establecerse para vivir feliz con su familia. "Aquí vendremos a vivir en paz, cuando haya paz", escribía a su idolatrada esposa, la hermana del General Soubllette; y en otra carta le repetía: "Si se concluyen las diferencias con el Perú, vendremos a vivir en el Sur que al fin es el país que más me gusta". En varias otras cartas describe con entusiasmo la belleza del paisaje ecuatoriano y en el capítulo trigésimo tercero de sus Memorias dice: "En esta bella porción de Colombia se goza de todos los climas, y en el espacio de pocas leguas se producen con abundancia los frutos más preciados de distintas zonas. En ninguna otra provincia ha sido la naturaleza más pródiga en sus dones que en la de Quito."

Al conmemorar la Batalla de Pichincha, el nacimiento de este pueblo a la vida republicana, junto a los nombres gloriosos de Sucre y Calderón, debemos evocar los de Córdova, Mires, Ibarra, John Makinstosh, José Leal, Rash, Cestaris, Lavalle, López, Morales y Santa Cruz; y no podemos olvidar al eximio historiador de la Guerra de Independencia, al General Daniel Florencio O'Leary, eminente paladín de la Legión Británica.

Sea el esplendoroso ejemplo de esos héroes estímulo para servir y amar a la Patria sin mezquinos propósitos, buscando sólo su progreso y engrandecimiento. Sean las hazañas de nuestros antepasados que aureolaron a Quito la predestinada, lección categórica de cómo debemos

luchar, aun a costa de la sangre y de la vida, en defensa de nuestra Libertad. Sea siempre el recuerdo de Pichincha, de esa Batalla de las Naciones, incitación a estrechar los lazos de confraternidad americana, para que pueda cumplir este Continente los providenciales destinos de ser el refugio de la amagada civilización cristiana y la reserva de la cultura occidental, cimentada en los principios de Justicia y Derecho, de Libertad y Democracia.

Quito, 24 de Mayo de 1955.

Palabras del Señor Concejal Don Carlos Manuel Larrea en la inauguración del monumento al Hermano Miguel

Excmo. señor Vicepresidente de la República y Presidente del Honorable Congreso Nacional; Eminentísimo señor Cardenal, Arzobispo de Quito; Excmo. señor Ministro del Tesoro; Excmo. señor Nuncio Apostólico, Decano del H. Cuerpo Diplomático; Excmos. señores Embajadores y Ministros Plenipotenciarios; Ilustre señor Alcalde de la Ciudad de San Francisco de Quito; señores Ministros de Estado; señor Presidente y señores Miembros del Comité "Hermano Miguel"; señoras, señores:

Estamos aquí reunidos para cumplir un acto de elevado y verdadero patriotismo. En un día como éste, hace 55 años, el 4 de junio de 1900, al recordar el horrendo crimen de Berruecos, decía el príncipe de nuestros historiadores, el Ilustrísimo Federico González Suárez estas palabras: "El patriotismo es una pasión noble y generosa: el patriotismo es un instinto bueno, puesto por Dios en el corazón humano...; amar a la Patria es virtud; hacer algo en contra de ella, es un crimen."

Esa virtud noble y generosa que nos lleva hasta sacrificar la vida en defensa de la tierra de nuestros mayores; esa pasión sublime y grande que impulsa a las acciones heroicas; ese hondo sentimiento arraigado en el alma del hombre, hace que nos llenemos de júbilo al ver exaltada la Patria en este acto solemne destinado a perpetuar en el bronce y el mármol la memoria de uno de sus hijos eminentes. Porque la exaltación del hijo es engrandecimiento de la madre; y al dedicar este monumento a un ecuatoriano ilustre y al reconocer las virtudes que dieron perennidad a su nombre, estamos elevando un himno de alabanza a la Patria y coronándola de gloria.

Nada más triste para un pueblo que ignorar u olvidar a sus grandes hombres. Su memoria, el recuerdo de sus hechos es acicate para el bien y estímulo para seguir sus huellas luminosas. El pueblo ecuatoriano cumple gozoso en estos momentos un acto de patriotismo al realizar este homenaje de acendrada justicia y de profundo reconocimiento para el insigne varón que consagró toda su vida al servicio de Dios y de la Patria; y al rendir esta prueba de veneración a Francisco de Febres Cordero y Muñoz, el santo y sabio Hermano Miguel de las Escuelas Cristianas, está proclamando que en una Nación hidalga la virtud y la ciencia no se olvidan con el correr del tiempo: son simientes que fructifican y que irradian esplendores con que se nimban de gloria el sembrador y la tierra de sus labores.

Nació en la histórica ciudad cuyos risueños campos riega el Tomebamba y vástago de señorial estirpe, vióse desde niño rodeado de un ambiente de virtud y caballeridad tradicionales en su noble familia. Los primeros años de juventud en el hogar ya muestran lo que será en el futuro ese lirio de pureza cuya fragancia impresionaba a cuantos le conocían. De constitución delicada y enfermiza, tuvo Francisco que padecer desde la cuna: y aprendió tempranamente a sobreponerse a los dolores, a sufrirlos con resignación y entereza y a impregnar su carácter de suavidad y dulzura. Su único anhelo, el constante pensamiento en sus largas horas meditativas, era consagrarse al servicio de Dios por completo. Vencidos mil obstáculos con inquebrantable firmeza, logra al fin ingresar a la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, benemérito Instituto establecido en el Ecuador por el clarividente propulsor de la educación pública en nuestra Patria, el gran estadista don Gabriel García Moreno.

El descendiente de un Prócer de la Independencia de Guayaquil, el heredero de aristocráticos linajes, el joven de penetrante y claro talento, renuncia a todas las pompas del mundo, se reviste del humilde hábito religioso y oculta su personalidad en las sombras del claustro bajo el sencillo nombre de Hermano Miguel.

En el Instituto de los hijos de La Salle es el Hermano Miguel un dechado de virtudes: Ejemplar de humildad y

de fervor apostólico en bien de la niñez, cumple con prontitud y abnegación las órdenes de los superiores. Con laboriosidad infatigable trabaja, estudia y enseña buscando sólo la gloria del Divino Maestro. Su ciega obediencia, su actividad extraordinaria, su inmensa caridad y su espíritu de sacrificio, le convierten bien pronto en sólida columna de la educación cristiana.

Ungido de la gracia, vivía en una atmósfera de recogimiento y de oración y a la vez de entrañable celo por difundir entre los niños el amor a Dios en que ardía su propio corazón. El amor a Dios fue el norte de todas sus acciones; el amor a Dios, el resorte que impulsaba su apostólica labor en todas partes y que le hacía buscar la perfección de su inteligencia por el saber y la perfección de su alma por la mística vía contemplativa del Divino Modelo. Y fue el amor a Dios la fuente de alegría para su espíritu y el secreto del trato dulce, apacible y sereno del Hermano Miguel, que no permitía ni vislumbrar la austeridad de su vida y los sufrimientos de su frágil constitución física.

Y con el amor a Dios unió siempre el amor a la Patria. A procurar su engrandecimiento dedicó todos los desvelos y trabajos de su fecunda vida. Comprendió que la base y fundamento de la grandeza nacional es la educación cristiana de la niñez y de la juventud. Para servir a la Patria, mil veces más que el progreso material, importa el adelanto espiritual: formar generaciones sanas moral y físicamente. Antes que la riqueza económica hay que buscar el enriquecimiento del alma por la virtud y por la ciencia. Las naciones son grandes más que por la fuerza de sus ejércitos, por la cultura de los ciudadanos. El insigne pedagogo, el infatigable Maestro, el distinguido filólogo, cultor admirado de la lengua castellana, que a pesar de su modestia, llegó a ocupar un sillón de la docta Academia Ecuatoriana de la Lengua Correspondiente de la Real Española, sirvió a la Patria con inmenso amor en todos los días de su existencia.

A la Patria consagró su preclaro talento de escritor y sus extraordinarias dotes pedagógicas. En la lucha diaria para llevar a la mente de los niños rayos de luz que fueran iluminando su ignorancia; en el constante afán de

vigilar la conducta de aquellas tiernas plantas, que como a experto jardinero le habían confiado los padres de familia, el Hermano Miguel estaba sirviendo del modo más eficaz a la Patria. Justo es que hoy la Patria cumpla el deber sagrado de reconocer los méritos del gran educador, que no quiso deslumbrar con su ciencia en cátedras universitarias, sino que prefirió imprimir en la blanda cera de las almas infantiles, las más elevadas ideas de moral, los más puros sentimientos de civismo, los más ardientes afectos de amor a Dios y a la Patria.

Tuve la fortuna de ser su alumno. El preparó mi corazón inocente de niño para el gran día del primer Banquete Eucarístico. Con qué emoción y júbilo vengo a pagar al egregio Maestro mi deuda de gratitud! Con qué satisfacción veo elevarse en la altura la imagen bronceada del profesor inolvidable! He aquí cumplida la divina sentencia: "Los humildes serán exaltados". Pero mayor perennidad que la del mármol y el bronce, con que la gratitud nacional quiere inmortalizar la ilustre figura de Francisco de Febres Cordero, tienen las heroicas virtudes del humilde Hermano Miguel, por las que pronto esperamos verle elevado a la suprema gloria de los altares.

Quito, 4 de Junio de 1955.



Erno. Sáenz

L. Dr. Don Manuel Rodríguez de Quiroga Abogado de esta Real Audiencia preso en este cuartel en la causa de catalo que se sigue por la creación de la Junta el día de Agosto.

con lo demás ocurrido en ella, ante V. E. con el mayor respeto, y conforme a derecho, contestando a la acusación fiscal, y alegando de bien probado parecer y digno que yo habria renunciado toda defensa, si sólo atendiere al triste estado, y las honestas circunstancias que me rodean, dejando al juicio soberano de Dios, y la justicia, la sentencia que debe pronunciarse en el caso; pero como estoy firmemente persuadido que este ruidosa y grave

vigilar la conducta de aquellas tiernas plantas, que como a experto jardinero le habian confiado los padres de familia, el hermano Miguel estaba alevado del modo más eficaz a la Patria. Justo es que hoy la Patria compa a deber sagrado de reconocer los méritos del gran educador, que en guiso demostró con su ciencia en cátedras universitarias, sino que prestó inspiración en la planta con las almas infantiles, las más elevadas ideas de moral, las más puros sentimientos de civismo, los más arduos afectos de amor a Dios y a la Patria.

Fuere la fortuna de ser su alumno. Mi preparó mi corazón inocente de niño para el gran día del primer Bando Encantado. Con qué emoción y júbilo venga a pagar el agrado Maestro mi deuda de gratitud. Con qué satisfacción veo elevarse en la altura las jóvenes promesas del profesor individual. He aquí cumplida la divina sentencia: "Las niñas serán exaltadas". Pero mayor gratitud nacional quiere monumental la ilustre figura de Francisco de Páez Cordero, tienen las heróicas virtudes del humilde hermano Miguel, por las que pronto esperamos verlo elevado a la suprema gloria de los altares.

Quito, 4 de Junio de 1885.

De los Procesos seguidos contra los
Patriotas del 10 de Agosto de 1809

Alegato que presenta en defensa de su
causa el Dr. Manuel Rodríguez de Quiroga



Exmo. Señor:

L Dr. Dn. Manuel Rodríguez de Quiroga Abogado de esta Real Audiencia preso en este cuartel, en la causa de estado que se sigue por la creación de la Junta en esta ciudad el diez de Agosto, con lo demás ocurrido en ella, ante V. E. con el mayor respeto, y conforme a derecho, contestando a la acusación fiscal, y alegando de bien probado parezco y digo: Que yo habría renunciado toda defensa, si sólo atendiese al triste estado, y las funestas circunstancias que me rodean, dejando al juicio soberano de Dios, y la justicia, la sentencia que debe pronunciarse en el caso; pero como estoy firmemente persuadido que este ruidoso y grave

proceso al fin de verlo el Rey Nuestro Señor, dignándose el cielo restituirlo a su trono, alguno de su real familia que le suceda en el Imperio, la Suprema Junta, todas las Naciones de la Europa, este vasto continente, los hombres sensatos, y la imparcial posteridad; procedo desde luego a una angustiada vindicación tal como lo permite mi infeliz y desvalida suerte, para dejar en ella un eterno monumento de mi inocencia en una causa que creí de buena fé ser justa, santa y legítima, en su fondo, en su establecimiento, y en sus fines. Protesto que no podré desempeñar cumplidamente tan delicada empresa, porque, rodeado de angustias, de aflicción y miseria, recluso en un calabozo el espacio de cinco meses, destituido de todo humano auxilio, sin más comunicación que la de unas infelices mujeres de mi familia, y las amargas lágrimas de mis tiernas hijas, privado de luces, pues hasta mis pocos libros me han sido embargados, y quitados, no puede esperarse otra cosa que el esfuerzo de la razón desnuda y la expresión de la verdad, que convence a los más ciegos y prevenidos sin necesitar las más veces los mezquinos socorros de la elocuencia, o la aplicación de leyes en un caso tan raro, importunas. Añádase a todo esto que en este retorcido laberinto camino a ciegas, y sin hilo porque ocultándosenos los autos y la vista de ellos, ignoro los fundamentos del cargo y la defensa. Ni sé quienes me condenan, ni quienes me disculpan; todo va por rumores vagos, indeterminados, pues ni en la acusación fiscal en el capítulo que me toca, y el único que se me permitió leer, se encuentra el más pequeño adminículo en que se apoye el cargo de alta traición que se me acusa. Abandonado pues a mí solo, y entregado a merced y a la ventura procedo a mi defensa con la sencillez y moderación que se previenen, pero no por eso sacrificaré mi honor y vida, ni seré un cobarde proditor de mis derechos. Ni creo que ésta sea la intención de V. E. que siendo rectificado, imparcial, justo, nunca podrá llevar a mal que un hombre hable la verdad en su

defensa, que no omita los hechos que le justifican, que no sofoque sus reflexiones convenientes, y que, finalmente, en un negocio tan arduo donde median y corren tormenta los preciosos derechos de la fama, del honor, la vida, y las propiedades, debo producirme ajeno de toda procacidad y contumacia con la generosa libertad que conceden las leyes del Reyno, como un ciudadano del Gobierno Español y como honrado vasallo de Fernando Séptimo, muy diverso de un infame eunuco de serrallo, y de un miserable esclavo de la puerta, donde es un crimen, pensar, hablar y representar sus derechos esenciales, y legítimos. Bajo esta consideración que el que usa de su derecho a nadie ofende, pues para eso vivimos en la sociedad; demostraré lo primero, que el hecho que se acusa y acrimina fué justo, santo y legítimo en su fondo, en su establecimiento y en sus fines, o que por lo menos lo tuve, y lo consideré tal a mi modo de entender. Segundo, que aún cuando fuese un verdadero delito, una manifiesta infracción de las leyes y una subversión dolosa del Estado, ni he sido su autor, como falsamente se me imputa, ni sabedor previo, ni fautor entusiasmado como se presume, ni finalmente tuve más parte que el haber obtenido sin calor ni fuego, un empleo en la nueva Constitución como otros muchos lo obtuvieron, que nada han padecido; y haber sido arrebatado por este impetuoso torrente de la opinión en que la mayoría de personas fuimos envueltos, la ciudad con todo su vecindario, y sus Provincias anexas; pero guardando en este estado de cosas una moderación y una cautela, que pocos guardaron. Paso a la demostración de la primera parte.

Para convencer el fondo de lealtad y justicia, basta traer al examen el juramento prescripto y ordenado por la Junta y solemnizado en la Iglesia Catedral en manos del prelado superior de esta diócesis, y a presencia del adorable Sacramento. Como esta es la base de la Constitución que se llama criminal, es al mismo tiempo el criterio de la verdad que se descubre a todas luces;

dice pues así: “Juramos defender la religión católica, apostólica romana, en cuyo seno tuvimos la felicidad de nacer y sostener su unidad y pureza. Juramos inviolable fidelidad a nuestro único y legítimo soberano el señor Don Fernando Séptimo y su real familia, de no reconocer dominación ninguna extraña, y adherir a los principios de la Suprema Junta Central; Juramos hacer todo bien posible a la Nación y a la Patria, y Juramos la Constitución”. He aquí la primera Ley y ordenanza de la Junta, el juramento inicuo y sacrílego con que se profanó el templo y la Casa del Señor; ¿por dónde está la iniquidad y el sacrilegio? ¿dónde el hecho o expresión que subvierte la fidelidad y constituye el crimen de alta traición? ¿Se juró por ventura otra religión, que la Católica, otro Rey, que el Señor Don Fernando, adhesión a otros principios y Gobierno que al de la Suprema Central, ni obsequio, amor y oficio a otra nación que la española? y si se juró la Constitución; ¿qué ordenó ni mandó sino esto mismo? Luego el fondo de esa Constitución revolucionaria, es un fondo de lealtad, de firmeza, y de patriotismo sancionado en las Aras del Todo Poderoso, y consagrada en las manos del Sumo Sacerdote de esta iglesia; una ratificación y reiteración del mismo juramento, pero en términos más expresivos que él hizo, y mandó prestar la Suprema Junta Central. Para conocer el absurdo y monstruosidad que resulta de calificarlo de inicuo y sacrílego, conviértase toda su forma y expresiones en sentido contrario. ¡Qué cúmulo de blasfemias, qué impiedad! ¡Qué abominable brote de un infernal espíritu! No obstante, esto es lo que precisamente resulta, porque siendo inicuo, y sacrílego el juramento, como arriba queda sentado, su reverso se gradúa de bueno y se canoniza de legítimo y justo porque contrariorum contraria est ratio.

El punto central en que nos unimos todos los buenos españoles, todos los fieles vasallos del Señor Don Fernando y su real casa, y el lazo que nos une y estrecha en la fidelidad, constante en este voto uniforme de la

Nación, una Religión, un Rey, una Patria, ¿en cuál de estas tres líneas nos hemos desviado del centro? ¿Hemos adjurado la creencia católica, hemos jurado a Bonaparte, o subrogado a la real Casa de Borbón otra dinastía, o finalmente nos hemos constituido amigos y aliados de alguna nación extranjera enemiga o sospechosa de la España? Claro está que no, luego hemos guardado la reunión central de ánimos, o por mejor decir, lo fortificamos por un principio activo, y no sólo por una obediencia puramente pasiva. Dígaseme ¿en que discorda o varía el mencionado juramento del que ordenó la Junta Suprema Nacional? por más que la malignidad apure, nunca podrá asignar la diferencia más nimia, porque los principios y los objetos son los mismos luego desaparece la traición y se descubre a luz llena la fidelidad cuando se manifiesta el mismo fondo, la misma base y el mismo espíritu que anima una y otra constitución. En una palabra, queda demostrado que la Junta de Quito no corrompió, ni mudó un ápice el punto central y político de nuestra general reunión, esto es, la misma Religión, el mismo Rey, y la misma Patria. El juramento que los contiene y es un hecho constante público, solemne y positivo es su más decidida prueba, contra la cual no valen ni pueden valer inútiles declamaciones, vanas y arbitrarias sospechas, inferencias voluntarias por no llamarlas calumniosas, ni finalmente glosas insospechadas, desaprensivas del pensamiento y del corazón humano; que todo esto es humo, que se disipa a la faz de la sacrosanta verdad y a la convicción irresistible de un hecho que de un golpe derriba todas esas malignas conjeturas. Más claro: nosotros probamos la fidelidad de un juramento público y solemne, el Fiscal prueba su acusación con simples inferencias y juicios voluntarios, confesando él mismo que el interior del hombre es impenetrable, y por consiguiente no es fácil distinguir sus intenciones. Califique la justicia o cualquier hombre sensato la prueba, y decida cual de ellas pesa más en la balanza imparcial de la razón, o las leyes.

Vamos a la legalidad del establecimiento. Este es un punto muy delicado y necesita una discusión más prolija, no obstante sólo exijo atención y un ánimo desprevenido, tal como lo espero de V. E. y el Magistrado que lo aconseja y dirige en esta causa. El supone un hecho cierto, o próximo y probable, y es el eje sobre que gira la máquina: a saber: La extinción de la Suprema Junta, y su inminente disolución por la injusta fuerza y opresión del invasor enemigo. Uno u otro era probable en el orden de las cosas humanas que están sujetas a mil accidentes, especialmente siendo tan incierto y contingente el éxito de una guerra, donde no siempre triunfa el que tiene mejor causa, por eso es que la Suprema Junta lo ha recordado prudentemente, como lo convencen los papeles públicos. Lo cierto es que, supuesto el primer dato, como yo lo creí de buena fé, nada es más sano ni más legítimo, que consultar cada uno a su propia conservación, seguridad y defensa, y esto no podía ser de otro modo, que estableciendo un Gobierno que adhiriese a los principios de la Junta Central, conservase en este país los mismos objetos de su instituto, ya que hubo la desgracia de haber sido oprimidos en la Península, y uniendo la fidelidad al interés propio fuésemos en este pequeño ángulo imitadores del ejemplo de la Madre Patria y herederos de su valor y su entusiasmo. Supuesto el segundo, nada es más prudente que prevenir el mal antes que suceda siendo el riezgo inminente, contener la funesta división que de ordinario produce la ruina, atajar las empresas de la ambición que aprovecha de las ocasiones, y armarse con tiempo contra la anarquía o una invasión extraña; porque, conforme a la regla de la razón y la sana política, *melius est in tempore occurrere quam valnerata causa remedium quesere.*

Pero ¿cuáles fueron las causas o motivos impulsivos que hicieron creer extinguida la Junta o próxima a su ruina? Verélas brevemente: la falta de noticias seguras y positivas de la Península, pues unas se contrariaban con

otras sucesivamente, siendo notorio que habiéndose celebrado con demostraciones de júbilo y pública alegría la prisión del tirano y del usurpador con la derrota general de su ejército, muy pronto se avisó lo contrario con la conquista de Galicia y los puertos marítimos del Ferrol y la Coruña; la toma de la Capital del Imperio, la retirada de la Junta a Sevilla que era a la que perseguían los enemigos; el justo recelo de que en aquel asilo podía ser oprimida y sojuzgada, como consiguió Murat oprimir y cautivar a su arbitrio los respectables Consejos de Estado, de Castilla y de Indias, cediendo a la dura ley de la fuerza y la violencia, finalmente al temor o conjetura de que el último desastre acaso no habría quien nos lo contase, y aprovechando el tirano de la distancia, nos diese el aviso con las armas en la mano, y nos tomase incautos y desprevenidos. Es aquí las causas políticas, ninguna de las cuales es imposible, siniestra o dolosa, pues nacen del estado mórbido y convulso de la monarquía. He aquí los justos y prudentes recelos de una temeraria confianza y de una perjudicial indolencia y apatía, pues siendo más que inminente el riesgo no se prevenían cautelas ni remedios oportunos. ¿Quién nos aseguraba, ni quién pueda asegurarnos que por nuestra improvidad y desgracia, no acaezca alguna de las superiores causas? y entonces, ¿qué partido más prudente que el de la prevención anticipada y una meditada resistencia?

Consideradas pues, estas circunstancias creyendo acéfala la Nación, o bien en un peligro próximo hace Quito lo que hicieron las Provincias de la Península con honor y sobrada justicia; esto es: crear al ejemplo de la metrópoli una Junta Depositaria de la autoridad suprema en la sola extensión de su respectivo distrito, sin ambicionar ni aspirar a una dominación general. Y esto con tal moderación y reflexionada cautela, que en ella se advierte la fidelidad y la subordinación en un caso hipotético. Lo primero toma la calidad de interina entre tanto S. M. es restituído al trono, se reconquista

la España o viene a imperar en América alguno de su real familia, como lo indica el juramento. Lo segundo: jura adherir a los principios de la Junta Central. Non omnes capiunt verbum istud. No todos comprenden la fuerza y valor de esta palabra, que sola ella salva la conducta de Quito, vindica su procedimiento de la nota de criminalidad que se nos acusa, y desata este problema político que ha escandalizado a tantos. Como todo ha sido perplejidad, incertidumbre y duda, se adhiere a los principios de la Suprema Junta Central, si no existe, esto es se siguen sus huellas, sus virtudes, su ejemplo y sus providencias dirigidas a sostener los tres sacrosantos objetos: Religión, Rey y Patria. Si existe todavía, se le reconoce por el único cuerpo representante de la soberanía y se le jura entera subordinación y dependencia, como de hecho se practicó poco después por bando público para desvanecer dudas y reprimir siniestras interpretaciones. Se solicitó del Exmo. Sr. Virrey del Reyno, Pasaporte para que unos diputados o comisionados pasen a España a dar razón a aquel soberano Cuerpo de lo acaecido. Todo esto ¿qué indica, sino sumisión, rendimiento, y obediencia?

Ahora bien, ¿en cuál de los catorce casos de la Ley de Partida, que cita el Fiscal está comprendido el peligro? En ninguno, ni en las concordantes de Castilla, ni en la Pragmática de diez y siete de Abril de mil setecientos setenta y cuatro, ni en todo el Código Español o Italiano, porque ni aún soñaron los Reyes nuestros señores en un estado de cosas tan impensadas, tan extraordinario, tan raro, y tan fuera de las reglas comunes de la legislación y de la política, para dictar leyes oportunas. Todas las antecedentes suponen de hecho y de derecho vigente la monarquía, al Rey en ejercicio expedito de sus augustas funciones. El Estado en si, y substancialmente en su vigor y tono, y sólo hablan de hechos parciales que turban el orden establecido, u ofenden la majestad del Rey en ejercicio. Pero ¿habrá alguno que se persuada, o crea que en la funesta situación en que nos hallamos,

estemos del mismo modo que cuando se halla el Soberano a la cabeza de la Nación, y está en un estado sereno y tranquilo? Créalo así quien quiera; pero la experiencia acredita lo contrario, así que cuantas leyes se hallan de contrario, son ahora importunas, inaplicables y ajenas al presente caso. Si lo fueren, comprendería igualmente en su designación las Juntas de España y lo que es más, la misma Junta Suprema Central, que no estando designada en las Leyes ha nacido sólo de las circunstancias del convenio de los pueblos, y del sufragio de las demás Juntas, como lo acredita el instrumento de su creación. Pero, ¿quién se atrevería a sostener este absurdo? Pienso que nadie, porque todos conocen la imperiosa ley de la necesidad, que así lo ha dispuesto.

Si no son pues, criminales las Juntas de España, que reasumieron el poder supremo como lo declara la de Asturias en su Acta de N., la de Sevilla en su primera institución, las de otras Provincias de la Península: ¿cuál es la diferencia para que se gradúe de criminosa y rebolucionaria la de Quito, siguiendo la misma norma, ejemplo, fines, objetos y modo? No la encuentro por más que fatigo en descubrirla; no por razón de Colonia, por que está declarado por la Junta Suprema ser parte integrante de la monarquía; fuera de que, en el caso presupuesto, no se ha equivocado de la extinción de la Junta y conquista de la España, deja de ser Colonia y en fuerza de ser parte integrante sibi consulero potest en uso de los naturales derechos y la ley de la propia conservación. No porque debió esperar el manejo y conducta de las Capitales de la América a cuyo efecto se me aduce una Ley (que no he visto) de que en caso de sucesión se una la América y sufrague; esto es importuno y ajeno del caso, porque como tengo dicho en mi confesión, ni el trono de nuestros reyes está vacante, ni se puede dar sucesor al Señor Dn. Fernando Séptimo, estando todavía vivo. Tampoco las Juntas de España se crearon con anuencia y concurso de las capitales; se

establecieron cada una en su distrito con el poder supremo como lo hizo la de Asturias.

Finalmente, ¿qué culpa tiene Quito si en el procedimiento que se acrimina, no hizo otra cosa que lo que en iguales circunstancias, hicieron los pueblos de España? ¿Dirá el Fiscal que no son semejantes los casos; pero quién no ve, lo primero que no contemplábamos en anarquía, y que si el error dió causa a este procedimiento, no por eso es criminal el hecho, sino cuando más impolítico, equivocado y nulo, así como no son tampoco dolosos los contratos a quienes dió causa el error en el comercio civil? Lo segundo, que perencia que tendit ad actum pro actum habetur, y pareciendo a este aspecto próxima e inminente la disolución de la Junta ¿se acudió con tiempo a un remedio provisional y preventivo en defensa de los sagrados derechos de la religión, el rey y la patria? ¿De cuando acá ha sido un delito la prudencia, la prevision, el justo temor y recelo de un agresor injusto? La Junta de Asturias dice que, amagados de caer en el yugo del opresor, tomaba el poder supremo, y declarando residir en la Junta la autoridad, se pone en estado de defensa; pues ¿qué otra cosa ha hecho esta noble y leal ciudad contemplándose al borde de un precipicio, creyéndose ya sin el patrocinio de su metrópoli, en un estado anárquico y expuesta a ser la presa de cualquier invasor? ¿Debíamos esperar el último y funesto desastre? ¡Ah! ¡Qué doloroso y triste ha sido muchas veces tan temeraria confianza! Ahora pues, si los delitos se gradúan por las intenciones y éstas dan el valor y quilate de las acciones según la doctrina general de los Abogados y la santa disposición de las leyes; ¿quién es aquel que califique de crimen un hecho donde la intención ha sido a toda luz tan sana, tan pura, tan justa y legítima?

A la verdad, este es el concepto que ha formado de lo ocurrido en este pueblo un Magistrado Supremo, un Miembro del Cuerpo Nacional Soberano, un respetable Ministro del Señor, Diputado representante del Perú,

el Exmo. Sr. Silva en su proclama publicada por bando, donde excusa el procedimiento que ahora se condena, y en términos formales declara que fué un exceso de lealtad porque difícilmente guardan medio las grandes pasiones y las grandes virtudes. ¿Qué motivo tenía este grande Magistrado de lisonjear nuestros delitos y pensar una traición con tan decorosas expresiones constituyéndose cómplice con la aprobación o abono de una conducta delincuente? Esto no puede presumirse sin una manifiesta injuria a tan ilustres personajes; más, si su sentir y testimonio es de algún peso, se debe obrar su mérito en la justa imparcial decisión de esta causa. El Abogado Fiscal acusa y condena el hecho como crimen de alta traición. El Ministro de la Suprema Junta confiesa que fué un exceso de lealtad; declare cualquier hombre, aunque sea un rústico, ¿cuál de los dos pesa más, cuál de los dos merece más crédito, cuál de los dos testimonios debe influir más en la justicia?

Pero aún hay más; en la misma Corte de Sevilla a la faz del Supremo Gobierno, allí donde se examinan las cosas a la luz de la justicia, de la imparcialidad, y de la crítica, al pie del mismo trono de la nación, este mismo juicio sano se forma de la conducta que aquí se persigue como delincuente. El Espectador Sevillano, papel público, que como todos los demás corrientes expresa aprobación del Gobierno al número ciento cinco, un viernes doce de enero de mil ochocientos diez inserta una proclama hecha en Quito por uno de los Miembros de esta Junta, que anda fugitivo y contra quien se ha pedido la pena capital; declara en términos demasiado inteligentes, que este país permanece fiel a su Soberano el Señor Don Fernando Séptimo, no obstante que se cree haya depuesto al Señor Presidente y algunos Ministros de mi Audiencia, y establecido en su lugar una Junta Provisional; ¿Qué más habría dicho si se hallase impuesto a fondo de los santos fines, de las causas, de la intención con que se ha manejado esta ciudad en este negocio, o los que se nominan facciosos, en quienes el

celo y ardor por los intereses de su Señor y su dueño, aunque permitamos fuese precipitado, indirecto y temerario, nunca puede graduarse de delito y mucho menos de traición porque: non habemus Pretem et si cesarem y habiéndose jurado expresamente al Señor Don Fernando Séptimo y su Augusta dinastía, como también adherir a los principios de la Suprema Junta Central, en los términos que queda explicada la palabra, no entendemos qué Majestad se haya ofendido, ni qué leyes se hayan vejado. Es de notar en dicho papel de Sevilla, lo primero, que la deposición de algunos Magistrados (de cuya justicia, o injusticia no entro ni respondo por no ser hecho mío) no constituye crimen de alta traición, pues no obstante dice el Espectador, permanece aquel país fiel a su Soberano el Señor Don Fernando Séptimo. Pruébenos que, depuestos aquellos Magistrados, juramos y reconocimos a Bonaparte u otro extraño dueño, entonces será probado el delito de alta traición; pero hoc opus, hic labor. Nótese lo segundo, que tampoco el establecimiento de la Junta nos constituye traidores, pues no obstante permanece fiel este pueblo a su único y legítimo Soberano. Con sólo esto está desvanecida y destruída toda la vista y acusación fiscal. Compárese ahora la Corte de Sevilla con unos pocos, que nos acriminan en Quito, el juicio que allí se hace de nuestra conducta con el que sufrimos aquí, y se verá que siempre inclina la balanza en nuestro favor.

Y, ¡qué sería Señor Excelentísimo, si mejor informada la Suprema Junta por el mismo Señor Diputado del Perú, por los muchos individuos de este país, que habrán escrito y acaso por alguno de esta misma Junta con los documentos correspondientes, por las noticias públicas o por otros conductos expidiese y negase de un momento a otro (lo que no existe de probabilidad ni fundamento) una providencia y resolución favorable a esta causa, como es de esperarse de su justicia, de su profunda penetración y de sus conocimientos superiores? Cómo esperar tan largos y tan duros padecimientos?

Cómo volver atrás después que hubiésemos sufrido alguna pena grave, atroz e irremediable? Todo es de esperarse, y ya se anuncia con el papel predicho que bien claramente produce y explica el sentimiento que se tiene en Sevilla sobre el particular.

Añádase a todo lo expuesto, que en aquellas circunstancias se creyó llegado el caso de usar de la facultad que concede a sus vasallos nuestro caro y desgraciado Monarca. Recomiendo, dice en una carta fecha en Bayona, a todos mis pueblos se esfuercen en sostener los derechos de su independencia y religión contra el enemigo común. Habla con todos sus pueblos sin predilección de climas ni Provincias, autoriza a sus vasallos y los exhorta a la defensa. Qué más se necesitaba, que este Soberano precepto de nuestro Señor y dueño? La misma Nación Española nos tenía ha mucho tiempo invitado a lo mismo en sus proclamas y papeles públicos, como demasiados notorios para inculcar y repetir aquí cosas sabidas por todo el mundo. Véase la proclama de Valencia, el manifiesto imparcial de Madrid, la de los sevillanos y otros muchos, y se vendrá en pleno conocimiento de que habiendo practicado Quito lo que le han recomendado el Rey y la Madre Patria en esta situación, se vé angustiada y sus hijos difamados y metidos en prisiones, porque creyeron que ya era tiempo de poner en obra los superiores exhortos.

Pero quien creyera que el sabio Alfonso décimo, este inmortal Legislador de las Partidas hállese prevenido el caso expresamente ordenado lo que se ha hecho en Quito? Pues véanse las leyes 7ª y 8ª del tít. 2º Parte 2, y acábase de convencer y confundir la malignidad de nuestros enemigos. Borrémoslas del Código (como se expresó en sentido contrario un ignorante entusiasta) o confesemos el imperio de la verdad y la justicia de la causa. «Apoderarse debe el pueblo por fuerza de la tierra cuando non le pudiesen facer por maestría, o por arte», dice la citada Ley 7ª, y concluye con estas enérgicas expresiones improbando una conducta apática y contraria

a este noble entusiasmo que se nos acrimina, y condena. «E sin la pena que Dios les daría, non sería pequeña, la que de los enemigos los venía cuando los ficiesen perder la tierra a daño, o a deshonra de sí. E tal pueblo como este non debe ser llamado amigo de su tierra, mas enemigo mortal, como aquel que lo suyo quiere para sus enemigos, o ser vencido ante, que vencedor, e quiere ser siervo, ante que libre». La 8ª se explica y concluye con igual fuego hablando de un pueblo cauteloso, y prevenido en las críticas circunstancias de ser amagado, como lo estábamos, y estamos nosotros. «Onde el pueblo, que de esta guisa estuviere apercebido e avisado, e cumplir la palabra que Nuestro Señor Jesucristo, dijo en el Evangelio, quando el ome fuerte e bien armado, guarda su casa en paz está todo lo que tiene. E los que así lo ficieren podrán cumplidamente guardar lealtad a su Señor, o serán tenidos por de buen seso, e temerse han sus enemigos, no serán apoderados de sus tierras, o mostrarse han por amigos de ella. E los que esto non ficiesen caerían en todo lo contrario de esto, de que recibirían daño, o grande pesar, en grande verguenza». Si pensaría el Señor Rey Don Alfonso que había de llegar el caso, en que los que cumpliesen religiosamente sus soberanas disposiciones en las citadas Leyes, lejos de ser tenidos por de buen seso recibirían daño, o gran pesar, o gran verguenza. Cuál es nuestra infeliz y desgraciada suerte.

A vista de todo lo dicho y en fuerza de una demostración, que a mi ver parece palmaria y geométrica, que he realizado de los fines, que no han sido otros, que los de la conservación y defensa de esos mismos objetos que sostienen con tanto honor dignos y constantes españoles. En vano es que se declame en contrario y se produzca por prueba la sospecha, la inferencia, la arbitraria interpretación y otras intenciones a este modo. Nada vale contra hechos positivos, que demuestran abiertamente lo contrario de todas esas infundadas sospechas. *Cogitationis penom in foro nemo patitur;*

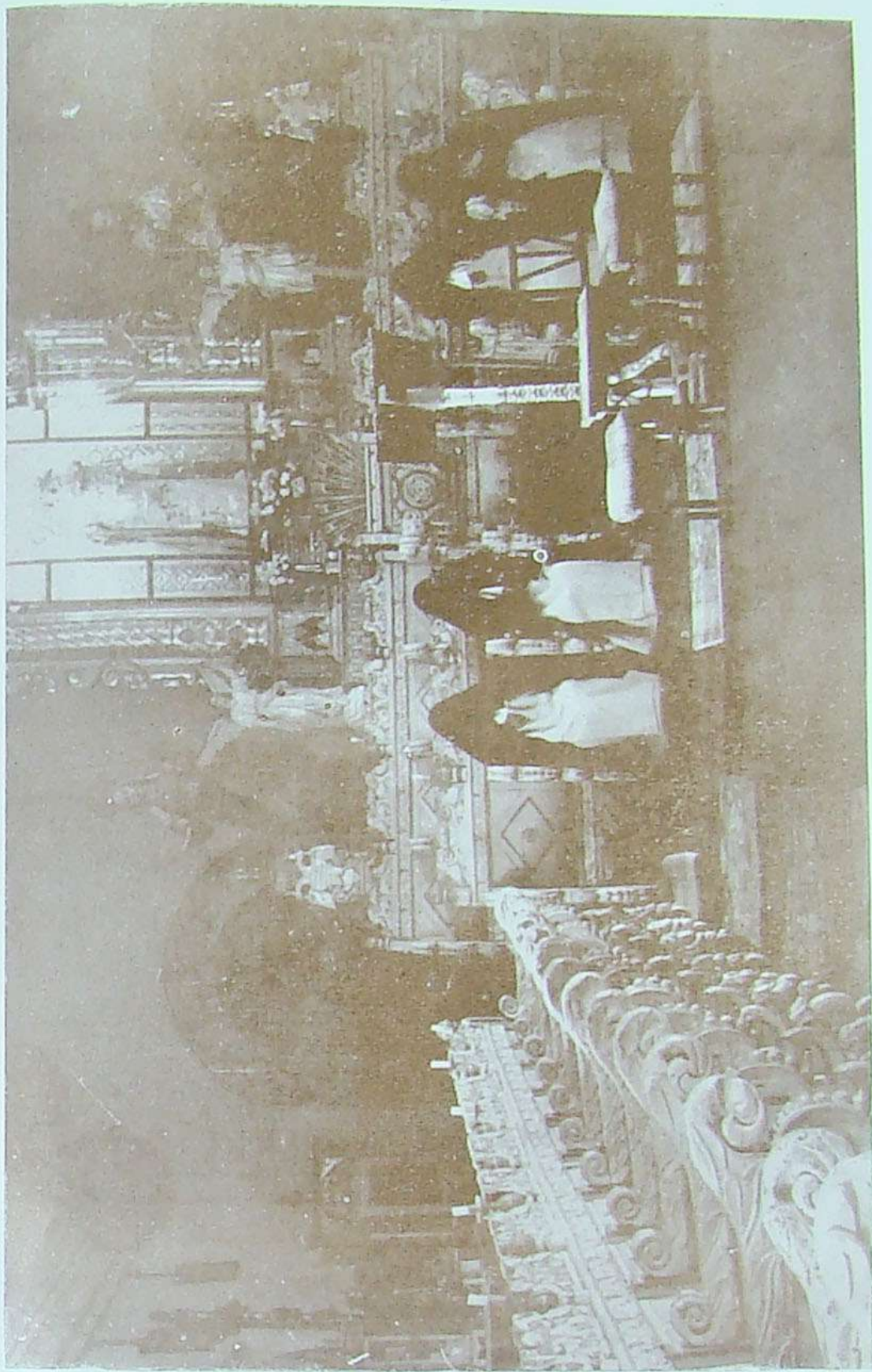
y conforme a nuestra religión, creencia es prerrogativa de solo Dios el conocimiento y penetración del interior del hombre scrutans corda et renes Deu.

Dije al principio que creí de buena fé ser esta causa justa, santa y legítima en su fondo, en su establecimiento y sus fines. A este efecto he discutido y considerado todo lo expuesto no tanto con el obstinado empeño de sostenerla, no tengo interés en ello, cuanto con el fin de demostrar que a mi modo de entender lo tuve y lo considero por tal en el acto de su ejecución, y después de su establecimiento, que a no haberme convencido estas reflexiones racionales y políticas ni el temor ni la fuerza, ni un miserable y servil miedo habrían sido capaces de hacerme variar de opinión, ni me habrían extorcido actos contrarios a mi íntimo sentimiento. Morir es la obligación de un fiel y honrado vasallo, antes que comprometer su lealtad y producir exteriormente acciones que repugnan a la Ley, a la verdad y a la conciencia. Pero ah! Cuantos ejemplos de esta clase verá bien pronto la Suprema Junta; cuanto tendrá que escandalizarse cuando tenga a la vista irrefragables testimonios de una verdadera prodición en cuantos alegan el miedo para disculparse de haber desertado de sus obligaciones esenciales? Entonces distinguirá los verdaderos traidores de los que obraron por error, por ignorancia del entendimiento, o por buena fé. Entonces verá que tiene el Rey vasallos a quienes un temor imaginario y un miedo fantástico los hace sacrificar sus obligaciones y defieren a hechos que pugnan con su interior sentimiento.

Bajo esta consideración: si me dicen que me equivoqué por estos principios que llevo sentados; Qué culpa tengo de los errores de mi entendimiento? Dónde está la Ley que los condena? Dónde la legislación que capitula de crimen los cálculos errados de la política? Errantes non peccan dice el axioma de derecho, porque el delito no ha de buscarse en el entendimiento, sino en la voluntad, así es que, si en las materias de fé que son más delicadas se condena fácilmente el error, sin la

obstinación y la pertinacia después del desengaño. Como el entendimiento humano es limitado no es culpable de no ver las cosas en su verdadero punto de vista, pues a cada paso estamos sujetos a padecer mil engaños; mayormente cuando el error es de hecho que preocupa a los más advertidos, y puesta la más exacta diligencia no se ha podido emanciparse de él. Un sabio jurisconsulto que expreso trata de la imputabilidad de las acciones humanas, enseña, y con él todos los Doctores, que a nadie puede imputarse el error de hecho. Así es que nuestros Doctores y entre ellos el sabio florador de las leyes de Partida llama justísimo el error en hecho ajeno en la glosa al N^o 4 de la Ley 14, tit. 29 Partida 3. Así es que enseña con el testimonio de derecho, y graves abogados que el error probable, como lo es el presente, no daña, ni aún el mero lucro, al núm. 4 de la L. 5, tit. 13, Part. 3, mucho menos tratándose de damno vitando, y absolutamente hablando, y mediando de delito. Que finalmente, el que consciente en una cosa por error más bien le contradice, que la asiente como consta del N^o 2, y texto de la Ley 1^a, tit. 2, Part. 4, porque es de presumirse que mejor informado obraría de otro modo, como ha sucedido puntualmente conmigo en el caso presente, inclinándome con prontitud y docilidad al partido opuesto, luego que pude salir del engaño de mi entendimiento. Feliz aquel que ha podido descubrir la verdad al través de las densas nieblas que de ordinario la ocultan, pero estos pocos privilegiados genios que equus amavit Jupiter no pueden servir de regla a los demás, porque difieren tanto los hombres en su opinión como en su semblante.

Ha visto ya V. E. que este error que dió causa a mi engaño para comprometerme en los sucesos del diez de Agosto, no fué un error craso, grosero y culpable; fué apoyado de fundamentos para mí, y mi modo de entender ineluctables; pero aún hay más, que para que no se me arguya de una ciega preocupación, y haberme conducido por mi sola opinión y amor propio, hice de mi parte



Coro Alto (Monasterio de "La Concepción")

cuanto las leyes requieren en semejante caso para vencer el error, e indemnizarme de toda responsabilidad y culpa. El grave suceso del día de San Lorenzo fué deferido al examen y consulta de una Junta General de toda la ciudad, celebrada en la Sala Capitular del Convento de San Agustín, el día diez y seis de Agosto, no de la hez y basura del pueblo, sino de lo más respetable y condecorado, que tiene la ciudad. Ambos Cabildos, eclesiástico y secular, el Prelado Superior de esta diócesis, los Tribunales de Real Hacienda y jefes de los respectivos departamentos de ella, las comunidades religiosas con sus prelados, la Real Universidad y claustro con sus conciliares y catedráticos, el respetable Cuerpo de Curas con el Señor Provisor y Vicario General, la nobleza y caballeros titulados, los dos reales Colegios con sus superiores, el Cuerpo de Abogados y Subalternos, los Comisionados de Inquisición y Cruzados, el Juzgado de Comercio, y un pueblo inmenso de toda clase de gentes, y este Congreso de tantos hombres de honor, distinción y probidad podrá llamarse una Junta tumultuaria de una vil canalla? Pues en este solemne y autorizado Congreso que presidió el Rey Nuestro Señor en la representación de su real busto con la correspondiente guardia de honor se leyó esa que se llama constitución tumultuaria, se expuso a la crítica y al juicio general la Acta, y el nombramiento de funcionarios públicos, se sugetó a la censura libre de cualesquiera la nueva constitución con toda su forma, objeto y destino, bajo la salvaguardia de las leyes, para que la impugnasen de palabra o por escrito. Yo mismo encargado y mandado por el que ejercía entonces la autoridad superior, expuse los fundamentos, los motivos y los fines, requerí a todos y exigí el juicio universal, como consta de la certificación que presento: Provoqué la contradicción, o una legal resistencia suspendiendo al efecto el discurso y esperando en silencio alguna voz que se animase a contradecir un hecho que se supone notoriamente inicuo. Consulté no con uno, ni con diez o ciento, sino con todo un pueblo ilustrado,

y con hombres públicos llenos de edad, de experiencia, y de luces con toda una Sinodo diocesana a presencia de su pastor legítimo. Qué más pude haber hecho para vencer al error, e indemnizarme de cualesquier cargo. Pero cuál fué el resultado de este general acuerdo? Nadie lo ignora, ni puede sugestionarse. Una aclamación universal, un voto uniforme, un sentimiento común engrosado en las enérgicas y vivas producciones de celo por una causa que todos han creído justa. Todos la sancionaron, y protestaron derramar su sangre. Qué culpa o responsabilidad pues, en un hecho en que no fuí alumbrado, ni desengañado por todo un numeroso Congreso, que ratifica y aprueba la obra de cuatro que se llaman facciosos? Cómo se había de subir de punto la ilusión, el error o engaño al verlo protegido y amparado por una completa y general sesión de pastores de la Iglesia, Doctores Juristas y Teólogos, hombres provecos y ancianos de experiencia? Nótese que no fué la obra de la sorpresa y aturdimiento, medió desde el día de la novedad hasta la ratificación, el espacio de seis días, sobrado tiempo para la meditación, para un examen detenido y circunspecto, o por lo menos para que se ausentasen muchos, o se excusasen de concurrir a un acto conocidamente inicuo. Pero no fué así; el concurso fué completo y numeroso, como consta de las firmas, y no hubo un solo voto discrepante, que influyese duda, desconfianza o recelo. Confieso ingenuamente, que desde aquel instante depuse el más nimio escrúpulo en el particular al ver que enmudecieron los Magistrados, que quedaron libres, que no apareció un oficio, un exhorto, un requerimiento, que nos alumbrase y disuadiese de la empresa, comunicándose previamente a todos por oficios la Sesión que iba a celebrarse, y que por el contrario reconocan de hecho la constitución, pues daban los tratamientos de palabra y por escrito en los oficios contestándolos con atención, gratitud y deferencia; cómo había de imaginarme que así se tratase a los rebeldes, a los traidores y a los facciosos por los mismos Magistrados en

quienes el derecho ni admite ni presume miedo, que no los excusa? Cómo había de persuadirme que entre tantos centenares o millares de hombres, que personalmente concurrieron, fuesen todos unos proditores de la ley, y que la cosa era inicua, no habiendo uno solo que la contradijese, o repugnase, produciendo de manifiesto noticias positivas de la Península para desvanecer el mal y evitar de un golpe el frívolo o siniestro o imaginario fundamento de la nueva Constitución? Aquella era la oportuna ocasión en que informados todos de la causa la combatiesen con hechos, o documentos contrarios, presentándose valerosamente en el concurso, o remitiendo a lo menos un oficio que acreditando la falsedad de la soñada o supuesta anarquía y disolución de la Junta, reclamase sus augustos derechos y pidiese la reposición de las cosas en cumplimiento de sus imprescindibles obligaciones, sin cuya diligencia nadie se excusa, ni queda indemne, antes si por la tolerancia, silencio y tácito consentimiento, queda complicado en la misma causa. Pero, hizo alguna de estas gestiones el Abogado Fiscal que nos acusa, y que quedando libre y aún con la confianza del pueblo, que le nombró Protector Fiscal, pudo y debió practicar tan importante diligencia? Lo hizo alguno otro o superior o súbdito grande o pequeño, para tener ahora fundamento y prueba de acusarnos de obstinación, capricho, entusiasmo y criminal empeño? Nadie abrió los labios, ni hizo cosa alguna, sino para aprobar, consentir y ratificar. Yo pregunto para salir de dudas: si la causa es buena o mala? Me responden millares, que está muy bien hecha y protestan sellarla con su sangre. Qué debí pues haber hecho? Qué debí haber pensado? Por qué he cargado hierro cuatro meses, y todavía estoy preso, y mis consultores, mis aprobadores autorizados, y responsables están libres sin responsabilidad ni daño? Lo ignoro, y no lo entiendo.

Lo cierto es que desde aquel instante y día hizo suyo el negocio la ciudad entera, porque, conforme a la regla de derecho, *ratihabitio retrotrahitur ad initium*

facti, y por la Ley de Partida y su sabia glosa al N^o 2 de la L. 48, tít. 5, Part. 5, se equipara al mandato, pues la ratificación constituye propio el negocio, que no lo fué al principio, como lo enseña el sabio glosador al N^o 1 de la L. 32, tít. 12, part. 5. Así que ya no debe reputarse la obra de unos pocos facciosos, sino de toda la Universidad, de todo el pueblo, no de su hez y basura, sino de lo más distinguido e ilustre como consta de las suscripciones a la acta. De aquí es que el error que me indujo tampoco es sólo mío, sino de todo el vecindario que lo justificó con un solemne y sagrado juramento a cuya fuerza, valor y peso no hay racional que pueda resistirse.

He demostrado cumplidamente el primer punto, que la causa fué justa, santa, y legítima en su fondo, en su establecimiento y en sus fines, o que por lo menos la creí y la consideré tal a mi modo de entender; resta ver que aún cuando se contemple como un delito, sin consideración a lo expuesto y cerrando los ojos a toda razón y justicia, no la hay para graduarme en ninguna de las cuatro clases, que establece el Abogado Fiscal, y muchísimo menos en la primera como autor de la revolución. Paso a convencerlo: seré breve en ello y demostraré que ni antes de la revolución, ni en el acto de ella, ni después de su establecimiento y progreso fui un faccioso entusiasmado, que merece la pena capital, o un ignominioso destierro, según lo gradúa el Abogado Fiscal.

Si ignoré absolutamente el proyecto y la empresa, el plan y las medidas de su ejecución, claro está que no porque estaba anticipado, y de consiguiente tampoco autor de la mencionada constitución gubernativa. Esta verdad resulta de los autos, y de la justificación que produzco, la cual convence hasta el último punto de evidencia. De los autos consta claramente que en la formación del plan y la Acta en casa de Dn. Xavier Ascázubi no me hallé presente, ni sugerí ideas, pensamiento, o consejo para su extensión. No lo declaran

ni el Dr. Morales, que la dictó, ni el Doctor Arenas que la escribió, ni Dn. Xavier Ascásubi dueño de la casa ni finalmente otro ningún testigo. Pues, en qué se funda la principalidad y acuerdo que se me atribuye? En nada, sino en el desnudo, y voluntario dicho del Fiscal, que tampoco lo apoya y prueba siquiera con un pequeño adminículo. Tampoco en los cargos de la confesión, pues no se me convence con hecho positivo y constante, sino con el remoto, vago, y despreciable indicio de que en el plan hipotético de Salinas tenía yo la designación del Ministerio de Gracia y Milicia, y que resultando de facto con este empleo se presume que lo supiese miserable prueba, cuya debilidad conoce cualquiera; Qué culpa, ni cargo me resulta de que considerándose mi tal cual actitud me destinasen a este empleo, bien sea Salinas, o Morales? Y esto prueba la noticia anterior? No por cierto, pues por esta regla debieron ser presos todos aquellos en quienes concurren las mismas circunstancias; por ejemplo, en el plan de Salinas están designados de Senadores Dn. Víctor de San Miguel y Dn. José Salvador según consta de aquellos autos, resultan en la nueva constitución con el mismo nombre y con el mismo destino, luego debieron ser presos por la misma razón que yo; no obstante lejos de sufrir nada, por el contrario se hallan hoy día muy condecorados el primero de Alcalde Ordinario de esta ciudad, y el Segundo de Corregidor de Riobamba.

Mucho menos arguye contra mí, ni induce presunción o sospecha el haber estado preso la vez pasada, porque no tiene correlación con esta causa la de aquella prisión. Fuera de ser sobre puntos muy ajenos, y distintos del plan de Salinas quedé completamente vindicado de la calumniosa denuncia secreta, aún antes de haber producido las pruebas, de forma, que quedó falsificado el cargo como lo confiesa el mismo Fiscal, con que no presta mérito para probar mi complicidad en la presente causa. El mismo señor Juez Comisionado expuso en el acto de la confesión, que éste era sólo un indicio muy remoto, de

consiguiente insubstancial y ninguno para influir en el juicio.

Contra una ligera presunción, o cualquier otra, opongo hechos constantes y positivos, que resultan de los autos, y la producen contraria. A saber: no haber asistido a la formación de la Acta, ni haber sabido de ella; y es de creer que un Letrado como soy, un hombre cuya opinión no consiste en el valor, esfuerzo, o ánimo para las empresas, sino en un tal cual concepto de literatura y conocimientos, no se hubiese hallado presente al tiempo de la ejecución de la Acta para ministrar algunas luces, sugerir algunas ideas y organizar esta obra prestando los auxilios intelectuales, si hubiese sido sabedor de su designio y proyecto? Es de creerse humanamente que cuando no el interés personal a lo menos la curiosidad de ver si se había variado aquello de que suponía acordado conmigo, no me hubiese llevado a usar de arbitrios e informarme del estado de la obra? Qué me impedía, ni estorbaba el haberlo hecho? Nada, porque estando seguros de la ejecución, nada podía intimidarme ni retraerme; luego el no haberme hallado en el lugar y tiempo en que se perpetró este delito, prueba bien convincentemente mi ignorancia de él como lo disponen positivamente las leyes. Urge y apura más esta prueba el careo practicado con el Dr. Dn. José Riofrío donde sin abrir yo mis labios me vindica exponiendo que si entré una vez allí, fué tan momentáneo que apenas saludé, y me volví al punto sin que se tratase, ni se anunciase cosa alguna. Qué más se necesita para mi indemnización? Pudo a lo menos haberseme dicho que la obra ya estaba acabada, o darme alguna luz de ella, pero nada de esto hubo, como lo expone el citado Doctor Riofrío.

Mucho menos me daña, ni perjudica el careo con el Doctor Morales, ya porque no se contrajo al punto de haberme hallado a la formación del plan, ya porque es un testigo singular, que en ningún Código del mundo hace fé ni probanza, ya porque ni me reputa, ni convenció, y en este estado de cosas cada uno tiene derecho a

ser creído, ni hay mérito para distinguir o preferir una disposición a otra, ya finalmente porque sin disputarle a este sugeto su constante veracidad, su dicho hace relación a las muchas conversaciones anteriores que con motivo de los sucesos políticos de la Península se hablaba y discutía de futuro contingente, y del caso en que quedásemos sin metrópoli, sin autoridades constituídas; y en este sentido es verdad lo que dice; pero, qué conexión tiene lo uno con lo otro? También es delito pensar, calcular, y criticar políticamente? Si lo fuese, no hay uno sólo en toda la Nación que se halle libre de esta culpa, porque interesando a todos la suerte futura, cual más cual menos todos han pensado, todos han temido, todos han calculado, a no ser esos entes degradados de la racionalidad, sin sentimientos, sin energía a quienes no interesa la suerte de la Patria y les es tan indiferente mudar de dueño, como de camisa. Esto lejos de ser delito prueba celo, fidelidad, nobleza de alma y sentimientos de un hombre de honor que piensa como quiere la Nación Española y la Junta Suprema, que piensen todos los dignos vasallos de Fernando Séptimo. Pero esto no es lo mismo que hablar, y tratar de caso presente, y tomar medidas para una pronta y momentánea ejecución, ni esto es lo que ha querido decir el capítulo de su confesión.

Más, por qué me ha de perjudicar esta ligera e indeterminada cita en materia general, inocente y sana, cuando no daña ni perjudica a Dn. Pedro Pérez Muñoz, en materia que le toca de lesa majestad, y Nación, predicando, y persuadiendo el Bonapartismo, y la deserción de Fernando Séptimo? Dice el Doctor Morales que se le había oído a aquel sugeto vertir la escandalosa expresión de que, si Bonaparte tomase la España sería preciso obedecerle. A mí se me carea, porque asegura que habíamos conversado antes sobre el daño y los sucesos de la metrópoli a Dn. Pedro Pérez Muñoz se le deja libre, y no se da un paso, que ponga en claro aquel sedicioso brote maligno de un fiel vasallo. Vamos adelante,

Se dá por prueba de mi anticipada noticia una oda hecha a la tropa de Quito, y elogiando a Salinas exhortándole al mejor desempeño de su honor, comisión, y el real servicio. Me da vergüenza entrar en este cargo, y no lo traería a colación, si no se hubiese argüido con él, como con un documento auténtico y positivo. Esta oda se hizo ahora cuatro años con motivo de remitirse auxilio a la plaza de Panamá por el difunto Señor Presidente Barón de Carondelet, al mando del Comandante Dn. Juan Salinas, recelándose la toma de aquella plaza por los ingleses, como sucedió con la de Buenos Aires. Léase la Oda, y hemos salido del paso; pero ella prueba con cuanto empeño se han buscado documentos contra mí, y a falta de ellos se echa mano hasta de lo que me hace honor, y acredita mi fidelidad y celo.

El careo con Dn. Mariano Villalobos, se desvaneció en el mismo acto sin hablar yo palabra, y quedó triunfante la verdad por mí, sin necesidad de más vindicación. Resulta pues de los mismos Autos esta y la total falta de prueba contra la supuesta preciencia y principalidad, que sin fundamento se me atribuye, pues no hay uno solo que me condene, uno que diga haberle yo citado, o llamado, haberle inducido a firmar, o comunicádole el proyecto. Dígnese notar V. E., cuyas circunstancias recomiendo mucho, que a ser sabedor de la cosa, nada era más regular, que haberla participado en secreto a Dn. Juan Coello, a Dn. Antonio Flor de la Bastida, a Dn. Ramón Nava, siendo todos tres como familiares adheridos a mi persona y de mi confianza. No obstante, consta de los Autos, que el primero que concurrió, ni lo supo, ni asistió por insinuación mía. Los dos últimos no se hallaron, ni aún supieron nada de lo ocurrido. Esta circunstancia es muy interesante e interesa mucho en mi favor, porque persuade a lo vivo, que yo lo ignoraba todo cuando no busqué el auxilio ni aún de mis domésticos, en una empresa tan ardua, en que era muy regular esforzar el partido por cuantos arbitrios fuesen posibles.

Pero nada convence más hasta lo sumo, y saca de toda duda mi inocencia, que la justificada información de cuatro testigos instrumentales con quienes doy una coartada tal cuanto puede caber en un estado de cosas tan obscuro, tan oculto y tan dudoso. Acredito con el testimonio del Doctoral de Cuenca Dr. Dn. Antonio Domingo Delgado, que aquel mismo día de la revolución el nueve de Agosto le acompañé continuamente de mañana y de tarde hasta entrada la noche, sin más alteración, ni sobresalto que el que me causaba su enfermedad que era muy grave, ofreciendo volver a cenar, lo que no verifiqué por hallarme ya impedido. Este es un sujeto muy calificado, imparcial, y mayor de toda excepción para no ceder a la fuerza de su juramento y testimonio. Convínose su dicho con el de Dn. Ramón Nava mi escribiente en el despacho de la Abogadía, instrumental testigo de mi ocupación en aquel día. Véase que despaché con él mismo un escrito para Dn. Manuel Viteri, y salí citándole para el día siguiente, pues me llevaba a la calle el cuidado de la enfermedad del Doctoral. Cotéjense los dichos y las relaciones, y se halla una entera conformidad de unos con otros, de los hechos y las palabras. De todo ello resulta la más decidida prueba que acredita mi absoluta ignorancia del premeditado proyecto; porque (válgame Dios) es creíble, ni cabe en el cálculo de una sana racionalidad, que un hombre que premedita una empresa tan grande, tan ardua, tan peligrosa, se halle el mismo día de su ejecución tranquilo, sereno y distraído en sus ocupaciones ordinarias, sin manifestar sobresalto, inquietud, ni cuidado, que en semejantes casos no puede esconderse? Quién se persuadirá a esto, sino el que, cerrando los ojos a toda luz, quiera hallarme criminal contra todas las apariencias?

No era más regular, que olvidado de todo, y embargado sólo de tan grave asunto me ocupase aquel día en asegurar los medios de la ejecución, y del éxito? Si no hemos renunciado a la razón es preciso rendirse a ella.

Esfuerzo más la prueba de la coartada dentro de las naturales circunstancias de su ejecución. En aquella noche, en aquella misma casa, donde la casualidad o la suerte, o la disposición de otros, de que no soy responsable, porque: res inter alios acta nomini nocet, pruebo con los testigos de ella y conocimiento que se hallaron presentes, que desde el principio de la noche me hallé solo sin armas, sin acompañamiento de gente, sin disposición, ni preparativo, tratando de cosas muy ajenas del caso, y peculiares a mi oficio, en cuyo estado tranquilo fuimos sorprendidos todos los que nos hallábamos en nuestra tertulia ordinaria y pacífica. Siendo un hecho doméstico no cabe otra prueba, que la deposición de los mismos que estaban presentes, y conforme a las leyes en semejantes casos es la más calificada. Si Dn. Manuel Parra y Oramas se hallase en la ciudad, la habría comentado con él, y purificado la cita, y referencia verdadera que hace el Dr. Castelo; pero esta falta no es mi defecto. Añádase a todo esto el testimonio que dan los Autos de la materia; no hay uno entre tantos que se han examinado, que diga que yo me hubiese conducido a aquella casa en compañía de algún otro, mucho menos que le hubiese llamado, o citado a ella, o que se hubiese compactado conmigo a la concurrencia, y el hecho, ni con el dueño de la habitación, o con otro tertulio que allí asistía. Resulta pues, que sobre el defecto total de prueba en contrario, yo la produzco con abundancia, convenciendo la ignorancia y la coartada antes y después de la empresa.

Si mi ocurrencia en la predicha casa hubiese sido extemporánea, rara, y sin ejemplar anterior, argüiría contra mí, e induciría un vehemente indicio (pero nunca prueba) de presencia antecedente, y compromiso con los demás acaso premeditado, pero siendo ordinaria, frecuente, y de costumbre de muchísimo tiempo como lo acredito con testigos, a más de ser una cosa tan pública y notoria, que nadie en el lugar lo ignora, no influye ni produce contra mí el más pequeño indicio, y

lo que prueba es que mi asistencia fué involuntaria, imprevista y casual respecto del hecho, o como la Ley lo llama ocasional, en cuya virtud estoy libre de toda pena. La 1ª del tit. 35, part. 7, se explica muy decididamente así: “E los judgadores deben mucho estar ante, que den la pena a los acusados, e escodriñan muy acuciosamente el yerro, sobre que la mandan dar de manera que sea ante bien probado, e catado en que guisa fue hecho el yerro; ca si el yerro fue hecho a sabiendas deben escarmentar así como mandan las Leyes de este libro. E si aviniere por culpa de aquel que lo fizo debe recibir menor escarmiento. E si fuere por ocasión non debe recibir ninguna”. De aquí se sigue que no estando acordado, ni compactado conmigo el concurso en aquella casa, ni con su dueño, de que no hay la más escasa prueba, no soy responsable ni yo ni los inquilinos de ella de que la hubiesen escogido para su designio manejándonos pasivamente y sorprendidos de un hecho inesperado, como lo pruebo a la evidencia; de forma que esta circunstancia accidental, extraña y nueva para mí, dió la ocasión por mi parte involuntaria de hallarme en esa ocurrencia, que es lo mismo que si no me hubiese hallado atendido el espíritu de la ley.

Para mayor convencimiento, consultemos los hechos tanto en aquella noche como después, y durante el gobierno de la Junta a ver si convienen y concuerdan con las operaciones de un autor principal, como ha querido suponerme el vulgo por su mero antojo, y sin fundamento el más leve. Veamos este entusiasmo y empeño, que nunca tuve, ni mostré, como que estaba muy ajeno de sostener lo que no fué mío. En esa noche es constante, y debe resultar de los Autos, puesto que no se me ha hecho cargo; no leí ni suscribí la Acta, ni induje a persona alguna a firmarla. No peroré a las gentes, ni a la tropa, ni abrí mis labios para imponer o seducir el ánimo de alguno. No concurrí de hecho, ni de palabra a la prisión de los sugetos que lo fueron, como lo demostraré más abajo; con que venimos a parar en que

mi asistencia, sobre ser casual, y fortuita fué como la de un simple espectador pasivo, que nada hace ni contribuye, pues no manifesté en acciones, ni palabras el mínimo interés o empeño. Por el contrario, acaso dije o hice algo que indicaba cuan lejos estaba de ese entusiasmo que se atribuye a los autores, y cuanto persuadía que mi interior sentimiento era muy diverso de una preocupación ciega y obstinada, cuando ponía por prueba y apoyo de la justicia (si es que la había) la sacrosanta voluntad de Dios. Quizá en los Autos habrá saltado alguna chispa de esta verdad; omito explicarme más sobre este punto porque el cielo nunca abandona la sencillez y la inocencia. Ni se me arguya con haber acompañado posteriormente a dichas gentes. Lo habría hecho cualquiera otro colocado en tan críticas circunstancias, en que son imprescindibles y poco libres las acciones. Díganlo los mismos Magistrados, los Padres de la Patria, los defensores natos de ella, que en mejor tiempo, con menos sorpresa que yo, con más autoridad, con más influjo, con más estrechas obligaciones, y mejor proporción cedieron a la imperiosa ley de la necesidad, y siguieron el rumbo y el torrente general sin contradicción ni resistencia. Queda pues desvanecido enteramente el cargo con hechos, con derecho y con testigos instrumentales que acreditan mi inocencia.

Vamos adelante con el examen de mi conducta. Por la disposición de testigos, entre ellos Escribanos comprueba el hecho público y notorio, que pasó a la presencia de toda la ciudad en la Sesión y Congreso de San Agustín el día diez y seis de Agosto, en que mandado por el Marqués de Selva Alegre contraje mi pequeño discurso a requerir la anuencia, o contradicción de todos los Cuerpos políticos o innumerables gentes, que asistieron, para que bajo la salvaguardia de las leyes y con plena libertad expusiese cualquiera su sentimiento de palabra, o por escrito contradiciendo, exhortando, o desvaneciendo los fundamentos de la nueva constitución, y su forma. Esperé respuesta, guardé silencio para que

sonase la voz de algún hombre valeroso, constante, y firme, que quisiese desengañarnos de tan perjudicial error. No hubo, ni entonces, ni después, quien lo hiciese, ofreciendo todos derramar su sangre por tan santos fines, y protestando voluntariamente su consentimiento, su ratificación y su firma, como consta del Acta original *Quid amplius potui facere et non feci?* En aquellos días en que todos aspiraban a manifestar regocijo, y a procurar empleos, quién hizo otro tanto, o más que yo? Cuestionar el hecho y provocar a una formal resistencia en un concurso público es un mérito que nadie me lo iguala, ni me disputa. Oh! cuanto habría sido de desear! cuantos daños se habrían precabido, si allí, que era la ocasión, hubiese levantado la voz, cuando no los jefes de tantos ilustrados Cuerpos, a lo menos el Procurador General de la ciudad, su Síndico Procurador o su defensor legal, y en cumplimiento de sus estrechas obligaciones habría manifestado su celo, su patriotismo, su lealtad, sus grandes talentos, contradiciendo un hecho tan inicuo, tan subversivo del orden y tan contrario a la salud pública! Entonces era necesario uno de esos muchos manifiestos, en que censura lo hecho, y somos llamados Cronweles, aunque hubiese sido a costa de la vida, que debe sacrificarse, sin temor, ni duda antes que concurrir al sacrificio del Rey, y de la Patria. Qué bien hubiera lucido entonces un papel firme, elocuente y vigoroso en defensa de aquellos preciosos derechos cuando no fuese sino para desengañarnos y argüirnos ahora con su desprecio. Pero bien sabe V. E. que no los hubo y que han empezado a parecer cuando son inútiles. No quiero hablar más sobre este punto, ni confundir a mis enemigos con sus propios hechos, que algún día saldrán a luz para su vergüenza. Trato de defenderme y no ofender a nadie.

En cuanto a la Proclama, que impresa obra en los Autos, parece que no ha menester más vindicación, que su simple lectura. Todo su contexto se reduce a una exhortación vigorosa a todos los pueblos de la América

contra la dominación, y las empresas ambiciosas, y seductivas del pérfido usurpador del trono de nuestros Reyes. A reanimarlos a una común resistencia contra su odioso despotismo, a sostener finalmente los sagrados intereses de la religión, del Rey y de la cara Patria. En esto ni asomo hay de delito, ni yo he hecho más que lo que he debido hacer en cumplimiento de las obligaciones de un buen vasallo. Allí siento como siente la España, como piensan los fieles españoles y se producen todos los papeles públicos, no he menester pues, vindicación sobre este cargo, el mismo me justifica de cualquiera interpretación siniestra que quiera dárseme, porque donde están tan claras las expresiones y palabras no cabe duda alguna. Este hecho posterior al diez de Agosto, ni prueba nada contra mí, ni he sido yo solo, habiendo producido muchos sus proclamas, que no por eso han padecido, como lo tiene demostrado el Dr. Luna.

El otro cargo se reduce a un borrador de un oficio de mi letra, sin pies ni cabeza; expuse y pedí en mi confesión se me acredite con el original y mi firma a quien se había dirigido, y no obstante que se devolvieron cuantas cartas y papeles se habían remitido a Guayaquil y Cuenca, no ha parecido éste, ni ha podido comprobarse su despacho como obra mía; y lo que se colige es que no tuve en dicho borrador más parte (si es que tuvo curso) que de un mero amanuense que escribió lo que le mandaron, lo cual se manifiesta bien a las claras por las correcciones y enmendaduras que tiene entre renglones y descubren su autor por la letra; con que ni me es imputable, ni obra mérito ninguno contra mí, por no ser hecho mío, ni probádose el giro o despacho que haya tenido.

El último contiene la Acta que se extendió con motivo de ser electo V. E. Presidente de la Suprema Junta por renuncia del Marqués de Selva Alegre. Está firmada por todos los Vocales, y sólo se trajo para deducir una presunción, a saber, que, habiéndola yo dictado, he de inferir se me hubiese encargado la obra como autor

de la revolución, que está impuesto de los fundamentos de ella, que comprende la citada Acta.

Este cargo es insubstancial y la presunción que se deduce ilegalísima; porque nada es más probable ni más regular, que el que después de dos meses se hayan impuesto de los fundamentos de la nueva constitución los grandes y los chicos, los que la aprobaron y los que no. ¿No es constante que el Dr. Morales leyó las Actas y se expendieron los motivos en el concurso de San Agustín? Pues ¿cómo había de ignorarlos nadie desde ese intento? y llegado el caso de producirlos en la Acta del precitado cargo, ¿qué hay que extrañar que yo o cualquiera otro los recordase, sin que por esto sea mi obra, así como el hecho que el Abogado relata no es suya?

Pero, para que se vea que destruye hasta los pelillos, y las más improbables conjeturas, no teniendo necesidad de hacerlo, pues la Ley me favorece contra presunciones, acredito y pruebo, con cuatro testigos instrumentales, que la citada Acta en su fondo no es obra mía, ni yo he tenido más parte que la intervención accidental de extenderla por dirección, consejo y disposición ajena. Por el testimonio de los Doctores Morales y Quixano convenzo que fué antes de extenderse acordada y tratada con el mismo Dr. Arechaga Abogado Fiscal en la presente causa quien convino, y se allanó en todos los particulares que contiene. Por el de Dn. Vicente Alvarez Secretario que fué de la Junta y Dn. Bernardo Estrella Secretario de esta causa, acredito que yo la continué por indisposición del Dr. Morales que lo hacía; y que no hizo otra cosa que arreglarne, y reproducir las instrucciones, y borradores que presentaron cuasi todos los individuos de la Junta; estas son sus formales palabras: La deposición es del testigo instrumental, que la escribió, y que ahora merece la mayor fé por ser el que le dá en esta causa como su Secretario. Con que es visto que ni antes ni después ha sido obra mía, ni hay mérito para argüirme con ella, constando por la prueba lo contrario,

pues, como dije el Abogado no responde de los hechos siendo análogo, o más bien idéntico el presente.

Quedan desvanecidos y destruidos todos los cargos de mi confesión, no son simples conjeturas, y presunciones serias en que se fundan aquellos, sino con hechos notorios y positivos, con testificaciones instrumentales, y calificadas, con pruebas las más relevantes, con que desbarato esa negra abominable quimera de la fama que de ordinario no tiene más fundamento ni apoyo, que el ciego calumnioso capricho de un vulgo prevenido, terco y pertinaz en las inicuas opiniones que forma, como se ve a cada paso y con mayor convencimiento ahora. Y ¿qué es la fama? ya lo dijo un poeta, que no temía la caridad, por las luces celestiales del cristianismo:

Fama malum, que non aliud velocius ullum, movilitate viget, viresque acquirit cundo. Así pensaban los ciegos miserables paganos: ¡Qué vergüenza y confusión para un ciudadano que dá ascenso y mérito a la mordacidad y la calumnia! He aquí mi acusación, la prueba, el fundamento, el cargo, cuya justificación no ha podido encontrarse en cinco meses de continuo y riguroso examen, ni en la deposición de más de cien testigos que se han preguntado, entre quienes ni ha habido uno solo que me complique, ni condene. Bastaba esto para mi completa vindicación, porque como dice la Ley 7, tít. 31, par. 7. «Non se deben los judgadores rebatar a dar pena a ninguno por sospechas, nin por señales, nin por presunciones. Mas débenlo facer según que las razones de ambas partes fueren tenidas, e averiguadas ante ellos. E esto deben guardar, porque la pena después que es dada en el cuerpo del ome, non se puede tirar, nin emendar, maguer entienda el Juez, que erró en ello». Pero no me contento, ni me satisfago con esto: Me sobra vindicación y me reboza la justicia; quiero que el mundo entero la conozca, y a este fin paso a demostrar cuál fué mi modo de pensar, y mi manejo durante la Junta.

Con tres testigos imparciales mayores de toda excepción, entre ellos el Marqués de Solanda, este mismo sugeto, a quien elogió el Abogado Fiscal, y confiesa que iba de acuerdo V. E., justifica mi docilidad a la reposición de las cosas desde los primeros días después de la revolución, pues se contaba con mi voto, que estaba pronto: Que de hecho ninguno contribuyó tanto como yo a la efectiva consecución, porque si Dn. Juan José Guerrero la verificó, como Presidente, a mí se me debe el que el pueblo atumultuado lo hubiese reconocido por tal en términos que desiaron la elección hecha en su persona, quería y proclamaba otros Presidentes a su arbitrio, y a esfuerzos de mi solicitud, de mi afán conseguí calmar este desorden, pacificar el tumulto de gentes; que como expone Dn. Manuel Matheu llenaban el pretil, patio, y grada, y que entrando en subordinación y obediencia reconocieron al nuevo Presidente medio por el que se debían restablecer las cosas. Así consta muy circunstanciadamente de las insinuadas declaraciones a la undécima pregunta.

Este es un particular muy recomendable, que solo él me indemniza y me salva según la opinión del Fiscal; pues si por el mérito predicho, excusa y defiende a Dn. Juan José Guerrero a mí me debe aprovechar y servir la misma salvaguardia por cuanto fuí el instrumento y el medio de que le reconociesen; y esto con mayor recomendación y mérito, porque expuse mi persona a la irritación y furor de una multitud desordenada, oponiéndome abiertamente a su voluntad. ¿Y ésta es la conducta de un insurgente, que va de acuerdo con el pueblo y es el móvil de sus designios? Si yo no alcanzo esta pacificación y este triunfo; si el populacho prevalece; ¿se puede asegurar que en otras circunstancias habrían tomado las cosas su debido tono? Visto está que nó; Pero ¡oh infeliz diferencia de condiciones! Dn. Juan Guerrero que restableció el Gobierno pacíficamente con anuencia de todos, sin contradicción, ni repugnancia y sobre cimientos ya puestos ha mucho tiempo antes, como

queda demostrado, es indemnizado, elogiado y libre; a mí que me costó mi afán, mi sudor, mis peligros hacerle reconocer a todo un pueblo atumultuado, que rompía las barreras de la sujeción y la obediencia, restablecí la tranquilidad a todo riesgo, se me acusa traidor y se pide la muerte, ¡o tēpora, o mores! Resalta más este servicio, si se considera que no me movió a este procedimiento algún motivo de interés o parcialidad con aquel caballero. Ninguno he tenido, ni el de una correspondencia urbana, pues en veinte años que vivo en este país, jamás le he visitado, ni él a mí; con que no intervino, sino el puro y sincero deseo de la tranquilidad pública y el restablecimiento del orden.

Vamos a otro hecho de no menos importancia: Por la declaractón de Dn. Vicente Alvarez Secretario de la Junta, absolviendo el artículo quinto, consta que yo extendí de mi puño y letra el bando que se publicó al día siguiente en que se declaraba la subordinación absoluta a la Suprema Central para obviar y contener malignas interpretaciones y dudas, exponiendo que este fué siempre el espíritu y la intención de esta Junta. ¿Y habrá quien llame criminal, e insurgente a un hombre que acredita y publica de un modo auténtico su sentimiento, su dependencia, y sujeción a la autoridad suprema? Si no tuviese descargos, éste solo indemnizaba mi conducta. Ella se reconoce más por las testificaciones predichas de sujetos tan calificados; pués se convence que intercedí por los señores que se hallaban presos, que hablé con humanidad y entusiasmo por su alivio, según lo expone Dn. Manuel de Larrea, que en nada mostraba tenacidad y pertinacia, y que finalmente me condujo en compañía del Secretario a llevarles este consuelo; dándoles abrazos, tratándoles con respeto y mucha atención, diciéndoles que por entonces no se había podido más; pero que breve se arreglaría todo, como lo declaran los mismos interesados en la respectiva prueba que he dado con ellos. Si bien han querido desfigurar los hechos, no han podido obscurecer del todo la verdad, ni cuestio-

nar uno que sólo tenía por objeto sus alivios, y consuelo. Aquí es bien que recomiendo dos cosas muy esenciales: Primera, que si les hablé de una carta en Buga, que anunciaba la infeliz y deplorable suerte de España, como la venida de un emisario inglés de Santa Marta, no para que se reconociese su potencia como equivocadamente lo expone el Señor Asesor, sino para que se declarase independiente la América, no fué un hecho figurado por mi cabeza, sino efectivo: La carta fué dirigida a Dn. Nicolás Jiménez, quien la produjo, y la vieron todos, y estoy persuadido, que el Marqués de Selva Alegre la comunicó a V. E. y la mostró al Abogado Fiscal. Estoy pronto a dar si se quiere una completísima prueba sobre este particular. Esto mismo acredita que se tenía como perdida del todo la España, y justifica el hecho por un error inculpable, en cuya posesión estaba yo y muchos; de forma que sin pensarlo me han ministrado los mismos resentidos una prueba del concepto e inocente opinión en que esta. Segunda, que el esencial objeto a que dirigí mi interrogatorio sobre estos particulares es a que por la testificación de aquellos mismos que se hallaron presos, resultase un vicio substancial y una excepción jurídica, de que no hago uso, dejando que salte a la vista exactis, se coteje con la Ley.

Si se hubiesen examinado el Dr. Castelo, y Dn. Antonio Alvarez a quienes cito particularmente como testigos instrumentales sobre el contenido de las preguntas quinta y sexta, habrían resultado muchas cosas de importancia, entre ellas que el Dr. Arechaga me buscaba, y conferenciaba continuamente en secreto conmigo en la misma casa de Doña Manuela Cañizares, donde tratábamos sobre la reposición de V.E. y otros particulares desde los días inmediatos al diez de Agosto. Pero esta omisión o descuido no es de mi cuenta, y por lo mismo supongo probado el hecho. Todo le constaba al Abogado Fiscal y ha sido desgracia mía que las haya olvidado, como otras muchas conversaciones en su propia casa, sobre lo cual pongo a Dios por testigo.

Por último es constante y público que, habiendo perdido los emolumentos de mi oficio, único apoyo de mi subsistencia, no quise percibir ni un centavo del sueldo que se me destinó, como lo percibieron otros, quedando expuesto a mil urgencias. Que siendo un abogado con relaciones y correspondencias en todo el distrito, no puse una sola letra a mis corresponsales y amigos, y lo que es más, ni a los que estaban destinados en las expediciones, animándoles a empresas, o ministrándoles consejo y arbitrios. Desafío a que se produzca un solo papel de este género, u otro seductivo, y estoy seguro que entre centenares que se han devuelto no se manifestará uno solo; y el que se me hizo reconocer de una esquila a Dn. Bartolomé Mesa es tan frívolo, tan ligero, y tan distante de toda idea seductiva, que el mismo señor Juez Comisionado hizo poco aprecio de él. No se ven ni sarcasmos contra el Gobierno anterior, ni sátiras a ningún Juez particular, ni influjo o empeño en comprometer a otros, ni otra cosa más que un diminuto y descarnado relato de lo que había sucedido; de forma que el Señor Juez no hizo otro mérito que para aclarar una expresión ambigua, que fue absuelta, y purificada a toda luz con el mismo inocente contexto de la Esquila. Tampoco se me puede argüir, el haberme mezclado (como lo han hecho muchos, y han quedado libres) en construcción y composición de armas, pertrechos de guerra, disposiciones militares, expediciones fuera, manejo de intereses de la Real Hacienda, nada de esto; en términos que cuando se me encargó la Caja Militar en la misma expedición que se proyectaba, rehusé la comisión y por mi excuza la tomó y se hizo cargo de ella el Capitán de la Falange Dn. Andrés Salvador, que de facto sacó treinta mil pesos de las Cajas, sobre que daré prueba si se quiere. ¡Qué mal conviene esta conducta y procedimiento con la de un faccioso entusiasmado! ¿Dónde está pues el furor, el ciego capricho y la obstinación de un autor principal, que se me supone? Lo cierto es que yo he acreditado lo contrario, y no ha parecido prueba de lo otro. ¿Y es de

creer que el autor de una obra la mire con esta frialdad, con esta especie de indiferencia, de sequedad o de moderación, y que obre en sentido contrario al que se le atribuye? Es preciso cegarse voluntariamente, negarse al convencimiento, y renunciar a la razón, para no rendirse a un cúmulo de tanta luz, y demostraciones..

De todo lo dicho se convence por la deposición de veinte testigos en los diversos puntos excepcionados, que no proyecté la mudanza del Gobierno, que no supe de él anteriormente, y mucho menos fui su autor, pues ni concurrí a la formación de la Acta de hecho, ni de consejo. Que tampoco presté auxilio para realizarlo siendo mi asistencia (como he probado cumplidamente) puro pasiva, y fortuita respecto del hecho, de consiguiente involuntaria, como lo convencen los procedimientos posteriores; y que finalmente no he enardecido los ánimos, ni seducíolos, justificándose amplísimamente que antes sosegué una conmoción popular, sin cuyo hábito no se hubieran restablecido probablemente las cosas; de forma que por este medio fui yo solo el instrumento principal del orden y la restitución de V. E. Queda pues, toda mi culpa reducida a que fui el penúltimo miembro de la Junta cuyo empleo lo ejercité en alivio de los afligidos y en contribuir cuanto me fué posible a la tranquilidad pública. Más como esto no es delito, pues casi todos los individuos de dicha Junta han quedado libres, debe comprenderme igual favor en la distribución imparcial de la justicia.

Si a pesar de tanto convencimiento y prueba subsiste todavía algún escrúpulo, alguna duda, algún indicio o problema, reclamo la fuerza y la santa disposición de las leyes en tal caso. Ellas ordenan que en duda se absuelva al reo antes que condenarle, así lo prescribe la L. 12 tít. 14, par. 3. Que cualquiera presunción o indicio queda compurnado con la dilatada rigurosa prisión que he sufrido con grillos, como es de práctica y de derecho porque no puede imponérseme otra pena, según lo dispone y manda la L. 26, tít. 1, part. 7, que dice así;

«Todo jugador, que oviere a conocer de tal pleito que pudiese venir muerte, o padecimiento de miembro, que debe poner guarda muy afincadamente que las pruebas que recibiere sobre tal pleito, que sean leales o verdaderas, o sin ninguna sospecha; e que los dichos, e las palabras, que dixeron firmando sean ciertas, o claras como la luz del día que non pueda sobre ellas venir dubda ninguna. E si las pruebas que fuesen dadas contra el acusado non dixesen e testiguasen claramente el yerro sobre que fué hecha la acusación, o el acusado fuese ome de buena fama débalo el judgador quitar (F. V. 456 Renglón 18) en infando. Y más abajo añade: E si por su conoscencia, nin por las pruebas que fueren aduchas, contra él non lo fallare en culpa de aquel yerro sobre que fué acusado, débalo dar por quito». Esta sabia ley concuerda con la anteriormente citada, y con la 7, tít. 31 de la misma Partida, donde se prohíbe imponer penas por sospechas, ni por señales, ni por presunciones. El señor Gregorio López enseña en su glosa, que la buena fama disminuye las presunciones; ¿y quién puede disputarme esta calidad, y mis circunstancias personales, que así mismo recomiendan las leyes para condenar a un hombre de honor y de mérito? Aquí me es lícito sin incurrir en la nota de vano hacer presente, que soy hijo legítimo de un Fiscal de esta Real Audiencia, pariente inmediato del Señor Campomanes, y de un personaje tan ilustre como el Exmo. Sr. Dn. Gaspar de Quiroga Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Primado de España, Ministro de Estado del Señor Don Felipe Segundo, y Presidente del Supremo Consejo de Castilla. Que a pesar de mi orfandad y destitución en este país después de la muerte de mi padre, he merecido por mi conducta, y mis tareas literarias ser en edad muy juvenil Secretario, Catedrático de Derecho, y Vicerrector de esta Real y Pública Universidad. Que todos los dignos antecesores de V. E. han hecho ventajosos informes de mi persona, costumbres y literatura al Rey Nuestro Señor por cuyo concepto se dignó S. M. expedir tres Reales Ordenes a la Cámara para que se me

consulte en plazas togadas de Indias, cuyos ejemplares obran en la misma Secretaría de V. E. donde se comunicaron por el Ministerio respectivo; que en su cumplimiento he sido de facto consultado en diversas Audiencias de estos Reynos. Todo esto no prueba sino un hombre de honor y de buena fama, a quien favorece la Ley precitada. Recomiendo por último altamente mi dependencia y conocimiento con los más grandes hombres que hasta el día sostienen con su valor y sus talentos la dignidad y el nombre de la Nación Española, a saber; al Excelentísimo Señor Don Gregorio de la Cuesta a quien debí singular protección durante su Gobierno del Supremo Consejo de Castilla; pues tuve el honor de educarme en casa de su ilustre esposa, y merecí los oficios de madre en mi niñez; y el Excelentísimo Señor Don Gaspar de Jovellanos Representante de Asturias en la Suprema Junta Central, cuyas cartas de correspondencia debieron encontrarse entre mis papeles secuestrados. Estas recomendaciones no son despreciables, y todas ellas conspiran a dar una idea de mi persona, de mi buena opinión y de mi conducta, sobre la cual debe pronunciar un juicio favorable conforme a las Leyes.

Después de haber manifestado que a mi entender consideré la causa justa en la santidad de sus fines, y su establecimiento, y haber vindicado mi persona, y conducta aún en el aspecto de ser un delito, no necesitaba más para que la imparcial justicia pronunciase el juicio en mi favor, cuando he demostrado y es público que infinitos que han hecho muchísimo, y trabajado con calor en obsequio, y servicio de la Junta han quedado libres, y no se les ha inferido daño alguno. Pero no puedo ni debo prescindir de tocar un hecho esencialísimo que si bien no necesito para nada de él, al paso que califica y convence nuestra honradez, docilidad y juicio, presenta a la faz de todo el mundo, culto el más sólido, y el más imprescindible fundamento de nuestra defensa. No puedo pues, omitirlo, aunque quizás se considere una materia odiosa, porque no me es lícito sacrificar lo que

conduzca a la mía, y a la común defensa; a la inteligencia genuina de todo lo ocurrido, y al conocimiento de los particulares de una causa tan rara. Hágase de mí lo que se quiera; no yo espero otra cosa, ni he hecho otro concepto desde que entré en esta prisión, al ver, que antes de nada, y sin formal previo conocimiento de cada uno ¿he sido pregonado traidor en bando público, fué fulminada la sentencia enlimine, arrastré cuatro meses arroba y libras de hierro a mis pies, y he sido tratado con el más duro rigor sin permitirme ni un rayo de sol sobre mi cuerpo. ¿Qué debo prometerme cuando el Abogado Fiscal dice que renuncia toda equidad? ¿cuando a mis pobres hijas, que pasaron a hacerle una visita política las recibe con las más furiosas expresiones, que respiran encono, y rabia? ¿Cuando defiende, y sostiene con tanto empeño su propia recusa? ¿Cuando contra derecho, y sin ejemplar en las leyes, quiere, y solicita, que se nos juzgue, y condene en el sumario, sin audiencia, sin traslado, sin alegaciones, y sin vista de autos? Y cuando finalmente..... callo, porque ni es tiempo, ni adelanto nada con inútiles expresiones, que sólo tendrán lugar cuando convenga, como lo dije al principio de mi confesión, cuyas circunstancias no han variado.

No todos saben el modo, y forma con que se acabó la Junta, y volvió al antiguo Gobierno, y V. E. al mando, fuera del distrito de Quito se creará fácilmente que vencidos, conquistados y sojuzgados por las armas se restituyeron las cosas a su primitivo estado a esfuerzos del valor, y del poder de las tropas auxiliares. Que nuestra rebeldía, nuestra obstinación, y pertinacia ha dado lugar a este tratamiento negándonos a la subordinación, y a la dependencia en términos racionales. No Señor Excelentísimo, no fué así, como lo sabe V.E., y lo debe saber todo el mundo para nuestra completa vindicación. La Junta fué disuelta y V. E. repuesto por nosotros mismos para conservar la tranquilidad pública, cortar divisiones, reprimir partidos de la ambición, y sofocar en su origen una guerra sangrienta y civil. Nada prueba más a la

evidencia esta verdad, que cuando ya se hallaba tranquila esta ciudad, V. E. mandando en ella, subordinados y sujetos los que llamaban facciosos, y todo en orden, y sosiego aún se mantenían a pocas leguas los contrarrevolucionarios con las armas en la mano, con intenciones hostiles, y meditando atacar la ciudad y deponer a V. E. como lo acreditan las cartas interceptadas en que buscaban los jefes del partido la confederación de estas provincias, que trajeron a manos de V. E. que me manifestó el mismo Abogado Fiscal en aquella casa, contra cuyo dueño ha pedido la pena capital. Quién ignora estos particulares? Son demasiados públicos y revierten en nuestra defensa, pues manifiestan que los que se creían haber abrazado la buena causa de V. E. llevaban un objeto muy distinto meditando sus ventajas y fortuna, a la capa y sombra de una contrarrevolución hipócrita.

Vamos al punto. Todos los sucesos y ocurrencias del diez de Agosto quedaron terminados por una pacífica y racional capitulación, que propuso a V. E. el que hacía de Presidente de la Junta, Dn. Juan José Guerrero; este mismo sujeto que continuó en el empleo y calidad de Representante con acuerdo de V. E. y admitió después la Presidencia con igual salvaguardia, como lo asegura el Fiscal. V. E. la firmó, y juró bajo su palabra de honor. No intervinieron en la conferencia, más que el insinuado Dn. Juan José, y el Dr. Dn. Antonio Tejada. Quedó la cosa conclusa y acabada por todo derecho público y municipal, como demostraré abajo. Obsta pues a la causa la excepción perentoria de re transacta. (F. V. 458 Renglón 13) que con más fuerza produce en juicio los mismos efectos, que la excepción legal litis finite, o rei judicata, tanto más cuanto la primera recae sobre cosa pública, y la segunda sobre acciones de particulares. El conocimiento de esta causa, quedó devuelto al soberano juicio del Rey, y no ha podido, ni debido prevenirse, ni ignorarse cosa alguna hasta la suprema resolución. Juró V. E. y prometió por otro capítulo: «que a nadie se inferiría daño, ni el más pequeño perjui-

cio en su persona, en su honor, ni en sus bienes en razón de todo lo sucedido»; y que se diese cuenta en este estado a la junta Suprema Central. Prescindo de los demás artículos de cuyo cumplimiento no me intereso, pero sí reclamo altamente éste que me toca, y pido su cumplimiento por la fé del tratado.

Para evadir su valor y sacrosanta obligación del juramento se dice que fué extorcido a V. E. por unos pocos facciosos al favor del miedo y la coacción que le infirieron. Este es un hecho, que debe probarse, porque *facta non presumantur ad probantur*. Pero ¿con qué prueba el Fiscal la supuesta coacción y miedo? Con nada: lo dice y quiere se le crea, contra el testimonio de hechos positivos, y lo que es peor contra la disposición de las leyes. Pregunto antes de entrar en esta discusión: Cuando un ciudadano quiere anular en juicio un contrato celebrado por temor y fuerza ¿basta que lo alegue y lo proponga? No por cierto es necesaria una prueba calificada, porque a nadie se le cree sobre su palabra. Pues si no basta para irritar un mero contrato civil; ¿cómo quiere que se anule una solemne capitulación suscrita y jurada por un Oficial General?

Pero aquí de Dios, y la razón. Ya que no ha probado la excepción de fuerza y miedo, yo voy a probar lo contrario. Mas en este mismo instante me ocurre una gravísima duda, que me embaraza hasta lo sumo. Nosotros fundamos una excepción perentoria contra la causa con la capitulación, y juramento de V. E. Sostenemos su valor y reclamamos su fé: El Fiscal lo contradice y excepciona por V. E. por el miedo, temor, y fuerza. ¿Quién es el Juez que dirime y declara el caso, reputándonos ambas partes interesadas en la materia? Lo ignoro absolutamente, y sólo veo la necesidad que había de haber reparado la resolución soberana, supuesto que se le devolvió el conocimiento de todo. No obstante este escollo, salto por encima y digo: que no intervino tal fuerza, coacción, ni miedo. La conferencia y tratado pasó sólo entre V. E. y Dn. Juan Guerrero el único que

suscribió la capitulación propuesta: Se hizo en el campo en la quinta de V. E., sin tropa, sin armas, sin concurso, sin bullicio de gentes, esto es notorio y no necesita prueba. ¿Quién infirió pues el miedo, y forzó la voluntad de V. E.? Ninguno de los facciosos se halló presente, nadie de los supuestos entusiasmados concurrió; ¿y es de creer que el sujeto que iba de acuerdo en todas sus operaciones con V. E., el único que le llevó y le propuso la insinuada capitulación, el único que la suscribió la hubiese violentado, oprimido y forzado? Esto es destruir con una mano lo que se edifica con otra.

Lo peor, es que por desnudarnos de un derecho adquirido, desnuda el Abogado Fiscal a V. E. del recomendable mérito de una noble constancia, valor y firmeza que manifestó antes en circunstancias, más peligrosas. Por quitarnos un substancial apoyo de defensa, quieren reputen a V. E. un Magistrado débil, flexible y que cede a la impresión del miedo, sacrificando los deberes de su alta reputación y dignidad, no siendo así, sino muy lo contrario. Pocos días antes en que la Junta constituyó a V. E. su Presidente lo repugnó y resistió con la entereza digna, y circunspecta de un jefe generoso, constante e inflexible, como consta de la contestación a la Acta del nombramiento. Después atemperada, y modificada la Junta, acepta V. E. el partido expresando ser entonces racional, y equitativo. En el primer caso eran las circunstancias más críticas y acaso más peligrosas no obstante todo lo repulsa V. E. porque no conformaba con su conciencia, con su honor, y con sus obligaciones. Nada perturbó su ánimo, nada pudo intimidarle. En el segundo en que las cosas comenzaban a variarse, en que, como dice el Abogado Fiscal, se hallaban apurados y estrechos los faccionarios por el armamento de las Provincias convecinas, que iba a desplegar sobre ellos, en que por lo mismo V. E. se reputa esforzado con este auxilio, y el de Lima, y en estado no de temer, sino de hacerse temer de los figurados rebeldes, o insurgentes, entonces le supone acobardado,

coacto, y oprimido contra política, razón y favorables circunstancias. Cuando estas le suponen, y acrediten más libre, no se embaraza de dar a V.E. un carácter de abatimiento y timidez que no manifestó nunca.

¿Quién entiende esta contradicción? ¿Y quién hace más honor a V.E.? Reflexiónese bien la cosa, y se verá, que en el concepto, que el Fiscal forma de V.E. consulta poco a su honor, a su buena opinión y al nombre de un Oficial General Jefe de una Provincia.

No hubo pues tal coacción, temor ni fuerza: Lo desmiente la conducta de V.E. antes, y después de la capitulación, antes como queda demostrado; después porque publicando el bando que anunciaba la venida de la tropa de Lima, dice: Que no se inquiete la gente, que nada sucedería: Copiaré las mismas formales palabras, y expresiones del bando. Dice V.E. en él: Que para la seguridad y satisfacción de los sujetos que intervinieron en la formación de la Junta establecida en esta Capital el diez de Agosto último, y del pueblo, y que no haya exasperación, ni temor alguno con motivo de acercarse las tropas de Lima, se publique por bando en la forma acostumbrada el célebre manifiesto producido por el Exmo. Sr. Dn. José Sanz (F. 60 Renglón 15) y se ve que ha recibido V.E. con el Enviado de aquel Virreynato, en el que como Diputado electo para la Junta Suprema Central de España protesta generosamente enterarse por la remisión del yerro, en que incurrieron, de modo que quede sepultado en el olvido del Soberano. ¿Estos mismos piadosos sentimientos reproduce S.E. por su parte con la debida sinceridad, quedando en hacer los más urgentes oficios de mediación, tanto con el Excmo. Sr. Virrey del Reyno, quanto con nuestro amado y clemente monarca de cuya Real comunicación deben fielmente esperar los más favorables efectos?

Esta era una ratificación espontánea de lo prometido y de él tratado. Y de fasto bajo de esta seguridad, y palabra entra la tropa con toda la buena acogida de la hospitalidad. Se la recibió con los brazos abiertos como

amigos, y las demostraciones más sinceras de benevolencia, y fraternal afecto. Se despide la guarnición que había, se entrega el cuartel con todo su armamento y pertrechos, se desarman aquellos mismos soldados que guardaron la persona de V.E. sin novedad, ni el mínimo desorden desde el veinte y cinco de Octubre hasta el veinte y tres de Noviembre. Todo esto era confiar ciegamente en la fé de los tratados, y no temer ninguna violencia, pues todos vivíamos tranquilos a la sombra de un juramento y entregados a la palabra de honor de V.E. ¿Qué oposición, qué resistencia hubo? ¿y esta sumisión, esta buena fé, esta docilidad es el carácter de los insurgentes? ¿Mas, qué se dirá si manifiesto, que no excusa de la obligación el temor, fuerza o engaño en un pacto sellado con la santidad del juramento? Así es, porque en tal caso se contrae la obligación con Dios, y con el hombre, y si hay lugar a excusarse con éste, no la hay con el primero; porque obliga en conciencia siempre, y por siempre. El Santo Papa Pío 5º en su catecismo romano enseña con la doctrina de Santo Tomás 2. 2. quest 89 art. 7º. «Ejusden peccati reus censendus est, que se aliqued jure per ea futurum promittit, eum tamen aut promiseum implere in animo non futrit aut, si juit, quod promisit, re ipsa non precisi».

Esto es en el foro interior. En lo externo convienen igualmente todos los D. D. católicos, pero lo que es más, enseñan lo mismo aún los que no son de la más sana doctrina: «Promissum metu extortum servandum est, si jusiurandum acciserit: quia quamvis homini non teneatur promittens, tenetur tamen Deo cui juravit», dice un sabio ilustre jurisconsulto, porque conforme a la doctrina del Derecho Canónico el juramento produce, y añade una nueva obligación, Y a la verdad, o pactó V. E. con verdaderos enemigos, o con súbditos insurgentes. Si lo primero, es un axioma del Derecho de gentes, y la jurisprudencia universal Pacta sunt servanda; filis et hessibus debetur. No hay nación en el mundo que ignore, este primordial principio de las leyes de la paz y

de la guerra. El Oráculo de esta materia para todos los sabios, y para todo hombre ilustrado el Grocio, que exprofeso trata el asunto, trae una doctrina que parece escrita puntualmente para el presente caso. En lib. 3, capit. 19 dice, que vale mucho más la promesa si fué hecha interviniendo un tercero. «Num tertio, qui metum, niulum inicit, exceptio, qued metus causa obstase non potest.» ¿Qué será si este tercero que interviene es de la satisfacción, y confianza del promitente, y procede de acuerdo con sus intereses? El mismo autor enseña en otra parte, que en la entrega condicionada una sola de la regla que procede de la misma naturaleza de los pactos, *Conditions deditis conocens accurate servande sunt.* Si esta religiosa fé, y justicia tiene lugar entre enemigos, ¿cuanto más entre vasallos del mismo Soberano, secuaces de la misma religión?

Si pactó V. E. con súbditos insurgentes, no sólo se les debe la fé prometida, sino que remitió la pena por hechos posteriores de deferencia, y confianza. Cuanto a lo primero convienen los jurisconsultos y autores de primera nota, que no hay razón de negar la fé a los súbditos rebeldes, no pudiendo negarse, ni a los ladrones. Cuanto a lo segundo, es caso de las leyes del reyno, que disponen, que al absuelto de un delito no se lo puede volver a acusar de él; y tanto importa hacerlo de palabra, como de hecho; «Nit aliis interest, homines voluntatum suam declarent verbis in factis, dice el derecho civil. V. E. constituyó después de repuesto jefe y Comandante de las armas al Capitán Dn. Juan Salinas, y lo defirió singulares demostraciones de confianza. ¿Cuestionando los D. D. *An pene remisio ex sola disimulatione collentur?* *Negatur* dice, y resuelve Heinocio, nisi accedar actus ex no tale quid colligatur, e. g. Si Princeps delitum sciens, delinquem tamen officium vel honorem contulit. El Señor Gregorio López glosando la sobredicha Ley inquiere; *Sed quid si absolutio non fiat serviam sententis, sed not viam dispensationis.* Die, responde quid idem est dicendum seculilum glossam in

dict. cap. de his. quam D. D. communiter sequantur
La causa es individua en su naturaleza, y remitida la pena en Salinas está remitida en todos. Nótese que si todo lo dicho tiene lugar entre el Soberano y sus vasallos; ¿cuánto más entre las autoridades subalternas, y sus súbditos? porque la Ley que obliga al Príncipe, obliga con mayor fuerza a los Magistrados y Ministros.

Por esto es, que dispone una Ley Municipal, que antes de prometer cosa alguna, los Jefes y Magistrados Superiores de Indias consulten bien, y examinen consigo lo que ofrecen, y prometen; pero una vez prometido, se cumpla, y guarde religiosamente la promesa para que los demás guarden confianza. ¿Sabia Ley que prevé cuántas malas consecuencias se originan, de no verificarse un pacto público? ¡Cuántos perniciosos efectos puede en adelante causar su ejemplo! Cállolos, porque el menos advertido los conoce, y discierne, y de esta causa puede padecer más el Estado, que del cumplimiento de un pacto racional, y legítimo.

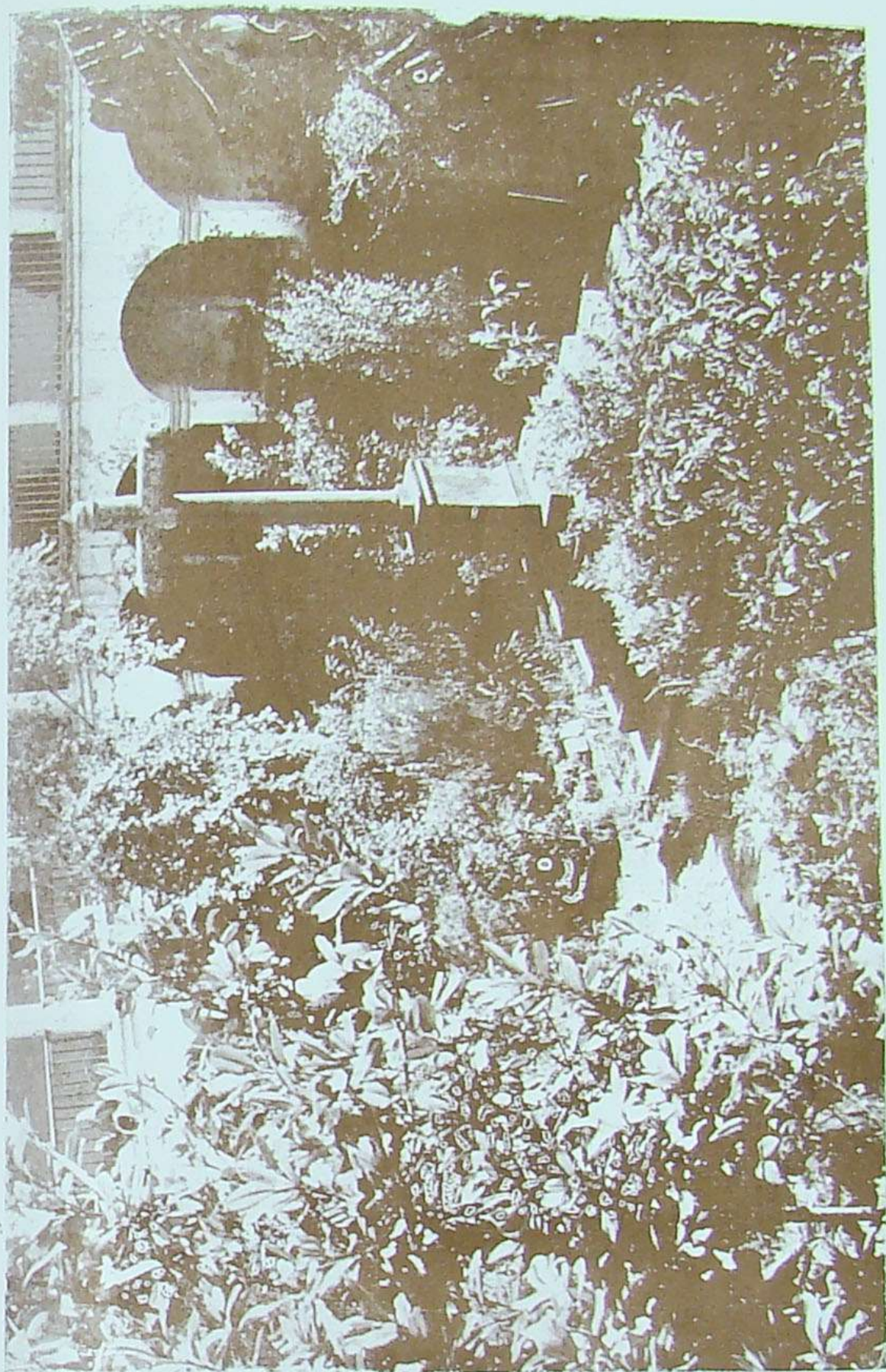
He tocado este punto expresamente después de vindicarme, para que se vea que no echo mano de este efugio, como de una sola ancla en falta de defensa. La he hecho superabundante, pero no he podido omitirlo porque conduce al esclarecimiento de la verdad, y la causa, y era necesario rebatir, el nuevo cargo que hace el Fiscal de haber violentado a V. E. de forma que si no hace mención de ello en la vista, tampoco la habría traído en la defensa.

He concluído ya con ello: Dios quiera que mis torpes groseras expresiones hagan la impresión debida en el ánimo de mis jueces. Dios quiera que de ellas resalte la verdad, y mi inocencia; y que al fin triunfen de la deshecha tormenta que he sufrido, con paz, constancia, y ánimo tranquilo. Dios quiera finalmente, que el imperio sacrosanto de la Ley, de la razón, y la imparcialidad, pronuncie un juicio que salve los preciosos derechos de mi honor, de mi vida y de mi libertad. Protesto a V.E. que si se ha deslizado alguna expresión

que parezca dura, ni la he advertido, ni he tenido intención de dañar, ni ofender a nadie; cuanto he dicho, y producido, no ha tenido otro objeto, que el de mi simple defensa, o por demostración, o por inducciones; o por comparación con otras conductas, que no se han reputado delincuentes, para que la justicia que es distributiva forme de mí el juicio que ha formado de aquellas, e igualmente me salve y me indemnice. A este fin me he sujetado sinceramente al juicio omitiendo expresiones de que pude hacer uso, e indiqué en mis confesiones, para que se conozca, que estando seguro de mi inocencia, y de la justicia, ni busco efugios, ni huyo de entrar en contienda donde por el contrario confío, que ha de brillar mi vindicación hasta la evidencia. Curtum consumavi, fidem servavi, ojalá que diga con el mismo Apóstol, de caeteris imposita est mihi corona Jusi. Por tanto, a V.E. suplico rendidamente, que dando por bien probadas mis concepciones, y completamente vindicada mi conducta en todos respectos, se sirva indemnizarme declarándome libre de toda responsabilidad, y cargo, y a su consecuencia mandar se me restituyan mis libros, que son los únicos bienes que tengo; sin que obste lo obrado a mi buena reputación, y fama. Que así es justicia que imploro con el juramento en derecho necesario, etc.

(f.) **Dr. Manuel Rodríguez de Quiroga.**

Otro si digo: Que presento y acompaño el adjunto documento reconocido por su autor Dn. Juan Bernardino Delgado Tesorero Oficial Real. Por él se convence hasta el último grado de evidencia, mi inocencia, y total ignorancia del proyecto ejecutado la noche del nueve de Agosto del año próximo pasado, se vé que el día diez inmediatamente después de concluída y perfeccionada la



Jardín del Monasterio de "La Concepción".

obra, me hallé en casa del exponente y lo expuse con formales y sinceras palabras, que el grave suceso de aquella noche me cogió tan de nuevo y de sorpresa, que hasta aquel mismo instante no tuve la menor idea anterior de su designio. Sobre lo que recomiendo altamente a V. E.; lo primero, que el sujeto que lo atestigua es muy calificado y recomendable por todas sus circunstancias; lo segundo que su dicho y el hecho atestiguado concuerdan perfectamente con las deposiciones de su hijo el Doctoral y del Escribiente Dn. Ramón Nava tocante a mis ocupaciones ordinarias, tranquilidad, y sosiego que tuve el día anterior; lo tercero, que estando ya consultada la obra me expliqué con toda esta sinceridad y buena fé, en circunstancias en que todos generalmente y aún los que no tuvieron parte alguna en la empresa se daban y se proclamaban autores de ella, haciendo mérito y alarde, bien sea del silencio que guardaron, o del auxilio que ministraron con sus personas, solicitaban por todo el lugar aplausos, aclamaciones y lisonjas. Esto es demasiado público y notorio, y su conducta contraria en aquel mismo día en que tampoco firmé el bando que publicaba la mudanza del Gobierno, manifiesta cuan ajeno y distante estaba de ser autor, sabedor y auxiliador de la novedad ocurrida. Suplico a V.E. que, uniendo este documento a los antecedentes, obren el mérito correspondiente en prueba de mi inocencia y en completa vindicación de mi conducta, que con las pruebas producidas, ha quedado libre de toda presunción, sospecha, y duda. Así es de justicia que imploro ut supra.

(f.) Dr. Manuel Rodríguez de Quiroga



El Palacio de la Real Audiencia de Quito en 1779



N el Archivo Nacional existe un curioso expediente tramitado por el Presidente don José García de León y Pizarro acerca de la visita que realizó en el edificio de la Real Audiencia. Como en este documento se menciona una serie de cuadros místicos, publicamos las principales actas de la distribución del Palacio y las que se relacionan con el arte quiteño.

El señor García nació en Sevilla. Fueron sus padres los españoles Coronel don José García de León y doña Francisca Pizarro. Casado con doña María Frías. En Quito, su hija doña Josefa Pizarro y Frías casó con el doctor Juan José de Villalengua y Marfil, que después fué Presidente de Quito. Por real cédula expedida en San Lorenzo, el 23 de Diciembre de 1775, el Rey don Carlos III nombró al señor García como Presidente Regente de la Real Audiencia de Quito, Gobernador y

Capitán General de las provincias y ciudades de su jurisdicción. Y por real cédula despachada en El Pardo, el 20 de Febrero de 1776, el Monarca dió al señor García el cargo de Visitador General de los Tribunales de Justicia y de Real Hacienda.

El señor García viajó de España a Cartagena de Indias. Pasó a Santa Fé de Bogotá, en donde conferenció con el Virrey de Nueva Granada don Manuel Antonio Flores acerca de los proyectos que traía para aumentar los ingresos de la Real Caja. Por decreto expedido en Bogotá, el 7 de Octubre de 1777, el Virrey Flores reconoció al señor García como Visitador General. Después de permanecer en esa ciudad algunos meses, regresó a Cartagena y por Panamá viajó a Guayaquil. Para Junio de 1778 estuvo ya en este puerto, y hasta Noviembre se ocupó en la administración hacendaria. El 23 de Noviembre de 1778, el señor García se posesionó de su Gobierno en sesión solemne de la Real Audiencia, que expidió el Auto reconociéndole en los empleos otorgados por el Rey y suscribiendo el acta oficial los Oydores doctor Nicolás Vélez de Guevara, el Conde de Cumbres Altas doctor José Cabezas Enríquez, el Fiscal doctor Juan José de Villalengua y Marfil, y el Secretario de Cámara y Gobierno don Antonio Ponce de León. Y el 12 de Diciembre de 1778, el Presidente García, por decreto, ordenó se inicie la visita general que fué certificada por el Escribano de Su Majestad, Público de Provincia don José Enríquez de Ossorio; quien, cumpliendo el mandato, notificó a todos los miembros de la Real Audiencia y de Real Hacienda.

Mientras tanto, el Presidente García ordenó al Abogado de la Audiencia y Catedrático de Instituto de la Universidad de Santo Tomás doctor Rúiz de Santo Domingo que revisara el archivo y buscara los expedientes de la última visita. El 11 de Enero de 1779, el doctor Rúiz presentó el Informe declarando que el 24 de Julio de 1632, el Oydor Decano de la Real Audiencia de Lima doctor Galdós de Valencia inició en Quito la

visita general; y que el Presidente don Mateo de la Maza realizó otra desde el 13 de Febrero de 1601 hasta el 10 de Mayo de 1692; y que de las dos visitas resultaron voluminosos expedientes, que se enviaron a conocimiento del Real Consejo de Indias. El 13 de Enero de 1779, el señor García ordenó al Escribano de Cámara señor Ponce de León que hiciera una Lista cronológica de los Presidentes, Oidores, Fiscales, Relatores, Escribanos y más empleados que hubieren actuado en la Audiencia desde 1692 a 1778. Y el 1º de Febrero, el Presidente autorizó a Raymundo de Salazar que imprimiera los Edictos de la Visita para enviar ejemplares a todas las Provincias. Como hasta el 15 de Marzo, no recibió ese trabajo tipográfico, el Presidente ordenó que el señor Salazar sea apremiado y reducido a prisión si hasta el tercer día no entregaba los edictos impresos. Mas, el mismo día 15, en que el Escribano Ossorio le notificó, el acucioso señor Salazar entregó la obra.

El 21 de Abril de 1779, el Presidente García expidió los reales decretos abriendo la visita general de los Tribunales de Justicia y Real Hacienda, declarando que la había retardado por las múltiples ocupaciones del Presidente, siendo la principal el despachar la Expedición de Límites al Marañón; ordenando que se presenten las personas que tuvieren quejas contra los miembros de la Audiencia; disponiendo que las personas que desempeñaron empleos de Real Hacienda y que se crean perjudicados por mal juzgamiento de sus cuentas, presenten sus reclamos; fijando el procedimiento judicial, los honorarios que se cobrarán, las multas que se impondrán a los sentenciados y cuando los reclamos no sean verídicos, y dando explicaciones concretas para que los ciudadanos conozcan el carácter de la visita.

En Quito, el 22 de Abril de 1779, el Escribano señor Ossorio certificó que en ese día, con asistencia del Alguacil Mayor don José del Corral, del Alguacil sustituto de Corte don Leandro Sánchez Viescas, del Escribano de Cámara y Gobierno don Antonio Ponce de León,

del Escribano Receptor don Juan Bernardino Ossorio, de los Tenientes de Alguacil Mayor de Corte, y del Alférez don Juan Fernández Salvador al mando de un piquete doblado de soldados con fusiles y bayonetas caladas, tambores y pífanos; y que por voz del indio pregonero público Juan Chicayza, ante un crecido concurso de gentes reunidas en la Plaza Mayor y en las demás plazuelas y calles acostumbradas, se leyó el Edicto abriendo la visita general para que el público quede inteligenciado de este acontecimiento oficial ordenado por Su Majestad.

He aquí las actas de la visita al Palacio de la Audiencia:

«En la ciudad de San Francisco del Quito, en veinte y cuatro días del mes de abril de mil setecientos setenta y nueve: Para dar principio a la visita por ser el día señalado: el señor Oydor Conde de Cumbres Altas pasó al gabinete del señor Presidente Regente y Visitador General, de donde salió su Señoría con dicho señor Oydor y acompañado de los Relatores Abogados, Escribanos de Cámara y demás subalternos, fué conducido a la Real Audiencia, donde le recibió el señor Fiscal don Juan José de Villalengua, por no haber más Ministros y hallarse enfermo el señor don Nicolás Vélez de Guevara, Oydor, y habiendo entrado al Real Acuerdo con el Fiscal de la Visita doctor don Juan Rúiz de Santo Domingo y el Escribano de Cámara y Gobierno don Antonio Ponce de León, visitó Su Señoría la pieza del Real Acuerdo, sus archivos y Capilla, la sala de Relaciones, y la oficina del Sello y Registro. Y habiendo vuelto con el mismo acompañamiento a la sala de Relaciones, despachó todos los negocios en común con los señores Ministros. Y acabada la audiencia pública, bajó con los dos señores Ministros y toda la comitiva a la Cárcel de Corte por la puerta que hace tránsito a la Audiencia, visitó los calabozos, presos y prisiones, y volvió a su gabinete con el mismo acompañamiento, mandando se formalice el inventario de todo lo que reconoció Su Señoría en la

visita por el Fiscal de ella, y lo firmó de que doy fé.—
(f.) García Pizarro.—Ante mí (f.) Joseph Enríquez
Ossorio, Escribano de S. M. Público de Provincia».
«*Descripción de la Sala de Acuerdo y Bienes que se
hallaron en ella.*—La sala del Real Acuerdo se halla en
alto, de veinte varas de largo y más de seis de ancho.
Blanqueadas y pintadas las paredes, tumbado y cielo,
enladrillado el suelo, aseado y limpio, con dos ventanas
de rejas de hierro fornidas y bien clavadas, sus vidrieras
y puertas de madera. En la testera de la sala, un dosel
con espaldar de terciopelo carmesí con cenefas de terciopelo
azul y flecadura de seda azul, y en medio las Armas
Reales con un letrero que dice «Felipe Segundo». Un
estrado de tablas sobre madera. Una alfombra grande,
usada, que tapa todo el estrado. Una mesa cuadrada de
más de tres varas de largo y poco menos de dos de
ancho. Una sobremesa de damasco carmesí con galón
de plata fino y carpeta de badana. Dos tinteros, salvadera
y campanilla de plata grande, en el uno grabado el
Escudo de Armas y en los demás ser pertenecientes a la
Real Audiencia de Quito, hechos el año de 1732. Sobre
dicha mesa el juego de las Leyes de Indias, otro de las
de Castilla, otro Ordenanzas del Perú. En los costados
de las paredes de dicha sala, una colgadura de raso verde
con flores amarillas de seda y franja de oro, fina, usada.
Dos colgaduras de damasco y terciopelo carmesí enfrente
de dicha testera. Dos pares de cortinas de dicho damasco
carmesí, nuevas con flecadura de seda, una en la puerta
del archivo y otra en la que entra a la Capilla. Diez y
nueve sillas de madera con espaldares y asientos de
carmesí y clavazón de metal amarillo, en una bordado el
Escudo Real de hilo de plata, siete de una Corona, y las
demás llanas. Un dosel de terciopelo carmesí con cinco
fajas de realce de plata y en las esquinas con flores del
mismo realce forrado en holandilla. Otro dosel del
mismo terciopelo, llano, forrado de choleta de la tierra.
Ocho cojines nuevos de dicho terciopelo carmesí con
realce de plata. Ocho cojines llanos. Una sobremesa

de terciopelo carmesí bordado de seda. Diez y siete tapafundas de cotín, ocho de cojines, ocho de sillas y una de dosel. Otra mesa forrada en badana que sirve para los Relatores y Escribanos de Cámara. Un cuadro de más de dos varas de alto y de ancho, de la *Imagen de Nuestra Señora de la Candelaria*, con marco de madera dorado y velo de tafetán rosado. Dos cuadros de las efigies de *San Pedro* y *San Pablo*, de más de tres varas, sin moldura. Otro de la efigie de *San Jerónimo*, de más de dos varas de alto y cuatro de ancho, con moldura sobredorada. Otro pequeño de la efigie de dos niños del bautismo de *San Juan*, de más de vara de alto y dos de ancho. Otro de *San Martín*, del mismo tamaño y moldura. Una tabla de las fiestas que guarda la Real Audiencia, de una vara de alto y tres cuartas de ancho, con moldura dorada, pintada las Armas Reales. Dos tablas de los pleitos que se han de ver y se han despachado, con marcos colorados. Otra de términos para emplazar según la Ordenanza de cada lugar. Un escaño largo que sirve de estrados para Abogados».

A continuación, el Escribano detalla los documentos que están en la sala del Real Acuerdo, y menciona los expedientes y libros depositados en "Una caja de madera de cedro de dos llaves, de vara y media de largo y poco menos de vara de alto, que sirve de custodia de papeles secretos".—"En un aposento trás la sala de Acuerdos: una ventana con varas de hierro, bien clavadas, vidriera y puerta de madera. Un cuadro de *la Anunciación del Angel*, de cuatro varas de alto y tres de ancho, con marco de madera sobredorado. Una mesa regular con carpeta de paño azul de la tierra. Un escabel.

sol " *Archivo del Real Acuerdo*: En un aparador metido dentro de la pared, con puerta, cerradura y llave, se hallaron los libros y papeles siguientes": El Escribano clasifica los expedientes, las reales cédulas y bulas desde 1563 hasta 1777, los libros de acuerdos y votos de la Audiencia desde el 18 de Setiembre de 1566 hasta el 19 de Noviembre de 1666, indicando los folios escritos y los

en blanco, y termina con los libros de visitas de Cárcel. Francamente, es una preciosa exposición de los documentos de la Audiencia, que puede servir para una prolija comparación con los expedientes que actualmente reposan en el Archivo Nacional de Historia y en el Archivo de la Corte Suprema de Justicia; con este cotejo se podría conocer cuáles son los documentos desaparecidos y los que existen en esas entidades oficiales. Esta clasificación se hace desde el 25 al 28 de Abril, y el Escribano termina diciendo: "Con lo que se acabó la descripción de los libros y papeles que se hallaron en el expresado Archivo; y de la sala del Real Acuerdo se entra por una de dichas puertas, en un lugar que se halla dividido con otras que hace vista a la Capilla Real con el título de San Benito, de donde oyen misa los señores Presidente y Oydores de dicha Real Audiencia, en el que se hallaron los bienes siguientes: una alfombra ya usada que llena todo el hueco; seis cojines de terciopelo carmesí, ya usados".

"*Capilla Real con el título de San Benito*: La referida capilla de más de veinte varas de largo, enladrillada, aseada y limpia, con ventanas de reja a la calle y una de reja de hierro en la pared del Presbiterio, de donde oyen misa los presos de la cárcel real de Corte. En el Presbiterio, un altar que se compone de un retablo de madera sobredorada, bueno, y en él en estatua de madera la imagen de *San Benito*, y un baldoquís. Una estatua de bulto de *Nuestro Redentor Crucificado* con peña de madera sobredorada. Una mesa grande que sirve en el altar. Dos cuadros, el uno de la *Asunción de Nuestra Señora*, y el otro del *Señor Crucificado*, con marcos dorados". El Escribano continúa inventariando los ornamentos sagrados y más objetos de la capilla, indicando si son viejos y usados, en especial el Misal que dice es viejo; y termina indicando que la cerradura y la llave de la puerta son viejas. Por ello, se comprende que la capilla se encontraba desatendida y era sumamente pobre.

“*Sala de la Real Audiencia*: El tribunal de la Real Audiencia se compone de una sala majestuosa, de más de treinta varas de largo y diez de ancho, blanqueada y pintadas las paredes, tumbado y el cielo de lienzo, y en medio las Armas Reales. El piso bien enladrillado, decente y limpio, con dos ventanas de varas de hierro, vidriera y puertas de madera. En la testera un trono dividido, de tablazón sobre madera en forma de arco, con cenefas y cortinas de damasco amarillo y flecadura de plata. Dentro de él, un sitial y espaldar de terciopelo carmesí bordadas las Armas Reales con seda de diversos colores. Un estrado de tablas sobre madera de cinco gradas. Una alfombra que llena todo el estrado y gradería. Una mesa grande. Un docel de damasco carmesí guarnecido de franja ancha de plata, que cubre toda la mesa y gradería. Una carpeta de baqueta. Dos tinteros, salvadera y campanilla de plata, grandes. Una banca de madera forrada en terciopelo carmesí que coge toda la testera. En los dos costados de dicho trono, media colgadura de dichos terciopelos y fajas de raso. Dos pares de cortinas de damasco carmesí y cenefas de terciopelo en las puertas para un aposento que cae trás de dicha testera. Dentro de dicho trono y a los costados de las Armas Reales, dos cuadros de más de dos varas de alto con marcos de madera sobredorados, de las efigies de nuestro Católico Rey y Señor *don Carlos Tercero* y el Serenísimó *Príncipe de las Asturias*. Diez cuadros iguales de más de cuatro varas de alto y cuatro de ancho, con marcos de madera con ziza de oro sobre coral, de las efigies que empieza desde la del Señor *Don Felipe Segundo*, que erigió esta Real Audiencia, hasta la del Señor *don Fernando Sexto*. Una tabla grande de madera con marco de la misma sisa, de más de seis varas de largo y de dos de alto, y en ella, sobre pergamino, escritas las Ordenanzas y Leyes Reales del Gobierno de dicha Real Audiencia para instrucción de litigantes. El arancel hecho por el señor Licenciado *don Fernando Santillán*, de los derechos que han de cobrar los

Ministros subalternos de dicha Real Audiencia. En los dos costados, una gradería de dos altos con copete entredorado, que sirven de estrados para Abogados. Dos dichos de una grada para Procuradores. Una mesa grande forrada en baqueta, con dos cajones y llaves, para los Relatores y Escribanos de Cámara. Dos tinteros de plomo y salvadera de hoja de lata. Un escancel forrado en terciopelo carmesí para dichos Relatores y Escribanos de Cámara. Un banco de tablas sobre madera para Escribanos Receptores. Una reja alta de madera con dos puertas, que divide dicha sala, trás los que se ponen los litigantes. Un escabel pequeño en la puerta del Acuerdo para el Portero. A la entrada de dicha sala, dos pares de puertas, una de reja, y otra de tablazón y madera, con cerraduras y llaves. En el corredor, una mampara de madera grabadas las Armas Reales entre dorado y colores”.

El 29 de Abril, el Escribano inventarió el cuarto de Cancillería a cargo del Teniente de Canciller don Manuel Vallano Cuesta: “En la grada que sube a dicha Real Audiencia: en el descanso de la grada que sube a dicho Tribunal, un cuadro grande de la efigie de *Nuestra Señora de la Concepción*, con marco de madera dorada, de más de dos varas de alto, encajado en la pared, con puertas de madera, cerradura y llave, en forma de cajón”—“*Chancillería*: En un aposento bajo, inmediato al que sirvió de Caja Real, se halló lo siguiente: Un sitial y espaldar de damasco carmesí, bordadas las Armas Reales de hilo de plata y seda de todos colores. Una cajita pequeña de madera, forrada en cordován negro, y dentro de ella el sello de plata maciza grabadas las Armas Reales para sellar las Provisiones que se despachan”. En seguida, el Escribano menciona los libros y registros de las Reales Provisiones despachadas por la Real Audiencia desde 1708 hasta 1779. Y luego dice: “Un estante de madera descompuesto. Un cuadro de poco más o menos de dos varas de alto y otras de ancho, con marco negro viejo, en que están pintadas las Armas

Reales desde el Reynado del Señor Felipe Segundo. Las puertas de dicho aposento de madera y tablazón, con cerradura y llave”.

“*Cárcel Real de Corte*: Las casas de la cárcel real de Corte, de alto y bajo, bien enmaderadas, cubiertas de teja, de cuatro ángulos, dos con sus corredores enladrillados, pasamanos y barandillas de madera, y los otros dos cerrados, compuesto el uno de un cuarto de vivienda, y el otro de una sala destinada para dar tormento a los reos, y en los demás repartidos varios cuartos de vivienda con sus puertas, cerraduras y llaves, y en una sala y aposento dos ventanas altas de rejas de hierro, bien seguras, de cargo de don Leandro Sánchez Viescas de los Ríos, sustituto del Alguacil Mayor de Corte”.

“*Prisiones*: Treinta pares de grillos de hierro. Cinco esposas. Una cadena grande de ajusticiar. Otra pequeña. En la sala destinada para dar tormento, un potro y un poste de dar garrote. En lo bajo de dicha cárcel, un patio empedrado y un ojo de agua, que entra a él por una cañería cerrada. Cuatro calabozos, los tres de bóveda, bien fortificados, con sus puertas forradas de tablones dobles, y en cada una, dos cerrojos, chapas y llaves, y en cada uno de ellos, un sepo con sus mástiles y candados de dos llaves, y en el que llaman Infiernillo, un sepo nuevo más fuerte que los demás, con dos mástiles en medio y a los extremos con dos chapas de hierro y dos candados de dos llaves, y en medio de este calabozo, una cadena clavada en una piedra con el nombre de Falza Brava. Tres cuartos que sirven, uno para asegurar los reos de menos delitos, otro para que los presos oigan misa en la Capilla Real por una ventana de hierro bien clavada, y el tercero de capilla con un altar y en él la *Imagen de Nuestra Señora del Rosario* pintada en la pared, con nicho y puertas de madera, y cortina de tafetán carmesí vieja, algunos Santos pintados, y poyos de adobes en toda su circunferencia, y en todos con puertas seguras, cerraduras y llaves. Un corral bien seguro de paredes altas, y a la entrada puerta de reja fornida de dos llaves. Un corredor

bajo con un estanque de agua. En la grada que sube a los corredores altos, una *Imagen de Nuestra Señora del Rosario* pintada en la pared, con velo de tafetán carmesí. Un tránsito de gradas de piedra, dos puertas de reja doble, por donde entran algunos reos al Tribunal de la Real Audiencia. En la entrada a dicha cárcel, tres puertas, dos de reja de madera fuerte con sus cerrojos bien fornidos, chapas castellanas, de golpe con llaves respectivas, y la otra de tablas dobles con iguales cerraduras de puerta a puerta en los extremos, dos cuartos que sirven de vivienda para los Tenientes, con puertas, cerraduras y llaves”.

“*Casas de Santa Marta*: A un lado de dicha cárcel, una casa mediana que llaman Santa Marta para el recogimiento de mujeres presas, bien enmaderada, cubierta de teja con sus respectivos cuartos, uno que sirve para vivienda de la Abadesa, otro de calabozo para mujeres de grave delito, y los demás para vivienda de las que estuvieren presas, con sus puertas, cerraduras y llaves, y al parecer bien seguras”.

“RAZON certificada de los señores Ministros que han gobernado en esta Real Audiencia desde el año de 1691 en que se hizo la última Visita, y de los Ministros subalternos, según los libros que existen en la Real Contaduría de las pagas de sus sueldos, títulos y autos que existen en los archivos correspondientes, de donde se ha sacado esta razón:

“*Señores Presidentes*: Don Mateo de la Mata. Licenciado don Francisco López de Dicastillo, del Orden de Calatrava. Licenciado don Santiago de Larraín, del Orden de Santiago. Don Juan de Sosaya. Don Dionicio de Alcedo y Herrera. Licenciado don José de Araujo y Río. Licenciado don Manuel Rubio de Arévalo, interino. Doctor don Fernando Sánchez de Orellana. Don Juan Pío Montúfar y Erazo, Marqués de Selva Alegre Caballero de la Orden de Santiago. Don Juan Antonio Zelaya, interino. El Brigadier don José Diguja.”

“*Señores Oidores:* Don Gaspar de Luna. Don Juan de Larrea Zurbano. Don Pedro Salcedo y Fuenmayor, del Orden de Calatrava. Don Cristóbal Cevallos Morales y Borja. Don Miguel Carrasco. Don Juan de Ricaurte. Don Fernando José de Rivas. Don Tomás Fernández Pérez. Don Fernando de Sierra Ossorio. Don Simón de Rivera Aguado. Don Pedro Martínez de Arizala. Don Manuel Rubio de Arévalo. Don Lorenzo Lastero de Salazar. Don José Llorente. Don José de la Esequilla. Don Juan Bautista Sánchez de Orellana. Don Esteban de Olais y Echeverría. Don Pedro Gómez de Andrade. Don José de Quintana y Acevedo. Don Juan Romualdo Navarro. Don Luis de Santa Cruz y Zenteno, del Orden de Calatrava. Don Manuel de la Vega y Bárzena. Don Gregorio Ignacio Hurtado de Mendoza y Zapata, Conde de Cumbres Altas. Don Félix de Llano y Valdez, Presbítero. Don José Ferrer. Don Serafín Veyán y Mola. Don Isidro de Santiago Alvear y Artunduaga. Don Nicolás Vélez de Guevara y Suescum. Don José Cabezas Enriquez.”

“*Señores Fiscales:* Don Andrés Pérez Polanco. Don Antonio Ron, del Orden de Santiago. Don Diego Zárate y Figueroa. Don Felipe Nicolás Fajardo. Don Juan Balparda y la Ormazza. Don Juan de Luján y Vedia. Don José de Herrera y Guzmán, interino. Don José de Cistúe. Don Joaquín Galdeano. Don Pedro Quiñonez, interino. Don Juan José de Villalengua.”

“*Señores Protectores:* Don Diego de Segura y Lara. Don Ignacio de Aybar y Eslava, Caballero del Orden de Santiago. Don Esteban de la Mata. Don Andrés Sáenz de Mendoza. Don Manuel Ynclán Valdez. Don Esteban de Olais y Echeverría. Don Francisco Zárate y Alarcón. Don Francisco Ramírez de Arellano. Don Juan de Luján y Vedia. Don José de Salazar y Loyola, interino. Don Jerónimo Carrión y Merodio, interino. Don José de Herrera y Guzmán. Don Gabriel Alvarez del Corro, interino. Don Joaquín Galdeano. Don Felipe de San Martín, interino. Don Juan José de Villalengua.”

“Alguaciles Mayores de Corte: Don Francisco de Medina Dávila. Don Vicente de la Vega Astudillo. Don Manuel González de Pino. Doctor Don Francisco Javier Piedrahita. Doctor Don Antonio Solano de la Sala. Doctor Don Melchor de Ribadeneira, sustituto, Don Leandro Viescas, sustituto.”

Relatores: Don Gregorio Obando. Don Gregorio Lope. Don Basilio Pérez de Zúñiga. Don Baltasar Cuellar. Don Gregorio Morán. Don Agustín Saldaña. Don Esteban Quiróz y Castrellón. Don Rafael de Ortega y Guzmán, interino. Don Antonio de Ayala, interino. Don Mateo José de Aizpurú. Don Gabriel Alvarez del Corro. Don Felipe de San Martín, interino. Don Antonio Abad, interino. Don Joaquín Gutiérrez, interino. Don Francisco de Escobar, interino. Don Juan Ruiz de Santo Domingo, interino. Don Melchor Ribadeneira, interino. Don Rafael Macías, interino”.

“Escribanos de Cámara del Oficio de Sánchez: Don Nicolás de Andagoya y Otalora. Don Blas Rubio de Pereira. Don Tomás Sánchez Maldonado. Don Bartolomé Escalante, interino. Don Manuel Rodríguez de la Parra. Don Francisco Aro Leguía, interino. Don Tomás Fernández de Aguilera. Don Bernardo de Mena, Teniente. Don José Enríquez Ossorio, interino. Don Gregorio Joaquín Sánchez de Orellana. Don Juan Freire y Lastero, Teniente. Don Francisco Calderón y Piedra, Teniente. Don Juan Narciso de Ossorio, Teniente.”

Oficio de Cámara de don Antonio Ponce de León: Don Alfonso Sánchez Maldonado. Don Pedro Tomás Sánchez Maldonado. Don Manuel Jerónimo de la Zerda. Don Patricio Antonio Villamil. Don Francisco Antonio Aragunde, interino. Don José Villamil y Maldonado. Don Vicente de Ontaneda, interino. Don Leandro Viescas de los Ríos, interino. Don Juan Narciso de Ossorio, interino. Don Antonio Ponce de León.”

“Escribanos de Provincia del Oficio de José Enríquez Ossorio: Antonio Bersosa. Manuel de Zevallos y Velasco.

Nicolás Andrade. Francisco de Aróstegui, interino. Ventura Vásquez, interino. Diego Arias Altamirano. José Enríquez Ossorio.”

Oficio de Provincia de Narciso Ossorio: Bernardo Espinosa de los Monteros. Januario de la Cruz Hernández. Blas Rubio de Pereira. Nicolás de Leguía. Ignacio Jérez de Figueroa. Nicolás Plaza de Cepeda. Francisco Durango. Vicente González. Agustín Capilla. Mateo de la Mata. Joaquín Jaramillo. Juan Francisco Paredes. Antonio Dueñas. Juan Mateo Navarrete. Juan Narciso de Ossorio.”

“*Escribanos de Cabildo y Real Hacienda*: Antonio López de Urquía. Domingo López de Urquía. Juan Crisóstomo de León, interino. José Mateo Baquero. Felipe Baquero, interino. Juan Dueñas, sólo de Cabildo. Francisco Vicente de Salazar, sólo de Cabildo. Antonio Ponce de León, de Real Hacienda. Juan Antonio de Tavera, de Real Hacienda. Juan Narciso de Ossorio, interino.”

“*Escribanos Públicos* del Oficio de Mariano Mestanza: Juan López de Salcedo. Antonio López Salcedo. Jerónimo Enríquez Capilla. Juan Crisóstomo de Melo. Antonio Solano. Juan Crisóstomo de León. Antonio de Salazar. Felipe Baquero. Mariano Mestanza.”

“*Oficio del Escribano* Juan Crisóstomo de León: Francisco Dionicio Montenegro. Manuel de Ortega Ossorio. Jerónimo Gómez Jurado. Gregorio López. Antonio López de Urquía. Francisco de Aróstegui. Felipe de Andrade. Santiago de la Guerra. Diego Arias Altamirano. Casiano Ventura Baquero. Francisco Javier Bustamante. Francisco Javier de Leguía Juan Crisóstomo de León.”

“*Escribanos de Bienes de Difuntos*: Blas Rubio de Pereira. Francisco Durango. Diego de Ocampo Lizón. Juan López de Salazar. Mateo de la Mata. Tomás de la Vega. Baltazar Pazmiño. Francisco Javier Bustamante. Juan Mateo Navarrete. Juan Ascaray. Tomás Pazmiño.”

“*Escribanos de Tierras*: Patricio Villamil. Juan de Paredes. Domingo López de Urquía. José Ossorio.”

“*Escribanos Reales*: Juan Vargas Gaona. Blas Rubio de Pereira. Gregorio López. Jerónimo Gómez Jurado. Ambrosio Rueda del Campillo. Andrés de la Torre. Pedro de Sosa. José Joaquín de Echeverría. Alejo de Montesdeoca. Diego de Ocampo Lizón. Bernardo de Mena. José Pazmiño. Ventura Vázquez. Juan Crisóstomo de Melo. Felipe Santiago Navarrete. Tomás Pazmiño. Antonio Acosta. Francisco Javier de Bustamante. Juan Mateo Navarrete. Juan Ascaray.”

“*Procuradores*: Nicolás de Cepeda. Jerónimo Suárez Cabeza de Vaca. Domingo Gudiño. Juan Manuel de Andocilla. Antonio López Salcedo. Francisco de Borja. Ambrosio Rueda del Campillo. Francisco de Aróstegui. Jerónimo Gómez Jurado. Manuel Bolaños. Juan de Aguayo. Pedro de Salazar. Clemente González. Juan Manuel Mosquera. Antonio Canielas. Baltazar Ortiz de Cevallos. Ventura Pazmiño. Felipe Victoria de Miranda Vicente de Ribera. Carlos de Larraín. Tomás Suárez de Figueroa. Juan Antonio Goribar. Domingo Araujo. Manuel Bravo. Antonio de Salazar. Mariano Coello. Joaquín Jaramillo. Atanacio Jirón Tamayo. Ramón Jaramillo. Tomás Pazmiño. Pedro Subiaur y Baquero. Francisco López Merino. Bernabé Cáseres. Francisco Javier Barboza. Tomás García y Sierra”.

“*Receptores*: Juan López de Salazar. Manuel Castro Calderón. Carlos Juárez de Herrera. Manuel de Sosa. Bartolomé Escalante. Joaquín Guerrero. Blas Arias. Enrique Capilla. Diego Arias Altamirano. Vicente González. Vicente de Ribera. Mariano Félix Falcón. Ignacio Fausto de Andrade. Juan Calderón. Carlos de Larraín. Juan Antonio Thella. Marcos Coba del Castillo. Manuel Velásquez. Francisco Javier de Leguía. Manuel Montesdeoca. Juan Narciso de Ossorio. Casiano Ventura Baquero. Francisco Javier de Bustamante. Antonio Daza. Joaquín Jaramillo. Pablo Vázquez Alván, Tomás de la Vega. Tomás Pazmiño. Mariano Suárez.

Antonio de Salazar. Alberto Bamonde. Juan Bernardo Ossorio. José Mariano Cabezas. Manuel Cabezas. Antonio Cuellar. Pedro Mariano Jurado. Francisco Javier Ribadeneira. Juan de Ribera. Juan Ascaray. Ramón Maya”.

“*Agentes de los Señores Fiscales:* Andrés Muñoz de la Concha. Francisco Jiménez. Juan Crisóstomo de Ortega. Vicente González. Doctor Gregorio de Obando. Pedro Jerónimo de Arteta. Antonio Andrade. Nicolás Andrade. Pablo Quezada. Raimundo Moncayo. Andrés López Calero. Juan Crisóstomo de León. Licenciado Rafael de Ortega. Francisco Zamora. Carlos de León. Doctor Mariano Venegas”.

“*Agentes de los Señores Protectores:* Francisco de Borja. Manuel Crespo Carbajal. Pedro de Aguilar. Pedro de Cifuentes. Bartolomé Escalante. Félix García. Tomás de Alcarve Beitia. Manuel Núñez. Blas Félix de Góngora. Joaquín Andrade. Domingo Esteban Bolaños. Tomás Pazmiño. Manuel de Figueroa. Sebastián Barrionuevo. Doctor Melchor Ribadeneira. Esteban Tobar”.

“*Agentes Abogados:* El doctor don Mariano Egas, Agente Fiscal de lo Civil. El doctor don Melchor Ribadeneira, Agente Fiscal del Crimen”.

“*Tasadores:* José Enríquez Ossorio. Felipe Santiago Navarrete”.

“*Contadores entre partes:* Andrés Mason. Bernabé Enríquez”.

“*Porteros de Audiencia:* Carlos Juárez de Herrera. Juan Viteri, el viejo. Juan Viteri, el joven”.

“Yo don Antonio Ponce de León, Secretario de Cámara y Gobierno de esta Real Audiencia, certifico que esta nomenclatura va fiel y verdadera según he reconocido en los libros y me he informado de los sujetos antiguos que han ejercido empleos en el Tribunal de esta Real Audiencia. Quito y Mayo 21 de 1776.—(f) Antonio Ponce de León, Secretario de Cámara y Gobierno”.

Por ese documento, sabemos que el Palacio de la Audiencia de Quito tenía: el gabinete del Presidente, la sala del Real Acuerdo, la oficina del Archivo, la sala de la Real Audiencia, la Capilla real que ostentaba el título de *San Benito*, la oficina de la Cancillería en donde se guardaba el Sello Real, la Cárcel real de Corte dividida en cuartos de prisiones y de tormentos, y las casas de Santa Marta para refugio y prisión de mujeres. Todas esas dependencias ostentaban una serie de pinturas religiosas y de retratos de los Reyes de España; pues, sería muy interesante que nuestros artistas ecuatorianos, con los datos de esos documentos, investigaran el paradero de esos cuadros, en especial, los retratos de los Reyes españoles, de 4 varas de alto y 4 de ancho, con marcos dorados, que es una colección completa desde Felipe II hasta Carlos III, más su hijo el Príncipe de Asturias. A nuestro entender, seguramente, esos cuadros fueron a parar a las iglesias o a poder de personas particulares.

Pero, de esos cuadros, recordemos que la célebre Imagen de Nuestra Señora del Rosario, primorosamente pintada en la pared de la cárcel, tiene actualmente 1,34 m. de alto, algo más de un metro de ancho, y 0,70 de de espesor, forrada de madera por sus lados, y que se la venera en la iglesia de San Roque bajo la advocación de "La Borradora". Está en un precioso retablo artísticamente tallado, con dos hermosas columnas doradas a sus costados, y protegida por una amplia lámina de vidrio con un torneado marco. Pues, esta imagen fué trasladada, en 1895, desde esa casa-cárcel colonial, que servía para guardar los coches oficiales, al dicho templo; luego pasó a la iglesia de Santa Clara cuando se inició la construcción del nuevo edificio, y volvió cuando se lo terminó. Junto a la imagen hay una pintura que representa a un hombre atado las manos, rodeado de alguaciles y de un sacerdote, con la leyenda "Portentoso hecho verificado en Quito ante la Venerada Imagen por la cual se la llama "La Borradora". Existe la leyenda de que en uno de los años del siglo XVII, ocurrió en Quito un

homicidio y que el autor desapareció. Pero la justicia puso en prisión a un infeliz ciudadano, que fué procesado y sentenciado a muerte, a pesar de sus protestas de que era inocente. Puesto en capilla, pidió fervorosamente su protección a la Santísima Virgen. Fué la justicia a sacarlo de la prisión, pero cuando el Notario inició la lectura de la sentencia, quedaron sorprendidos él y los concurrentes al ver que la parte resolutive de aquella estaba completamente borrada. Al otro día, sesionó el Tribunal, conoció lo sucedido, y a pesar de su protesta, dictó nueva sentencia. Pero es el caso, que al cumplirla el Notario, se encontró con que la parte positiva nuevamente estaba borrada. El Tribunal no tuvo menos que aceptar lo sucedido: ordenó se revise el proceso, se recibieron nuevas declaraciones, y el pobre indio fué absuelto; pero él se quedó en la cárcel sirviendo a los presos y cuidando con esmero y fervor a la Santísima Virgen que le había librado de la muerte. Por este portentoso, se la llama "La Borradora".

Recordemos también la organización de la Real Audiencia de Quito al iniciarse el gobierno del Presidente don José García de León y Pizarro, puesto que el Escribano de visita don José Enríquez Ossorio describe las dependencias del Palacio colonial. Para el año de 1778, la Audiencia funcionaba con un Presidente; cuatro Oidores, el doctor Nicolás Vélez de Guevara y el Conde de Cumbres Altas doctor José Cabezas Enríquez, dos cargos estuvieron vacantes; el Fiscal, doctor Juan José de Villalengua y Marfil, que a la vez desempeñaba el cargo de Protector general; don Felipe de San Martín como Protector interino; el Teniente de Canciller don Manuel Vallano Cuesta; el Alguacil Mayor de Corte don José del Corral, que ejecutaba los mandatos de la Audiencia; el Alguacil sustituto don Leandro Sánchez Viescas; los Abogados Relatores don Juan Ruiz de Santo Domingo y don Rafael Macías; los Escribanos de Cámara y Gobierno don Gregorio Joaquín Sánchez de Orellana, ausente, actuaba en su lugar don Juan Narciso de Ossorio, y don

Antonio Ponce de León; los Escribanos Receptores don Juan Ascaray y don Juan Bernardino Ossorio; el Agente del Fiscal doctor Mariano Venegas; el Agente del Protector don Esteban Tobar; el Agente Fiscal de lo Civil doctor Mariano Egas; el Agente Fiscal del Crimen doctor Melchor Ribadeneira; el Tasador don Felipe Santiago Navarro; el Contador entre partes don Bernabé Enríquez; y el Portero don Juan Viteri.

La autoridad de la Audiencia era judicial y el principal tribunal de justicia. Los alcaldes y jueces de primera instancia constituían el primer tribunal; las sentencias de éstos se apelaban a la Audiencia, y de fallos de ésta se acudía al Rey como legislador y supremo Juez, de cuyas sentencias no había apelación. Sin embargo, para dictar sus resoluciones, el Rey consultaba al Consejo de Indias los asuntos americanos; esta Corporación dictaminaba y el Rey se conformaba o nó con su dictamen. La Audiencia de Quito tenía una sala y su Tribunal ambas jurisdicciones, porque juzgaba y sentenciaba los asuntos civiles y los criminales. Los fallos del Tribunal se llamaban *Acuerdos* y se pronunciaban en nombre del Rey, y para su validez jurídica presidía indispensablemente el informe del Fiscal. Las resoluciones para ejecución de las autoridades subalternas se expedían por *Reales Provisiones*, que ostentaban el Sello Real estampado por el Canciller de la Audiencia.

El Presidente o el Regente presidían las sesiones de la Audiencia, era nombrado por el Rey, y como magistrado subalterno su autoridad dependía del Virrey y del Consejo de Indias; si era letrado tenía voto resolutivo en los acuerdos de la Audiencia, cuando no lo era, sólo presidía el Tribunal, careciendo de voto. El período de duración del Presidente era indeterminado, duraba según la voluntad del Rey; pero, al término de su gobierno, se practicaba la residencia para pesquisar las denuncias presentadas o dejar constancia de su correcto proceder: las penas eran multas, privación del empleo, inhabilidad temporal o perpetua para desempeñar cargos públicos,

destierro de América, y prisión. A falta del Presidente, le sustituía el Oydor más antiguo. El Presidente García Pizarro vino investido del cargo de Regente para la Audiencia de Quito; pues, el 11 de Marzo de 1776, el Rey estableció las Regencias en las Audiencias de América; posteriormente para la de Quito se nombraron Regentes separados del título de Presidente.

Los Ministros eran Oydores y Alcaldes del Crimen, por lo cual, entre las insignias de su mando, llevaban el bastón o la vara. Para ser Oydor se necesitaba ser Jurisconsulto, tener el grado de Doctor o ser Licenciado por alguna Universidad o Academia Real. Asimismo, su duración dependía del Rey; un Oydor podía permanecer largo tiempo en su empleo, pero a menudo eran trasladados a otras Audiencias. Lo mismo sucedía con los Fiscales.

El Canciller era personaje importante en las actuaciones de la Audiencia. Cuando había un nuevo Rey, enviaban a América los sellos reales iguales a los que se fabricaban para el servicio de los Consejos y Ministerios. Venían en cajitas de madera forradas de terciopelo con sus llaves, y dentro el sello de plata maciza grabadas las Armas Reales; su recepción revestía carácter de solemnidad con fiestas populares; y luego después se devolvía a España los sellos anteriores. En Lima, el Virrey recibía tres sellos: uno, guardaba en su secretaría con mucho misterio y cuidado; otro, entregaba a la Audiencia, que lo colocaban en una alcancía, cuya llave tenía el Regente; y el último, recibía el Canciller que lo custodiaba en su casa. En la Audiencia de Quito, existía la oficina de Cancillería, en donde se guardaba el Sello Real con muchas precauciones y reverencias. Cuando esta Audiencia expedía sus *Acuerdos* o sus *Reales Provisiones*, el Canciller concurría al Tribunal con el sombrero puesto mientras tenía el sello en sus manos, pero se quitaba el sombrero y tomaba asiento antes del Fiscal cuando colocaba el sello sobre la mesa: marcaba el sello en un papelito que pegaba al final del documento, doblaba las

esquinas del papelito que tapaba el sello y escribía *Registrado, El Canciller fulano de tal*, y al otro lado del sello, volvía a poner su firma entera; sin este requisito no era válido ningún documento. Asimismo, cuando se recibía documentos de España o del Virrey que contenían el sello real, el Canciller verificaba la Confrontación de los sellos, usando el mismo procedimiento, para cerciorarse si son iguales, y luego extendía el acta de recepción.— En Lima, casi siempre el Canciller concurría al Palacio en carroza tirada por cuatro mulas; otras veces iba a pié con el sello, pero entonces no recibía honores porque revestía carácter privado. Cuando estaba enfermo, el Teniente de Canciller hacía sus veces. Por primera vez vino el sello real al Perú en 1544, en tiempo del Virrey Blasco Núñez Vela: hubo para su recepción grandes festividades, que los cronistas describen minuciosamente; el sello entró en Lima en una caja elegantísima colocada sobre un caballo enjaezado cubierto con un paño de tela de oro, el caballo iba bajo de palio, cuyas varas llevaban los Regidores y magnates de la ciudad.

Para terminar, digamos que el Presidente García Pizarro aumentó considerablemente las rentas de la Real Hacienda a pesar de la pobreza general que experimentaba el pueblo: estableció nuevamente el estanco de aguardientes; puso celosos administradores de las rentas de pólvora, tabaco y naipes; organizó la aduana para administrarla por cuenta de la real caja; regularizó el cobro de alcabalas para obtener mayor rendimiento; fundó los tribunales de cuentas para vigilar el movimiento rentístico de la Real Hacienda; reglamentó la Junta de Temporalidades; levantó el Censo de la población, que fué el primero que se hizo en la Colonia; y con esas medidas de gobierno dictadas con inteligencia y tino, logró aumentar las entradas de dinero y enviar anualmente a España varios millones de pesos, repito, a pesar de la pobreza reinante a causa de los terremotos, erupciones de volcanes y levantamientos de indígenas que hubo en esos años del siglo XVIII; pero su

actuación mereció el encomio público del Ministro de Hacienda, que dijo que el Presidente García Pizarro era un magistrado acucioso y de notable honorabilidad. En 1783, este señor García recibió en premio de sus servicios el nombramiento de Ministro togado del Real Consejo de Indias y la condecoración de Caballero de la Distinguida Orden de Carlos Tercero, de reciente creación. Salió, pues, de Quito en ese mismo año, entregando el gobierno a su sucesor el doctor don Juan José de Villalengua y Marfil, esposo de doña Josefa Pizarro y Frías hija del mencionado Presidente García Pizarro.

Carlos A Vivanco



Reconquista de Guápulo

Colección A. V. 1950

Por Renán Flores



GUAPULO se llamó siempre Guápulo. No es verdad que su nombre histórico sea sincopación de Guadalupe. Nada tiene que ver su denominación con la sierra de Extremadura en España. Guadalupe es voz arábica y compuesta por los moros. En castellano significa: río del lobo. En realidad, Guadalupe es un río que nace en Villuerca y que bautiza a una gran porción de la región que baña. Guápulo, mientras tanto, es de origen chibcha. La sílaba «gua» pertenece al idioma Caribe. El doctor Hidalgo, filólogo colombiano, dice que es genitivo de posesión. La terminación «pulo» no es rara, dice el historiador Juan de Dios Navas, en algunos nombres chibchas. Por lo mismo, Guápulo, con su raíz y terminación, pertenece al idioma del norte. Además, el nombre «guápulo» se ha usado con frecuencia entre nosotros. En la provincia de Imbabura, en la

parroquia de Imantag, hay una quebrada que se denomina Guápulo. En Pujilí, una loma se llama también del mismo modo.

Sin embargo, y por algún tiempo, se sostuvo ingenuamente que Guápulo era un nombre español deformado por los indios. El padre Bernardo Recio en su obra «Compendiosa Relación de la Cristiandad en el Reino de Quito», dice lo siguiente: «a media legua de la ciudad está en un vallecito encerrado el célebre y ya mencionado santuario que dicen de Guápulo, y que es sincope de Guadalupe». Los que pensaban como el jesuita anotado se hacían una simple reflexión: los aborígenes no acostumbrados a la pronunciación del castellano, alteraban las palabras y así en vez de Guadalupe, decían, «gualupe», «guápule», «guápulo», de donde resulta, con el tiempo, el nombre raro y extraño de Guápulo.

Lo cierto es que, cuando llegaron los españoles a nuestros espacios, ya existía el pueblo de Guápulo. Es probable que los primeros pobladores fueron los chibchas, barbacoanos o cayapas colorados. Más tarde, sin saber con certeza la fecha, en este mismo lugar se erigió la primera capilla o ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, devoción española y particularmente de los conquistadores extremeños. Debe haberse destruido muy pronto este santuario, ya que sólo hay memoria de sus escombros, los mismos que se llamaban Tejahuasi.

En el libro «Guápulo y su Santuario» se transcriben las palabras de un anciano, descendiente de los Caciques Chuquicóndores: «Hasta hace unos cincuenta años existían, junto al terreno llamado La Tola, unos paredones en el sitio apellidado por ésto, Tejahuasi; restos, al decir de mis antepasados, de los muros de la antigua iglesia. Además me referían que, cuando se edificó el actual santuario, los moradores Guashayacu criticaban porque se escogían un lugar bajo y húmedo, en vez de aquel donde se encontraba el antiguo templo». La fecha más segura de la segunda edificación es la del año 1587,

que consta en el histórico lienzo de la Virgen: «N.S. de Guadalupe, que fundaron los cofrades en 1587». Esta cofradía se fundó durante el gobierno eclesiástico del segundo Obispo de Quito, el Ilustrísimo señor Fray Pedro de la Peña. Mas, el que hizo edificar propiamente la iglesia de Guápulo fue el cuarto Obispo Ilustrísimo señor Fray Luis López de Solís, natural de Salamanca, quien debió por el año de 1595 ordenar la construcción del monumental santuario. Para 1649, estuvieron terminadas las bóvedas del sótano y la iglesia se fue levantando rápidamente gracias a las limosnas de los feligreses. Frente a la obra estuvo el párroco José de Herrera Cevallos, quien por el tiempo de cuarenta años sirvió hasta verla concluída en todos sus detalles.

Los más notables artistas de la época contribuyeron en su dirección y embellecimiento. Fray Antonio Rodríguez fue el arquitecto inspirador del espíritu clásico eterno. Diego de Robles, por contrato con Cristóbal López, esculpió la estatua de la Virgen. Luis de Ribera dió colorido y doró el vestido de la misma. El escultor Juan Bautista Menacho labró los retablos en consonancia con el estilo arquitectónico. El pintor Miguel de Santiago trabajó los cuadros del presbiterio y la sacristía. Nicolás Javier Gorívar dejó para siempre sus inmortales lienzos.

Guápulo es un rincón histórico. Su nombre está unido íntimamente a las leyendas y tradiciones más hondas. Por eso nos alegramos que el Alcalde de Quito y el Muy Ilustre Concejo Municipal hayan puesto su mirada preocupándose por su restablecimiento. Es necesario que se siga una política edilicia prolija en este sentido. Quito necesita urgentemente reconquistar sus monumentos históricos y sus mejores lugares injustamente olvidados.

Breve Reseña Histórica de la Fundación del Convento de Concepcionistas Farn- ciscanas de la Ciudad de Quito-Ecuador

CAPITULO I

LA FUNDACION

El 5 de Agosto de 1575.—Benefactores.—Pleito entre el Cabildo Eclesiástico y la comunidad franciscana.—El 13 de enero de 1567.—Doña María de Taguada.—Patronos del monasterio.—Dote y condiciones de ingreso.—Consideraciones sobre los primeros días de la existencia del monasterio.



N el patio de nuestro convento existe una severa cruz de piedra, que recuerda la historia de nuestra fundación, historia que no conoce el mundo; pero que a nosotras nos llena de piadoso entusiasmo trayéndonos con aleteo de ángeles el agradable perfume de mil lirios que aquí florecieron; y el eco del cántico de

alabanza elevado al Señor desde hace cerca de cuatro siglos, por el coro blanco de las hijas de la Inmaculada.

En Octubre de 1.575, tomó posesión de las casas para este convento el V. Padre Antonio Jurado, Provincial de los Franciscanos, en vista de que sus moradoras estarían sometidas a la orden del Seráfico Padre, en la forma concedida por los Sumos Pontífices; y en virtud del «auto» en que la Real Audiencia y el Cabildo de la ciudad, le confiaron el gobierno de la Comunidad que iba a fundarse. El acto de la toma de posesión revistió extraordinaria solemnidad (véase en el Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito; en Montesinos-Conquista de la Colonia de Quito y en el Libro de la fundación-nuestro archivo). Asistieron los señores Presidente y Oidores de la Audiencia y Chancillería Real de Su Majestad; el Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad; el Escribano de Cámara y los testigos; además muchas otras personas; cuando el escribano terminó la lectura del «auto» de la Real Audiencia, el Padre Provincial en su nombre y en el de su Orden, aceptó cuánto le mandaba y ordenaba el mencionado «auto» y prometió cumplirlo para bien de estas tierras, y para servir a Dios y a Su Majestad, el Rey. Luego en señal de posesión efectiva, puso la campana, celebró la Santa Misa y en el patio se colocó la alta cruz, monumento de nuestra fundación, que se yergue majestuosa en nuestro claustro, como vigía que señala horizontes de eternidad o como centinela que guarda los secretos de cuatro siglos de vidas consumidas como puñados de incienso en aras del amor de Dios. Esta toma de posesión en que se enarboló la histórica cruz, se verificó por coincidencia providencial de hondo significado, el día 12 de Octubre, aniversario de la fecha gloriosa en la que España descubrió el Nuevo Mundo y lo conquistó para Cristo; en prueba de lo cual, tomó posesión de estas tierras precisamente enarbolando la cruz del Redentor. Ese mismo día en unidad de acto, los Señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia, nombraron a Alonso de Paz, Mayordomo del Monasterio

que iba a fundarse y le dieron facultad para usar y ejercer dicho cargo.

El libro de la fundación que reposa en nuestro archivo, guarda con lujo de detalles el fervor de la ciudad y de las Autoridades, para comenzar y llevar a cabo la fundación. También conserva los nombres de los benefactores; Canónigo Pedro de San Miguel; Presbítero Juan Yáñez; señor Alfonso de Paz; su mujer, doña María de Jaramillo y otras personas, que con devota generosidad ayudaron al Cabildo para comprar dos pares de casas en sitio muy principal, adaptarlas para Convento y edificar la iglesia. Estas casas fueron de propiedad de Alonso de Paz y Martín de Mondragón.

La contradicción que es el sello de las obras de Dios, no podía faltar en esta fundación y sobrevino una dificultad insospechada. El Cabildo Eclesiástico entabló pleito al Provincial de los franciscanos, reclamando para él el gobierno de las monjas. Montesinos, en la obra antes citada, dice: «Algunos años duró la competencia entre el Ordinario y los frailes Franciscanos sobre la sujeción del Monasterio. Al fin, los frailes presentaron una Bula en que por razón de ser monjas de la Concepción, debían estar sujetas a ellos y en virtud de élla se prosiguió lo comenzado (puede verse la historia de esta desavenencia en el Libro de los Cabildos de la Ciudad de Quito, Vol. 8º, Pág. 55). Montesinos, en la última frase, se refiere al ingreso de las fundadoras que se verificó el trece de Enero de 1.577. González Suárez en el tomo 3º de la Historia General del Ecuador, escribe: «Por acuerdo de la Audiencia, se encargó el Gobierno del Nuevo Monasterio a los frailes franciscanos; Fray Antonio Jurado, entonces Comisario de los frailes de Quito, lo aceptó en nombre de la Orden y el día 12 de Octubre tomó posesión de las casas compradas, celebrando el sacrificio de la Misa en una de ellas, a presencia de numerosos concurrentes: se puso aquel mismo día una cruz grande en el patio y se colocó una campana, con la cual se hizo señal para la celebración de la Misa. Casi

dos años después, arreglada y compuesta la casa de una manera cómoda para convento, se verificó con grande solemnidad la instalación de las primeras religiosas que debían habitarlo, las cuales recibieron el mismo día el velo de manos del mismo Padre Jurado, el día 13 de Enero de 1577. La fundadora y primera religiosa fué doña María de Taboada (Taguada) sobrina carnal de nuestro primer Obispo y descendiente de una noble casa solariega de Galicia; en el claustro, después de su profesión se llamó María de Jesús. El mismo González Suárez, añade: «Por Patrono principal fué declarado el Rey, de quien se esperaba que haría merced al monasterio, de las rentas que le faltaban para el sustento de las religiosas; y, como el Cabildo de la Ciudad había cooperado tanto a la fundación, la Real Audiencia lo instituyó primer Patrono después del Rey. Se fijó el precio de la dote en mil pesos de plata corriente, marcada, y se encargó a los Prelados, Abadesa y Patronos que no recibieran para religiosas en el nuevo monasterio ni mestizas, ni gente ruin, sino niñas de sangre limpia. En efecto, según aparece del libro de las profesiones, en el primer siglo de la fundación del convento las religiosas fueron de las más nobles familias del país». Existen en nuestro archivo rubricados y sellados, los documentos originales de estas condiciones impuestas por la Real Audiencia en su afán de velar por el bien de la naciente Comunidad. Asimismo poseemos la relación auténtica de la forma realmente grandiosa y devotísima que rodeó al acto del ingreso de las primeras religiosas en el monasterio; todo lo cual nos hace conocer el fervor que la ciudad entera puso en la ejecución de obra tan excelente; este fervor salta a la vista en la celeridad con que efectuaron los trabajos de construcción; celeridad tanto más admirable, cuanto que para entonces ya había surgido el conflicto entre los Franciscanos y el Ordinario. Terminada la solemnidad, se retiró la muchedumbre y volvieron a su casa los Señores de la Audiencia Real y del Cabildo, satisfechos por la feliz realización de sus deseos y contentos por

haber ofrecido al Señor un Santuario de vírgenes consagradas y, a su Santa Madre un coro que cantaría siempre su Inmaculada Concepción. Entre tanto, las 13 religiosas comenzaron a vivir horas de emoción sublime; los siglos transcurridos nos son para nosotras, las afortunadas herederas de la tradición de santidad de nuestras fundadoras, tan largos que nos impiden avisorar lo que pasaba en la hondura de sus almas, en esos primeros días de encierro y de entrega al Señor; por eso, con atrevimiento filial y guiados por la historia, nuestros corazones intuyen la corriente de paz cargada de infinita dulzura que las envolvía y penetraba totalmente: se hallaban en la primavera de su vida espiritual; se habían consagrado al Señor en la aurora de su juventud y habían renunciado por En su elevada posición social, nada extraño que sintiesen en el silencio de su clausura, en su escondite de amores, el don recíproco de una entrega infinita en la que vislumbraban la gloria de una vida abismada en El... Las páginas centenarias del Libro de la fundación, en su brevedad tan lacónicas, al darnos el calendario de los sucesos de los 10 primeros días de la existencia de nuestro monasterio, nos dan el hilo de luz tendido del convento de la Concepción de Quito al trono de la Purísima, al Corazón del Infinito.... Nos parece que en esos diez primeros días, debieron nuestras Madres tener en el fondo de sus almas, algo, ¡oh! sí, un algo de lo que la Virgen hubo de comunicar a los discípulos de Jesús, en el retiro memorable de Pentecostés..... La simple enunciación de los hechos ocurridos en ese cortísimo tiempo, probará que sin ensueños de piedad filial, con veracidad de historia, bien podemos barruntar los idilios de amor y los anhelos de santidad que agitaron suavemente sus espíritus, llenándoles de una suavidad plena de encantos. Domingo, octava de la Epifanía se encierran en la clausura y el P. Jurado sella su oblación imponiéndoles el velo; al día siguiente, celebran la fiesta del Dulce Nombre de Jesús; martes 15 de Enero, es el día de la gran solemnidad de las Bodas con el Cordero, la Madre

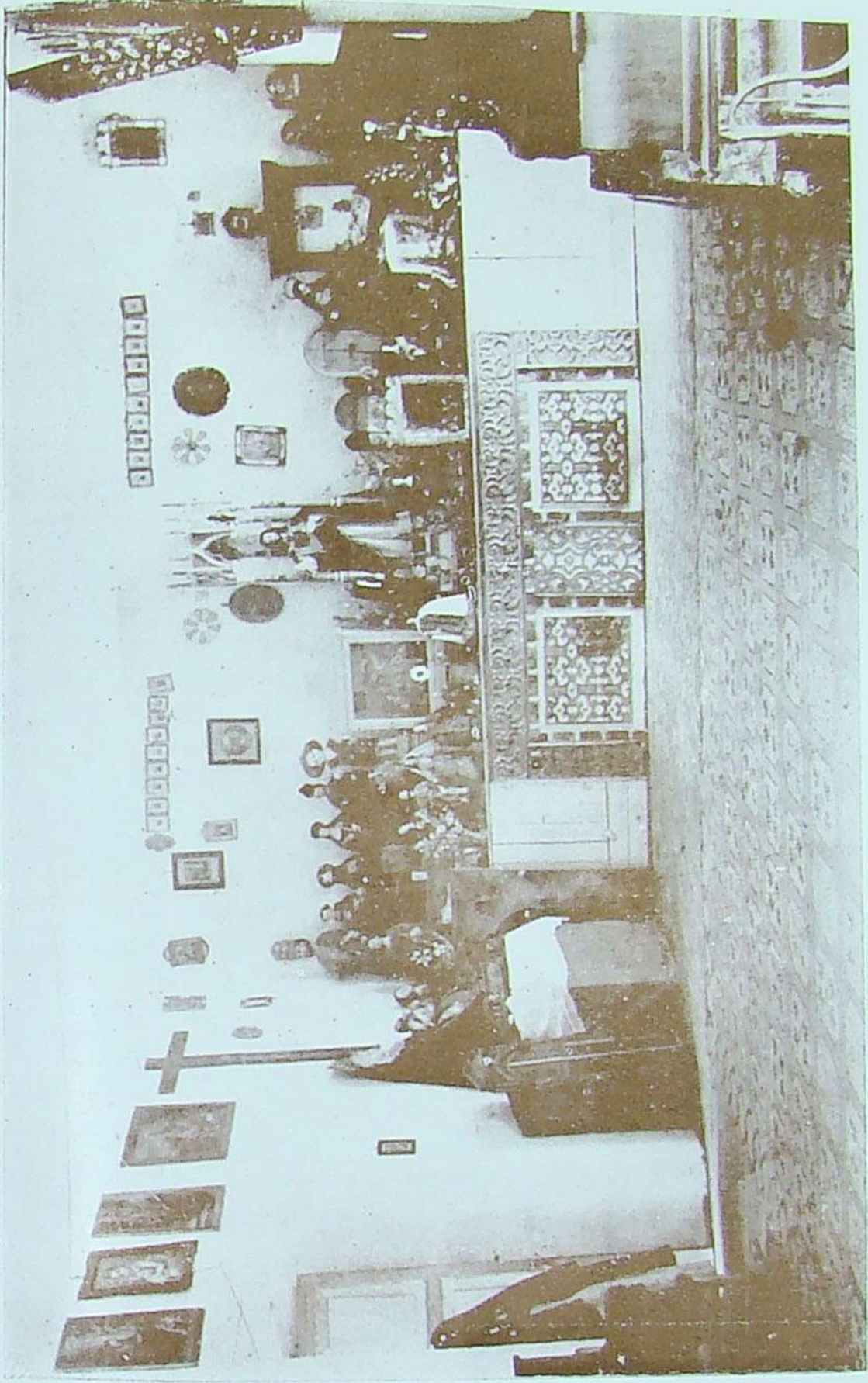
de Taboada, Abadesa y fundadora, profesa, emite sus votos y cambia su nombre por el de María de Jesús; con ella profesan siete de sus compañeras y así son ocho las que se unen al Amado con votos perpetuos; El, en regalo de bodas, les envía una prenda divina, la Cruz... y caen enfermas tres religiosas en esa misma semana; todavía no clarea la octava aurora de los místicos desposorios, cuando en la noche del lunes 21 de Enero un hecho prodigioso las arrebató y extasia. Las enfermeras abandonan sus lechos, algunas corren al campanario y tocan a rebato; otras, fuera de sí, no pueden contener el gozo que las embarga, quieren que Quito entero comparta su dicha y empiezan a vocear clamando ¡Milagro! ¡Milagro! ¡Milagro!....

CAPITULO II

«BUSCAD EL REINO DE DIOS....»

La noche del 21 de enero de 1577.—Relación de González Suárez.—Sus consecuencias: promoción para fundar otro convento en Pasto. Su fundación en 1588. Lo que se dice en las «Relaciones Geográficas de Indias». Descripción del monasterio por Jiménez de la Espada.—La bula pontificia de 1594.—El Ilustrísimo Obispo de Quito, Fray Luis López de Solís, y el nuevo monasterio de Pasto.—Sus reformadoras: Sor Juliana de la Cruz, Sor María de la Encarnación y Sor María de San Luis.

Oigamos el relato que de este hecho nos hace el consagrado historiador Arzobispo González Suárez: «Poco tiempo después de fundado el monasterio, sucedió un caso maravilloso, que puso en movimiento a toda la ciudad. Un Lunes 21 de Enero de 1.577, pasadas



Sala Capitular (Monasterio de "La Concepción")

las siete de la noche, estando las religiosas en el coro, a la hora en que acostumbraban a rezar maitines, de repente vieron aparecer en el altar mayor una luz a manera de estrella, la cual comenzó a brillar sobre la Imagen de la Santísima Virgen; a pocos instantes creció el resplandor con una iluminación que entrando por una ventana de la iglesia, iluminó de tal manera el altar mayor, que las monjas desde el coro alcanzaban a ver distintamente, bañada en claridad la Imagen de la Virgen, y percibían la cara de un crucifijo pintado en la pared del mismo altar; cosa tanto más notable cuanto ni en el coro ni en la iglesia había lámpara ni alumbrado de ninguna clase, y todo había estado completamente a oscuras. Las monjas contemplaban maravilladas aquel sorprendente espectáculo, y su admiración subió de punto, cuando vieron asomar unos como luceros pequeños, que oscilaban en torno de la Santa Imagen, al mismo tiempo que se oía no sé qué ruido suave como de innumerables pajarillos que cantasen. No pudieron contener su asombro las religiosas y comenzaron a dar gritos, llamándola a la Madre de Dios e invocándola con exclamaciones fervorosas; la Imagen se veía como en el aire e inundada de grandísima claridad y ya no era en actitud de llevar en brazos al Santo Niño, sino como suele representarse a María en su Inmaculada Concepción. Algunas religiosas corrieron al campanario y principiaron a repicar, gritando: ¡Milagro, milagro, milagro! Otra, precipitadamente salió del coro a llamar a tres hermanas, que, por enfermas, no habían acudido a maitines; algunos vecinos de la ciudad que vivían frente a la iglesia, oyendo el ruido de las voces de las monjas, deseosos de saber lo que pasaba, se acercaron a las puertas de la iglesia, mandaron a abrirlas, y, entrando, alcanzaron a ver distintamente el rostro de la Imagen de la Virgen. Hincándose entonces todos en tierra, fueron caminando de rodillas hasta el altar, aunque en ese momento la iglesia había vuelto a quedar en tinieblas, y fué necesario que se encendiese una vela de sebo para poder subir al altar y ver otra vez

la Imagen. Difundida la voz por la ciudad, acudió mucha gente a la iglesia, y no se cansaban de ver el rostro de la Imagen, diciendo que encontraban en él cierta hermosura que no habían visto antes, y que no volvieron a ver después aunque lo observaban con cuidado. Algunos de los primeros en llegar a la iglesia confesaron que habían alcanzado a ver la claridad que salía por la ventana en lo cual no pararon mientes por no saber la causa que lo producía.

«Se mandó formar una prolija información sobre el caso y reuniéndose los Prelados Regulares y la Audiencia, resolvieron hacer el siguiente sábado una fiesta y procesión solemne en honra de la Virgen María, para dar gracias al Señor por un acontecimiento, con el cual parecía que aprobaba El la fundación del primer monasterio de religiosas en esta tierra. El Expediente original se guarda en el archivo del Convento y consta de las declaraciones juramentadas que se recibieron de las monjas y de otros testigos examinados al efecto». (González Suárez, ob. cit. pág. 164).

La narración de este hecho prodigioso voló por todas partes de las Indias con la fama de la predilección de la Virgen por este nuevo convento; la estela de luz con que el cielo lo regaló comenzó a irradiar y sus destellos llegaron hasta muy lejos; de aquí que apenas transcurrido un año en 1.578, el Cabildo y los vecinos de Pasto, mediante su comisionado Francisco de Sosa, solicitaron a la Audiencia y al Obispo de Quito, licencia para fundar en su ciudad un monasterio de Concepcionistas Franciscanas y para colectar con este objeto las limosnas necesarias; tan a pecho tomaron esta empresa, que no cejaron en su empeño y, al fin, después de diez años de constantes afanes, realizaron la fundación con sus propios recursos y prescindiendo del apoyo vanamente pedido a la Real Audiencia.

Entre tanto, dentro de los muros de la Concepción de Quito, sus moradoras agrupadas en torno del altar de la Virgen, proseguían abismándose día a día en el mar

sin riberas de la unión con Dios. Los historiadores antiguos, como Rodríguez de Ocampo, Montesinos y otros, abundan en conceptos elogiosos a la extraordinaria virtud de nuestras fundadoras. Transcribamos un fragmento tomado de la obra «Relaciones geográficas de Indias»: (Publicó el Ministerio de Fomento del Perú, Tom. 3º, Fol. I).

«Ha habido monjas de singular virtud y religión, como lo fueron María de Jesús Taguada, primera religiosa y Abadesa, y otras que imitaron su virtud. Y la que más resplandecía en humildad y obediencia, penitencia y oración, sentimiento y devoción de N.S. Jesucristo y el amor y reverencia que siempre tuvo al nombre de Jesús y su nacimiento, fué Mariana de Jesús, una de las primeras que desde niña vivió y murió con grande ejemplo, así en lo espiritual como en lo temporal y su gobierno, siendo Abadesa diversas veces, cuyas súplicas fueron aceptadas a la Divina Majestad que se conseguían lo que le pedía. Su muerte fué en santa paz y santidad como en la que vivió, sus confesores declararon en los sermones que se hicieron en su entierro y honras al cabo de año, como fué muy celosa en el divino servicio y que mereció grandes revelaciones de Su Divina Majestad y de Santa Madre, y el Niño Jesús se le venía a los brazos y yue tuvo don de profecía. Está recibida en esta opinión q en la del señor Arzobispo-Obispo Mtro. Fray Pedro de Oviedo que la trató y comunicó y confesó y supo los pronósticos proféticos que tuvo, de que Dios sea alabado y bendito que hace santos y dá su divino Espíritu a quien es servido. Nos dicen otras cosas de particulares revelaciones y favores que tuvo hasta que con verificación se ajusten y hecha se dirá por extenso en la historia que me está cometida por la Real Audiencia en virtud de cédula de Su Majestad. Hay religiosas vivas que imitan en virtud, penitencia y éxtasis en sus oraciones a las que ha habido en esta y religiosa comunidad que por estar vivas no refiero los nombres y los favores que han recibido y reciben de Nuestro Señor y porque se ha de

mirar a la muerte, que es cuando se coronan a los santos en la gloria». (ob. cit.)

Aquí es preciso anotar la soberana bondad con que N. Señor cumplía la promesa del Santo Evangelio. «Buscad el Reino de Dios y su justicia y lo demás vendrá por añadidura», pues mientras sus esposas ascendían la mística escala, El cuidaba de la prosperidad material del convento. En Jiménez de la Espada se lee: «La iglesia de este religioso convento es excelente de cal y canto, coro muy curioso, rejería de hierro con dos tribunas doradas a los lados, retablo grande en el altar mayor, con Sagrario rico y otros particulares altares. La Sacristía es ornamentada. Es comunidad religiosa de gran música y voces, consuelo y alegría de esta tierra. Es patrono el Rey nuestro Señor, de cuyas poderosas manos han de recibir socorros y mercedes; es de las principales de todos estos reinos. El techo de esta iglesia es de madera de cedro curiosamente labrada y dorada, las capillas de los colaterales son: el uno de Santa Teresa de Jesús y el otro de Santa Inés, Capilla de Jubileo y otra de Nuestra Señora de la Antigua, Imagen de pincel romano en retablo dorado; otra de San Lázaro, altar de ánimas con otro retablo y el más adornado es el del Santo Crucifijo devotísimo, con pasos de Pasión de bulto con otro retablo dorado, donde hay cofradía y todos los viernes Misa de la Pasión breve».

Y no se crea que faltó el riego de abundantes lágrimas, para fecundar los surcos recién abiertos en los que el Amado iba plantando y cultivando tantos lirios y azucenas. La historia nos cuenta que en 1587, el Ordinario reclamó de nuevo la sujeción del monasterio, sosteniendo a favor de su derecho el alegato de que la Bula que diez años antes presentaron los franciscanos no era legítima por haberla alcanzado en tiempo de la vacante de Sixto V; el problema fue agravándose más y más, hasta que siete años más tarde, en 1594, una Bula del Papa finiquitó el pleito a favor de las monjas, quedando éstas sujetas a la obediencia del Obispo, que lo

era entonces el Ilustrísimo Luis López de Solís, cuarto Obispo de Quito. Este celosísimo Prelado pertenecía a la Orden de los Agustinos y era natural de Salamanca.

Poco tiempo después de haber tomado posesión de su Obispado y de haberse puesto al frente de los dilatadísimos campos de su grey, observó que el Monasterio de la Concepción en Pasto, fundado con mucho celo, pero con poca prudencia, no era otra cosa que una reunión de mujeres piadosas, dedicadas a trabajos manuales y rezos vocales, que vivían sin preocuparse del cumplimiento de la Regla ni del silencio.

No rezaban el Oficio Divino porque, a excepción de una sola, no sabían leer; tampoco se servían de la campana para los diversos ejercicios del día, en resumen, tal monasterio estaba muy lejos de cumplir los fines de su institución porque sus fundadoras ignoraban las leyes de la disciplina monástica y por eso, a pesar de sus grandes deseos de servir a Dios, apenas si habían logrado implantar un simulacro de vida religiosa. Por otra parte, su Abadesa y fundadora doña Leonor Orense, andaba aquejada de enfermedades y de achaques que le impedían la observancia de la Regla; mas, a pesar de tantas deficiencias, eran almas de inmensa buena voluntad y estaban animadas de sinceros deseos de agradar a Dios y a su Santa Madre; en consecuencia, tocaba al Obispo remediar tan grave mal y como conocía el temple y la preparación de nuestras Madres fundadoras; y, sobre todo, su profunda humildad y demás virtudes, no vaciló en ordenar que tres monjas profesas de la Concepción de Quito, partiesen a Pasto para encomendarles la dirección del monasterio. Para cumplir esta obediencia tuvieron que asumir la delicada misión de reformadoras: Juliana de la Santa Cruz, María de la Encarnación y María de San Luis. Las dos primeras fueron compañeras de nuestra Madre Taboada, fundadoras con ella de este Monasterio de Quito y testigos del caso prodigioso ocurrido en nuestra iglesia y que ya referimos. Nos es grato dedicar a nuestras hermanas de Pasto la declaración

juramentada que rindieron esas buenas Madres ante la autoridad competente y cuyo original guardamos con religioso cuidado.

Juliana de la Cruz.—Religiosa del Convento de Nuestra Señora de la Concepción de esta ciudad de Quito, por la obediencia que nuestro Padre Guardián me tiene puesta, digo que estando en el dormitorio mal dispuesta a causa ésta, no había ido al coro con las demás religiosas y en el dormitorio estábamos yo y otras religiosas y vino del coro Juana de Jesús y dijo que veían en el coro un milagro y fué allá, estando en el coro puesta de rodillas un gran rato que no veía nada de lo que las religiosas decían que veían y mirando al altar ví dos ángeles levantaban la Imagen de Nuestra Señora de bulto que está sobre el Altar y parecióme que no la levantaban mucho del altar y los ángeles eran pequeños a mi vista también ví tres estrellas que estaban sobre la Imagen, del resplandor de estas estrellas salía mucha luz y aunque la iglesia no estaba muy claro a Nuestra Señora y los ángeles veía yo muy claramente. Y esto es lo que ví y la verdad. Y porque no sé escribir rogué al P. Fray Luis Martínez como testigo de lo que dicho tengo firmase por mí.

(f) **Fray Luis Martínez**

María de la Encarnación.—Religiosa de este convento de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, por la obediencia que nuestro Padre Guardián me tiene puesto, digo que ayer lunes en la noche a las siete poco más, estando rezando maitines en el coro con las demás Religiosas ví tres luces a manera de rayos que entraron por la ventana de la iglesia; el uno se puso delante de la Imagen de bulto de Nuestra Señora que está sobre el altar y el otro se puso en lo alto de la iglesia sobre el altar y el otro se puso junto a la ventana, los cuales no

alumbraban mucho. Ví también muchas estrellas y que miré delante del altar donde está la Imagen de Nuestra Señora, que se meneaban de una parte a otra. A algunas religiosas oí decir que miraban a Nuestra Señora y que oían órganos y cantar pajaricos, yo no ví más de lo dicho. Y porque es verdad y yo no sé escribir, rogué al Padre Jerónimo de Buenaventura firmase por mí.

(f) Jerónimo de Buenaventura

María de San Luis.—Que antes se llamó María de Castro entró más tarde, pero fué digna heredera de las virtudes y dotes de gobierno de nuestra Madre Taboada. No es difícil imaginar que estas Madres no pudieron dejar sin dolor la cuna de su vida religiosa, cuna que había sido mecida y regalada por la Madre del Amor hermoso.. quizás al partir besarían los muros benditos, recordando la escena de aquella noche más hermosa que alborada de los cielos, en que vieron en su Templo tantas maravillas. ..quizás acariciarían las rejas de su coro rememorando las mil veces en que pegadas a ellas pasaron horas de dicha inefable....quizás al estampar su beso de despedida a los pies de la Imagen de la Virgen de la Paz (la del caso prodigioso) quizás, digo, allí sintieron el valor de repetir con Jesús: "Para que el mundo conozca que amo a mi Padre y que cumplo lo que me está mandando, levantáos y vamos de aquí" y se levantaron tranquilas a cumplir la obediencia.... tranquilas sí, pero tristes, la cruz no sería cruz, si no tuviera un Getzemaní de amarga agonía....también sufrieron seguramente y mucho, las que se quedaron... era menester que todas padeciesen, pues había llegado la hora para la que el Amado les venía preparando, iba a comenzar la etapa de emprender nuevas fundaciones; en consecuencia, era la hora de la fecundidad; y la

fecundidad sobre la tierra es siempre un misterio de dolor.....El 4 de Septiembre de 1595, llegaron al término del viaje y dos días después, reunido el Capítulo y verificada la elección canónica, quedó de Abadesa la Madre Juliana de la Cruz; y en este cargo sirvió a la Comunidad 23 años continuos, hasta que en 1620, salió electa la Madre María de San Luis, quien estuvo al frente de la Comunidad 31 años seguidos hasta 1651, a pesar de que por su humildad y sus muchos años, pidió repetidas veces ser removida de su cargo. El Monasterio de Pasto tiene publicada la historia de su fundación y esa historia cierra sus páginas con el último año de gobierno de la Rvda. Madre María de San Luis, ese folleto hace resaltar el hecho de que, mientras vivieron las religiosas reformadoras de Quito, siempre ocuparon los principales cargos en ese Monasterio de Pasto, al cual, como es natural, nos sentimos ligadas por especial afecto.

CAPITULO III

“DAD Y SE OS DARA”

La fundación del monasterio de Loja.—La fundación del monasterio de Cuenca.—Sor Magdalena de San Juan: su declaración sobre la aparición del 21 de enero de 1577.—La despedida de las religiosas que fueron a Cuenca.—La fundación del monasterio de la V la (Riobamba).—En 1616 fiesta solemne y juramento público de defender el privilegio de la Inmaculada Concepción.—Sor María de los Angeles: su profesión religiosa; la sucesión de su abadía.—Florecimiento de vocaciones.

Decíamos que para nuestro monasterio había llegado la hora de la fecundidad; en efecto, tres palomas volaron

hacia el Norte, hasta Pasto, llevando el mensaje celestial de un llamamiento a la observancia regular; y 18 meses después, otras tres palomas debían partir... se abrió el arca santa y volaron al Sur, hasta Loja; llevando la oliva, el mensaje de la Inmaculada Reina de la Paz... En aras de la obediencia al Señor Obispo hicieron esa fundación las Madres María de Jesús Orozco; Isabel de la Magdalena y Ana Magdalena de Jesús, también fué con ellas una donada llamada Isabel. Llegaron a Loja en la vigilia de la Fiesta de la Encarnación, fueron conducidas procesionalmente a la iglesia Mayor y luego al Monasterio que ya estaba preparado, en donde varios Sacerdotes presididos por el Vicario, entonaron la Salve.

Patrocinoó esta fundación, el Gobernador señor Juan Alderete.

Dos años han pasado desde entonces; el Obispo López de Solís está visitando Cuenca y, accediendo a la petición del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad, acaba de permitir la fundación de un Monasterio de monjas de Nuestra Señora de la Concepción. Su Señoría Ilma. personalmente ha tomado posesión de la casa y de la iglesia destinada al nuevo Monasterio. La casa es muy buena, la mejor de toda la ciudad; está bien edificada y tiene una fuente de agua; la iglesia está provista de coro alto y bajo y se han prevenido rentas para la sustentación de las religiosas. La toma de posesión efectiva resulta solemne, suntuosa, pues el Obispo la efectúa celebrando de Pontifical el día segundo de la Pascua de Pentecostés. El 13 de Junio de 1599, escribe una carta a las Conceptas de Quito y les manda por santa obediencia, que vengan tres religiosas a la fundación de Cuenca, señala las que deben venir, diciendo: "Porque para el gobierno de este Monasterio conviene nombrar y señalar Abadesa y algunas religiosas que tengan experiencia, habiéndolo primero encomendado a Dios Nuestro Señor nos ha parecido nombrar para el dicho efecto: Por Abadesa a Vos, Magdalena de San Juan y por Vicaria a Vos, Leonor

de la Trinidad, monjas profesas del Monasterio de la Limpia Concepción que está fundado en la ciudad de Quito y porque por vuestra mucha religión y buen celo que en vuestras personas hemos conocido siempre tenemos esperanza que acudiréis a esta tan santa obra, de suerte que Nuestro Señor y su Bendita Madre sean muy servidos, con la dicha fundación y con vuestra industria y diligencia, y para que más merezcáis en esta santa obra, aunque de vuestra virtud confiemos lo haréis con mucha voluntad y os ofreceréis a tan santo sacrificio mediante la obediencia que profesaste. Os lo mandamos en virtud de santa obediencia”.

Esta carta llega a las interesadas el 24 de Junio, juntamente con el «auto» del provisor y Vicario General, quien, a su vez, ordena que también vaya a la fundación, Catalina del Espíritu Santo, «por ser religiosa de mucha virtud y celo en el servicio de Dios Nuestro Señor». Las monjas reciben estas comunicaciones por medio del Notario de Su Majestad. Llamada por él, se presenta primero Magdalena de San Juan, escucha la orden del Obispo, comprende cuánto con ello se le pide y responde: «Pronta y aparejada estoy para obedecer». Aparece enseguida Leonor de la Trinidad, y le dá al señor Notario la misma respuesta; finalmente, comparece Catalina del Espíritu Santo y su contestación es idéntica a las de sus compañeras. Han aceptado la obediencia y el Notario se retira. Adentro comienzan los preparativos del viaje inesperado que se efectuará seis días después. Seguramente a solas con el Amado, las tres monjas repiten su cantinela, pues tienen a flor de labios su grito sublime «Prontas y listas Señor» y a fé que tal grito y en esas circunstancias, no desdejaría en la boca de una Teresa de Jesús. Y listas estuvieron el día señalado, el último sol de Junio las halló esperando al Vicario y Provisor de esta ciudad y Obispado de Quito, que era el Canónigo Baltazar Tello de Soto, quien en nombre y por mandato del señor Obispo debía venir a eso de medio día para entregarlas a Francisco Cabrera, comisionado de conducir las a Cuenca.

Mientras esperaban, repitieron ciertamente su estribillo heroico «Listas Señor».

Magdalena de San Juan.—Está lista la que entró con las fundadoras aquel 13 de Enero inolvidable y que profesó un poco después; la que en la noche del 21, ya era segunda portera y que por razones de obediencia no estuvo en el coro cuando las demás rezaban maitines; pero Juana de Jesús la fué a llamar y entonces fué al coro y ella también vió y oyó; ¿qué fué lo que vió y oyó?... Aquí está su declaración juramentada: en esta página escrita hace siglos, está grabada su emoción ingenua... y esta página volará a la ciudad de La Paz, y después a toda América y al mundo... y llegará trémula y saturada de ternura y de devoción filial; a los pies del Papa.... He aquí la declaración de Magdalena de San Juan. La copiamos textualmente:

«Por la obediencia que nuestro Padre Guardián me tiene puesta digo, porque soy segunda portera no estaba en el coro con las demás religiosas, hasta que de las que allí estaban me vino a llamar una, diciendo que fuese a ver un milagro que hacía Dios en la iglesia, y entrando que entré en coro me puse de rodillas, y no pude ver ninguna cosa de las que me decían y supliqué a Nuestro Señor, no mirase mis pecados y estaba allí confesándome con Dios y con Nuestra Señora, llorando y afligiéndome y estuve un rato de tiempo en esta aflicción como oía lo que las religiosas me decían y yo no veía nada, y luego ví dos estrellas sobre la Imagen de Nuestra Señora que está en el altar arriba en lo alto. Estas estrellas andaban por cima de un cabo a otro como digo, no resplandecían mucho. Luego ví dos rayos, no alumbraban mucho y luego ví un golpe de luz de gran resplandor del tamaño de media vara que salía de donde está la Imagen de Nuestra Señora iban de una parte y a otra y allí dió gran luz y desapareció. Ví también tres estrellas pequeñas pero de gran resplandor, estaban sobre el altar en lo alto donde está la Imagen de Nuestra Señora y allí dió gran luz y desapareció. Los rayos que ví colgaban del Crucifijo

que está pintado en la pared hasta el altar y oí como canto de pajaricos poco a ésto porque las demás decían que oían mucho. Y esta es la verdad de lo que ví y oí. Y porque no sé firmar rogué al Padre Fray Luis Martínez firmase por mí.

(f) Fray Luis Martínez

Casi 23 años han pasado desde entonces... hoy no escucha el cantar de ignotos pajaricos, ni contempla el jugar de las estrellas disputándose puesto en el Templo y en el altar de la Virgen; la luz que esa noche la fascinó se apagó hace tiempos... los años se esfumaron veloces como un sueño de paraíso, como un éxtasis de cielo... pero en su raudó paso dejaron impresas las huellas del recuerdo; por eso, cada piedra del Claustro, cada yerbecilla del huerto y del jardín, cada lugar del Monasterio, cada rincón del coro, tiene huellas del pasado.. Las tres monjas han oído la voz de orden: «Marchad, id a Cuenca» y se aprestan a salir, dan una mirada cariñosa a su palomar, como si quisiera recoger en ese instante cuanto ayer fué: fervor y plegaria; lucha secreta y triunfo, y, cuanto hoy es: añoranza y recuerdo; paz en la pena y gozo en el dolor.... La hora llegó, los corazones saltan quebrantados por la eminente despedida... La Abadesa levanta la mano para dar a las hijas la bendición postrera; en tanto, que su ternura maternal se asoma a los ojos convertida en lágrimas; la puerta reglar se abre crugiendo sobre sus goznes; afuera están el Vicario de Pasto que con Francisco Cabrera va a llevarles hasta Cuenca y el de Quito, que debe verificar la entrega oficial de las religiosas. Los dos Prebendados y el distinguido Señor, observan con respetuoso silencio; oyen ahogados sollozos y se impresionan, tanto, que después en el «auto» de la entrega de las religiosas que se conserva hasta hoy en las Conceptas de Cuenca, allí anotan, que la Abadesa, las viajeras y las demás monjas mostraron en la despedida dolor y sentimiento. Salieron cubiertas con sus velos,

apunta el «auto» mencionado, y añade «apenas subieron a sus cabalgaduras la Abadesa cerró la puerta». ¿Correrían sus lágrimas en el umbral en ese momento en que en medio del silencio alcanzaba a oír el ruido acompasado de los cascos de los caballos que se alejaban por el camino mal empedrado? No lo sabemos; sabemos, en cambio, que su dolor de madre y el de sus hijas, está estampado en aquel documento que como decíamos, poseen las Conceptas de Cuenca; allí está, como piedra centenaria testiga de que las alturas de la contemplación y los raptos de la mística no suprimen la ternura, ni quebrantan los lazos del amor fraterno; es tan elocuente este testimonio cuando sabemos que esta amante y sensible Abadesa, era nada menos que la Madre Mariana de Jesús cuya vida extraordinaria y extática apuntan, como antes dijimos, varios historiadores antiguos, la trae también Marcos Jiménez de la Espada (tom. 3º Pág. 33—Madrid 1897).

De esta Madre nos ocuparemos después. El mismo año de esta fundación o sea en 1597, Fray Benito Hernández de Ortega hizo la Visita Pastoral del Monasterio de Quito; en la relación que de ella se conserva se lee: «Declaraba y declaró a la dicha Abadesa por religiosa de mucha virtud y ejemplo por el buen gobierno que ha tenido y tiene en su oficio y que merece que su Señoría la honre y premie por su buen talento en todo lo cual el dicho Visitador en nombre de su Señoría y de su parte agradecía y agradeció a este modo en mucho»....

Y aquí hay en los anales un corto paréntesis de silencio. Anotan eso sí, aunque escuetamente, largas listas de nuevas profesiones. Así llegamos a 1.605, es miércoles 22 de Junio, la Villa del Villar don Pardo, está de fiesta; voltean alegremente las campanas; en la Iglesia Mayor el Ilustrísimo López de Solís vestido de Pontifical se apresta a dar la bienvenida a ocho tímidas viajeras que acaban de llegar, teniendo por séquito a varios de sus parientes y a muchos sacerdotes; los vecinos de la Villa (hoy Riobamba) les reciben con aplauso y

alegría. Son religiosas de la Concepción de Quito que vienen a fundar un nuevo Monasterio. El cansancio del camino y las emociones de la despedida, han puesto en la nitidez transparente de sus almas un velo de tristeza; sin embargo, no permanecen indiferentes al afecto alborozado de la población; la pureza virginal tiene con la infancia un paralelismo maravilloso; y las lágrimas en los niños se evaporan al contacto de la caricia maternal; las monjas comprenden que esa devoción plena de desbordante alegría de la multitud, es provocada por el manto azul que llevan; ese manto azul que es de su Madre Inmaculada; ese manto azul que, como tosco sayal, les defiende de la brisa helada con que les saluda el Chimborazo y como pedazo de cielo, les hace sonreír al contacto de la caricia de su Madre sin mancilla; sonríen sí, y esa sonrisa evoca el recuerdo del rosal que cuaja sus botones entre espinas o del iris que cuelga entre crespones sus tules de fantásticos colores.

El señor Obispo López de Solís a quien debe esta República muchas cosas y a quien debe Nuestra Orden la formación de estos místicos jardines que la Purísima guarda para el Cordero; ese Obispo extremó su solicitud paternal en la fundación de Riobamba: personalmente colocó en él, la Imagen de la Inmaculada. Conservan nuestras hermanas de esa ciudad su firma mil veces repetida ya en las sabias normas de la vida religiosa que les dejó escritas, ya en las disposiciones de orden temporal que dió para asegurar el bienestar del Monasterio, ya en los prolijos inventarios de las oficinas del convento.

La Luz del Espíritu Santo y el celo pastoral que le caracterizaba, le dieron una prudencia singular y un acierto especialísimo para brindar a esta naciente Comunidad, una Superiora según el Corazón de Dios, tal fué la Reverenda Madre María de los Angeles; basta ver las notas que los señores Obispos escribieron en las actas de las Visitas Pastorales, verificadas a lo largo de los 23 años que esta insigne fundadora gobernó su Monasterio, para

apreciar las virtudes y singulares dotes de gobierno que la adornaron, esas notas son sendos elogios, que a porfía fueron repitiendo uno tras otro, los Obispos de ese entonces.

En 1.616 tuvo el consuelo glorioso de celebrar en su iglesia, una fiesta en honor de la Inmaculada Concepción, tan significativa y trascendental, que ella sola bastaría para inmortalizar el nombre de la Madre María de los Angeles; esa fiesta culminó en el juramento que la ciudad entera: autoridades eclesiásticas, civiles y militares; nobles y plebeyos; españoles y nativos; gobernantes y gobernados; todos unánimes "Nemine discrepante" hicieron de defender el privilegio de la Inmaculada Concepción de la excelsa Madre de Dios y de defenderlo aún a costa de sus bienes, de su vida y de su honor.

Existe en el archivo del Monasterio de Riobamba el documento original, de este expresivo acto de ferviente piedad Mariana, en el cual se admira la erudita precisión con que se expone la verdad que dos siglos después fué declarada dogma de fé por el inmortal Pío IX; y, se admira sobre todo, el fuego ardiente de amor a María, que ha quedado encendido hasta ahora en el viejo documento, como si el mismo fuera una chispa sobrante, de una inmensa hoguera prendida hace tres siglos por una monja, honor de nuestro convento en el que profesó el 24 de Febrero de 1.582, tuvo el báculo de Prelada hasta que el Esposo la llevó a celebrar las bodas eternas; y vale la pena subrayar que en la época del desposorio místico de su profesión religiosa, fué sometida a una dura prueba; por permisión Divina no tuvo a su favor la votación de la Comunidad, de suerte que, habiéndole negado la mayoría su voto, su profesión resultó nula, por manera que, fué preciso que la renovase y que para ello las monjas reunidas en nuevo capítulo, tornasen a considerar el caso; y, habiéndole dado su aquiescencia y beneplácito, la Madre de los Angeles se ratificó en su profesión en el mes de Noviembre de 1.582, en presencia del Provincial de los Padres Franciscanos, Fray Luis

Núñez. A su muerte, nuestro Monasterio cedió al filial de Riobamba dos religiosas más, que se trasladaron allá para dirigir el Convento: la Madre Isabel de la Asunción, con el cargo de Abadesa; y con el de Vicaria, la Madre Clara de Santa Inés.

“Dad y se os dará”, dice el Santo Evangelio; nuestras Madres dieron a sus carísimas hijas, para que por toda la República fuesen extendiendo el manto azul de la Reina Inmaculada y recibieron la recompensa prometida; una extraña floración de vocaciones convertía a nobles doncellas de Quito, en humildes siervas de la Casa del Señor y del Santuario de María; las solicitudes menudeaban y se multiplicaban las profesiones; en 1.606 pasó a nuestro Convento “deseosa de mayor perfección” según los historiadores enviados por el Rey, la Abadesa de Santa Clara, Reverenda Madre Ana de San Juan, quien murió en olor de Santidad el 8 de Febrero de 1.643. Montesinos que en esos días estuvo en esta ciudad, verificando sus estudios históricos, testifica que su muerte fué precedida por un anuncio extraordinario que recibió toda la Comunidad.

CAPITULO IV

“TODO ES POSIBLE CON LA GRACIA DE DIOS”

*Aparición de la Virgen del Buen Suceso de 1.610.—
35 años desde la fundación.—Sor Mariana de Jesús
y la Azucena de Quito.—La fundación del Monas-
terio de Ibarra.—El rescripto pontificio de Pío IX
de 1.814.*

EPILOGO

Hemos llegado en nuestra relación histórica, a un punto que quisiéramos escribir con lágrimas de gozo y

gratitud, al relato de un acontecimiento tan maravilloso, que para describirlo y cantarlo deseáramos ser "cítaras del Espíritu Santo", para que el mundo, oyendo armonías de un cántico del cielo, eco del "cantar nuevo"; se resolviera buscar en el regazo de la Virgen, el remedio de sus males y el camino para ir a Dios. Todos los años agradecemos al Señor por tal acontecimiento, con una Novena y Fiesta Solemne, en la que la ciudad nos presta su concurso de voces para bendecir con nosotras a Dios.

En 1.610, volvió a gobernar el Monasterio la Reverenda Mariana de Jesús, de la cual ya hemos hablado; cierta noche, la plenitud de su afecto maternal le tenía en vela a los pies de la Virgen y de rodillas en el coro desahogaba el volcán de caridad que abrasaba su pecho con encendidas ansias de la santificación de sus hijas; y esa caridad sobrenatural, traspasó las nubes, y alcanzó del cielo una maravilla que después de serios estudios y con la aprobación del Ordinario, relata el Padre José Urarte, S. J., de ésta manera:

"Hallábase, pues, una noche en el coro alto, la (Madre Mariana de Jesús Torres) encomendando a su Comunidad, cuando de repente aparecen en el aire una luz deslumbrante y en medio de ella, la Madre de Dios, acompañada de Angeles y llevando en sus brazos al Niño Divino. Arrojada en dulce éxtasis, se postra Mariana de Jesús ante María; más aún, no pudiendo contener su lengua, pregúntale cuál sería el objeto de tan celestial visita. A lo cual contestó amablemente la Madre de Dios: "Yo soy María del Buen Suceso, a quien has invocado con tierno afecto. Tu oración me ha sido muy grata; tu fé me ha traído; tu amor me ha invitado a visitarte".

Declaróle también que su voluntad, conforme a la de su Divino Hijo, era ser honrada en la Comunidad como su principal y perpetua Prelada. Para esto mandóle hacer una Imagen, tal como se lo presentaba ante sus ojos, con el título del Buen Suceso, la cual debía de quedar siempre sobre la silla ocupada por las Abadesas

Núñez. A su muerte, nuestro Monasterio cedió al filial de Riobamba dos religiosas más, que se trasladaron allá para dirigir el Convento: la Madre Isabel de la Asunción, con el cargo de Abadesa; y con el de Vicaria, la Madre Clara de Santa Inés.

“Dad y se os dará”, dice el Santo Evangelio; nuestras Madres dieron a sus carísimas hijas, para que por toda la República fuesen extendiendo el manto azul de la Reina Inmaculada y recibieron la recompensa prometida; una extraña floración de vocaciones convertía a nobles doncellas de Quito, en humildes siervas de la Casa del Señor y del Santuario de María; las solicitudes menudeaban y se multiplicaban las profesiones; en 1.606 pasó a nuestro Convento “deseosa de mayor perfección” según los historiadores enviados por el Rey, la Abadesa de Santa Clara, Reverenda Madre Ana de San Juan, quien murió en olor de Santidad el 8 de Febrero de 1.643. Montesinos que en esos días estuvo en esta ciudad, verificando sus estudios históricos, testifica que su muerte fué precedida por un anuncio extraordinario que recibió toda la Comunidad.

CAPITULO IV

“TODO ES POSIBLE CON LA GRACIA DE DIOS”

*Aparición de la Virgen del Buen Suceso de 1.610.—
35 años desde la fundación.—Sor Mariana de Jesús
y la Azucena de Quito.—La fundación del Monas-
terio de Ibarra.—El rescripto pontificio de Pio IX
de 1.814.*

EPILOGO

Hemos llegado en nuestra relación histórica, a un punto que quisiéramos escribir con lágrimas de gozo y

gratitud, al relato de un acontecimiento tan maravilloso, que para describirlo y cantarlo desearíamos ser “citaras del Espíritu Santo”, para que el mundo, oyendo armonías de un cántico del cielo, eco del “cantar nuevo”; se resolviera buscar en el regazo de la Virgen, el remedio de sus males y el camino para ir a Dios. Todos los años agradecemos al Señor por tal acontecimiento, con una Novena y Fiesta Solemne, en la que la ciudad nos presta su concurso de voces para bendecir con nosotras a Dios.

En 1.610, volvió a gobernar el Monasterio la Reverenda Mariana de Jesús, de la cual ya hemos hablado; cierta noche, la plenitud de su afecto maternal le tenía en vela a los pies de la Virgen y de rodillas en el coro desahogaba el volcán de caridad que abrasaba su pecho con encendidas ansias de la santificación de sus hijas; y esa caridad sobrenatural, traspasó las nubes, y alcanzó del cielo una maravilla que después de serios estudios y con la aprobación del Ordinario, relata el Padre José Urarte, S. J., de ésta manera:

“Hallábase, pues, una noche en el coro alto, la (Madre Mariana de Jesús Torrès) encomendando a su Comunidad, cuando de repente aparecen en el aire una luz deslumbrante y en medio de ella, la Madre de Dios, acompañada de Angeles y llevando en sus brazos al Niño Divino. Arrojada en dulce éxtasis, se postra Mariana de Jesús ante María; más aún, no pudiendo contener su lengua, pregúntale cuál sería el objeto de tan celestial visita. A lo cual contestó amablemente la Madre de Dios: “Yo soy María del Buen Suceso, a quien has invocado con tierno afecto. Tu oración me ha sido muy grata; tu fé me ha traído; tu amor me ha invitado a visitarte”.

Declaróle también que su voluntad, conforme a la de su Divino Hijo, era ser honrada en la Comunidad como su principal y perpetua Prelada. Para esto mandóle hacer una Imagen, tal como se lo presentaba ante sus ojos, con el título del Buen Suceso, la cual debía de quedar siempre sobre la silla ocupada por las Abadesas

que se sucediesen, por cuanto desde allí mismo quería Ella presidir la Comunidad que adoptaba por suya.

Confundida la Madre Mariana, alegó la imposibilidad de reproducir en madera la Majestad, belleza, tamaño y otros rasgos de la celestial Señora; pero Esta mandó que se desceñiese el cordón y con él medir su estatura, operación en que Ella misma ayudó tomando un extremo de él, después de lo cual dijo, sonriendo, que todo lo demás vendría por sí mismo. Al terminar la visión, volvió a reiterar su mandato, inculcando a Mariana de Jesús que en su mano derecha le colocara el báculo y depositara las llaves del Monasterio, ya que lo tomaba por suyo, asegurándole que los empeños de Satanás por destruirle serían vanos. Así pues, la Virgen del Buen Suceso de Quito aparece con el báculo en su diestra, en vez del centro que ostenta la de Madrid".

Esta Imagen hermosísima ha sido y es una de las más devotas de Quito: cada año deja su puesto de Abadesa que como Ella lo pidió tiene en nuestro coro y se digna bajar a nuestra iglesia, donde los fieles la miran como a Madre de Misericordia, y le cortejan en su Novena y Fiesta llenos de júbilo, de confianza y de amor. De paso anotamos que, en Julio de 1.941, millares de personas aseguraron haber presenciado en la Imagen una cosa extraordinaria: decían haber advertido que los ojos de la Madre de Dios que en su Imagen del Buen Suceso los tiene bajos (para reproducir la actitud de mirar a la religiosa que postrada a sus plantas recibió su celestial visita) los había elevado al Cielo delante de toda la muchedumbre que había ido a orar por graves necesidades de la Patria; y decían también que el rostro de la hermosa Señora, tomando de repente expresión de vida lo había vuelto hacia la multitud. La Autoridad Eclesiástica guardó silencio y por eso nos abstenemos de emitir juicio alguno sobre este suceso acaecido hace 13 años.

Hacia el año de 1.612, el Ilustrísimo Obispo de Quito Maestro Fray Salvador de Rivera, envió como